

É

EL QUEHACER

Ético

EN EL
PODER JUDICIAL

PERSONA, CIUDADANÍA Y TRABAJO



306.25

L579q León Hernández, Rafael.

El quehacer ético en el Poder Judicial : persona, ciudadanía y trabajo / Rafael León Hernández; Olga Ovares Araya y Diego Viquez Lizano — Heredia, C.R.: Poder Judicial. Departamento de Artes Gráficas, 2012.

ISBN 978-9968-770-71-2

1. Ética 2. Poder Judicial I. TÍTULO II. Ovares Araya, Olga
III. Viquez Lizano, Diego

Corrección filológica: Fernando Díez Losada

Metodóloga: Carlota Arauz García, Escuela Judicial

Diagramación e impresión: Litografía e Imprenta Hermanos Segura S.A.

Diseño de portada: Departamento de Artes Gráficas del Poder Judicial

Comité editorial

Juan Carlos Cubillo Miranda

Xinia Fernández Vargas

Jacqueline García Fallas

Waiman Hin Herrera

Yesenia Murillo Picado

Se prohíbe la reproducción de esta publicación para la venta u otro propósito comercial.

www.eticayvalores.escuelajudicial.ac.cr

Aclaración

Las citas textuales carecen de lenguaje inclusivo en razón de que se respeta la forma en que los autores y autoras escribieron el texto.



Presentación

En este Poder de la República asumimos, hace algunos años, un compromiso con la ética institucional, la cual no es otra más que la de todas las personas que trabajamos en él, al servicio de la ciudadanía y de la nación.

Creemos que el camino para forjar una mejor Costa Rica empieza por garantizar la integridad y rectitud de todas las personas habitantes de este país. Más que cualquier control externo, el establecimiento de leyes, o su salvaguarda, es la propia adhesión a los valores que sustentan esas leyes, la que orienta de forma plena nuestra vida y nutre todo el sistema democrático.

Es claro que debemos empezar por casa; es decir, con las personas trabajadoras del Poder Judicial. Por ello, la Comisión de Ética y Valores y su Secretaría Técnica, en coordinación con la Escuela Judicial y las unidades de Capacitación de los diferentes ámbitos, se han convertido en gestoras de un proceso de formación en constante crecimiento y desarrollo.

La producción de un texto que contuviera las bases éticas de este proceso de formación, era una tarea pendiente que estamos dando por cumplida con la publicación de esta obra. En ella, se consignan los fundamentos ético-filosóficos que nos han permitido llevar a cabo esta tarea, y lo seguirán haciendo, en el futuro. Por tanto, se propone este libro como un insumo para la elaboración de productos y estrategias de capacitación en ética y valores en el Poder Judicial, así como una guía para otras instituciones que busquen el establecimiento de procesos similares al nuestro.

En los primeros tres capítulos de esta obra, se plantean los elementos históricos y constitutivos de la ética; refiriéndose a su origen, el concepto de persona que la sustenta, su aplicación como un método vital y su triple dimensión: humana, ciudadana y laboral.

En el cuarto capítulo, se describen los elementos esenciales para la aplicación de un modelo de gestión de estas materias en una institución pública. En el quinto, se reseña cómo los contenidos éticos y axiológicos antes señalados se han concretado en el Sistema de Gestión Ética del Poder Judicial.

Confiamos en que esta publicación se convierta en un referente para los procesos de formación y capacitación ética del Poder Judicial y que a partir de ella, y la consecuente mejora en nuestra labor, podamos seguir construyendo el país que queremos.

Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez
Presidente, Comisión de Ética y Valores
Poder Judicial, República de Costa Rica

Capítulo

1

De la pregunta radical o la antropología filosófica necesaria

Diego Viquez Lizano

Idea general del capítulo

Se plantea la necesidad de hablar de Antropología filosófica antes de cualquier propuesta ética, puesto que esta debe cimentarse sobre un concepto de ser humano. A lo largo de la exposición, quedará de manifiesto cómo la ética es un tipo de saber eminentemente práctico, orientado a la toma de decisiones.

Se parte de una mirada general, sobre la antropología filosófica de los tiempos actuales, y se llega a un planteamiento antropológico que llamaremos radical, pues lo derivamos de la palabra que origina el término: la raíz (radix); es decir, las preguntas primeras que surgen desde los orígenes, de la raíz misma de la conciencia humana.

Contenidos

- I. El vaciamiento antropológico de los tiempos actuales: la otra persona como amenaza, competidora o cliente. Invisibilización de grandes segmentos, adormecimiento y reducción de los anhelos y preguntas.
- II. El sujeto ausente: una mirada crítica a la educación.
- III. Renunciar a nuestra humanidad o recobrar la pregunta radical.
- IV. El yo despierto: verdadero sujeto ético.

I. El vaciamiento antropológico de los tiempos actuales

Cuando Neruda, en su Canto General, contemplando Machu Pichu, decía:

“Piedra en la piedra, el hombre, dónde estuvo?

Aire en el aire, el hombre, dónde estuvo?

Tiempo en el tiempo, el hombre, dónde estuvo?

(...)

Yo te interrogo, sal de los caminos,

muéstrame la cuchara, déjame, arquitectura,

roer con un palito los estambres de piedra,

subir todos los escalones del aire hasta el vacío,

rascar la entraña hasta tocar el hombre”.

Se adelantaba a los tiempos actuales, caracterizados por una labor que he venido llamando “vaciamiento antropológico”¹. El poeta chileno grita al viento, grita a las piedras de las ruinas incas, reclamando la desaparición de lo humano en medio de aquellas inmensidades.

Hoy, experimentamos, vivo como nunca, este reclamo, al contemplar en la sociedad actual una progresiva reducción del ser humano, considerado cada vez más, por los mecanismos del poder², un sujeto de consumo, productor o amenaza.

Si abarcamos con la mirada este conjunto, tenemos la impresión de que la naturaleza y el mismo hombre están cada vez más a disposición del dominio del poder: del poder económico, técnico, organizador, estatal. Se dibuja con claridad cada vez mayor una situación en la cual el hombre dispone de la naturaleza como dueño, pero al mismo tiempo el hombre dispone del hombre, el Estado

1. Más adelante se profundizará en los alcances de esta expresión, baste decir que la idea fundamental que se desea expresar implica la afirmación de una pérdida progresiva de integralidad en relación con el concepto de ser humano, en sí mismo y para las demás personas, reduciéndolo a un ser fabricante o mano de obra, lejos de todo el potencial sapiencial y reflexivo que posee.

2. Por el “poder” entenderemos aquí, todo esfuerzo orientado ideológica, o económicamente, a manipular al ser humano, negando su libertad o el conjunto de sus exigencias más elementales, es decir: la verdad, el bien, la belleza, la justicia, englobado todo en la categoría superior de “felicidad”.

dispone del pueblo, y el sistema técnico-económico-estatal que se desarrolla por sí mismo dispone de la vida (Guardini, 1982. p. 61).

Esta mirada ha venido permeando la práctica totalidad de los sistemas: lo político, lo económico, lo educativo, con lo cual, parece venirse gestando un “ser humano-engranaje”³, que solo sirve a los mecanismos para la consecución del poder o del lucro, por la vía de un sistema educativo que no educa para la criticidad-constructiva⁴, sino que se empeña en formar mano de obra. Más aún, dicha mano de obra tiene dos rostros: una de baja calificación –con poco costo– y otra altamente calificada –de mucha eficiencia–. El sistema educativo sirve, así, a esta lógica del poder, abandonando formalmente la visión integral que debe tener todo proceso que pretenda formar personas.

3. El cine y la música, como espejos de la realidad, han retratado la validez de esta afirmación, incluso desde los albores del siglo XX, pensemos en la célebre película de Chaplin: *Tiempos modernos*, del año de 1936 o, en el año de 1979, el video del grupo británico Pink Floyd, a la canción titulada *Otro ladrillo en la pared*, que formaba parte de la ópera rock *The Wall*.

4. Cuando el mercado requiere mano de obra, el sistema educativo, toma distancia de contenidos que no sirvan inmediatamente para capacitar con miras al “hacer”. De esta manera, los contenidos académicos que buscan la formación del pensamiento crítico o que buscan responder a preguntas intangibles, pero reales: el sentido o los anhelos son marginados. Por otra parte, es innegable, que los poderes fácticos y conservadores del estado de las cosas, nunca han deseado el surgimiento de masas críticas. A eso nos referimos con educar para una criticidad, no que destruya anárquicamente, pero sí que al menos sospeche de cierto estado de cosas, pero para proponer alternativas más humanizadoras.

La canción ***Otro ladrillo en la pared*** de Pink Floyd (1979) trata sobre el uso del sistema educativo como medio para adoctrinar, pero no para educar —en el correcto sentido de la palabra—. Les presentamos una traducción de la letra para que la recuerde y analice:

Otro ladrillo en la pared
(Another brick in the wall)
-Pink Floyd-

Papá ha volado a través del océano
dejando solo un recuerdo
una fotografía en el álbum familiar.
¿Papá, qué me dejaste?
¿Papá, qué dejarías atrás por mí?
Después de todo, solo era otro ladrillo en la pared.
Después de todo, todo era ladrillos en la pared.

¡Tú! ¡Sí, tú! Párate derecho, señorita.

No necesitamos educación,
no necesitamos que controlen nuestros pensamientos,
ni sarcasmo oscuro en la clase.
Profesores, dejen a los niños en paz.
¡Hey! ¡Profesores! ¡Dejen a los niños en paz!
Después de todo, solo era otro ladrillo en la pared.
Después de todo, solo eras otro ladrillo en la pared.

“¡Mal, hazlo otra vez!”
Si no te comes la carne,
no comerás pudín.
¿Cómo puedes comer pudín
si no te comes la carne?
“¡Tú!” “¡Sí, tú! La de detrás de la caseta de la bici,
¡párate derecho, señorita!

No necesito brazos alrededor
y no necesito drogas para calmarme.
He visto lo escrito en la pared.
No pienses que necesito alguna cosa.
No, no pienses que necesito alguna cosa.
Después de todo, solo era otro ladrillo en la pared.
Después de todo, solo eras otro ladrillo en la pared.

Poseer cualquier clase de poder, si este no está definido por una responsabilidad moral y no está controlado por un profundo respeto a la persona, significa la destrucción de lo humano en sentido absoluto. La pérdida de la dignidad de la persona representa la primera consecuencia fundamental de este error. Pues en efecto, si la dignidad del hombre no está adecuadamente cimentada, cuanto más grande sea el poder, más derecho tiene a usar como quiera a la persona (Giussani, 2008. p. 16).

El resultado es bastante contradictorio. Nunca antes, habíamos tenido un grupo de hombres y mujeres tan instruidos, como poco sabios a la vez. Es decir, con unas habilidades técnicas crecientes, con un inmenso acceso a la información, pero con una creciente incapacidad para enfrentar los aspectos medulares –y más elementales– de su existencia.

Víctimas de la invasión mediática, nos hemos ido convirtiendo en habitantes de un nuevo oscurantismo, absolutamente paradójico, pues se trata de una oscuridad deslumbradora. En efecto, no sabemos nada más que lo visual, no creemos en nada más que en la imagen. Lo visual ha desplazado a lo racional. Estamos en los tiempos del “homo videns”.

Nuestra capacidad de abstracción es mínima o casi nula, como infantes de 0 a 5 años, no sabemos nada más que lo que tenemos ante nuestros ojos, no somos capaces de interpretar el fenómeno. Somos la generación de los grandes relatos visuales, no somos más personas lecto-escriptoras: somos una generación táctil, contaminada de imágenes. Por ello, tan emotiva como poco profunda, aspecto absolutamente natural pues la imagen, si no es apoyada por otros recursos, puede ser superficial y pasajera.

Se trata de una nueva irrupción del “homo faber” –ser humano fabricante–, que acaba desplazando al “homo sapiens” (al ser humano sabio)⁵. Así como en la Edad Media se enseñaba solamente a partir

5. Como sabemos, la teoría de la evolución, postula que luego del “homo erectus” (ser humano erguido), vino el “homo faber o habilis” (ser humano fabricante, o hábil), con cierta pericia para fabricar herramientas. Caracterizado por recolectar, buscar vivienda, reproducirse, utilizar implementos; más tarde llegó el “homo sapiens” (ser humano sabio), caracterizado no solo por la habilidad manual, sino por la creciente complejidad de sus relaciones, de la solución de problemas y la atención a asuntos cada vez menos tangibles, cosa que supone un creciente desarrollo de la actividad cerebral. Lo que aquí afirmamos es la existencia de un marcado afán por tornar a un ser humano, cada vez más manual, fabril, más primario, más instintivo y cada vez menos reflexivo.

de vitrales, debido a los altos niveles de analfabetismo. Hoy, la sociedad echa mano de los nuevos vitrales tecnológicos: cine, televisión, prensa, publicidad. Incapaces del pensamiento abstracto, volvemos a estar entre lo visual y lo manual. He aquí nuestras únicas capacidades. El pensamiento se ve oscurecido, por no decir desechado, en medio de nuestra sociedad fabril y utilitarista, que solo quiere desarrollar los mecanismos primarios que activen el consumo y la producción, exacerbando la emoción, sin ninguna mediación de la razón.

En este escenario, la autoconciencia, la identidad, el yo, la autopercepción se ve absolutamente debilitada, “vaciada”. Y si esto se dice del yo, la suerte de las otras personas está echada.

El otro, la otra, se reduce a amenaza, cliente, competencia. La lógica cosificante y mercantilista acaba contaminando todas las relaciones sociales. Todo otro, toda otra que llega a nuestro encuentro, solo puede calificarse desde esta perspectiva, como alguien a quien puedo explotar, alguien que amenaza mis intereses, mi seguridad o mi integridad o un riesgo para mantener mi statu quo.

La invisibilización de grandes grupos humanos

Un aspecto que se deriva directamente de lo anteriormente descrito, es que los segmentos⁶ de la sociedad que carecen de incidencia dentro de los escenarios del poder son invisibilizados.

Además, la creciente ideologización del discurso de los Derechos Humanos, a manos de vociferantes minorías, ha dejado sin voz a importantes grupos de excluidos del “stablishment” o grupo dominante.

Recordemos que se postula que los Derechos Humanos han pasado por tres generaciones.

6. Estos segmentos invisibilizados, no son cualquier minoría, por cuanto hoy existen grupos pequeños dentro de nuestra sociedad que poseen, incluso, más voz que algunas mayorías. Me refiero a las minorías que ni siquiera tienen voz y que están absolutamente marginadas de la defensa de sus intereses: indígenas, algunos grupos afroamericanos, migrantes, indigentes, campesinos sin tierra, personas adultas mayores, personas con discapacidad, entre otros.

Derechos de origen político, a partir de la praxis de los países capitalistas y fundados en la idea de la libertad. Esta es la Primera Generación. Su formulación se deriva, fundamentalmente, del aporte de tres países: Inglaterra, Francia y Estados Unidos. Países de reconocida influencia liberal en cuanto al quehacer político y económico. De los ingleses, la célebre *Bill of Rights*, de 1689, documento que restablece una serie de derechos cercenados por el absolutismo de los Estuardo; de Francia, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, producto de la Revolución Francesa y de la Ilustración de 1789; y de los Estados Unidos, la Constitución de los Estados Unidos, del año de 1787 así como las célebres Enmiendas y el discurso a la Nación del presidente Roosevelt del año 1941, conocido como el de “LAS CUATRO LIBERTADES”: libertad de expresión, libertad de culto, libertad de vivir sin penurias, libertad de vivir sin miedo.

Poco tiempo después, en París, se firmaría, en el año de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que recogía los aportes antes señalados, más provenientes de las tradiciones judeocristiana y grecolatina.

Derechos de origen económico, a partir de la praxis de los países socialistas y fundados en la igualdad. Esta es la Segunda Generación, y se deriva del énfasis puesto en los países socialistas, sujetos a la órbita de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a la idea de la igualdad de derechos, particularmente económicos, para toda la ciudadanía.

Derechos de origen social, a partir de la praxis de los países en vías de desarrollo y fundados en el principio de solidaridad. Se trata de la Tercera Generación, y surge con fuerza en los años setenta, con todo el auge del discurso desarrollista propio de los sesenta, y que hicieron suyo los así llamados países en vías de desarrollo.

Nuestro continente ha padecido sistemáticamente de la violación de las tres generaciones, y digo sistemáticamente porque no ha sido casual: las estructuras de poder han atentado metódicamente contra su verificación, el sistema o los sistemas sucesivos imperantes han imposibilitado su pleno ejercicio.

Los primeros 100 años de vida de nuestras repúblicas –dejando de lado las atrocidades cometidas en la Colonia– ofrecieron un panorama plagado de negaciones a las más básicas libertades; o, tal vez,

debería añadir a esos primeros 100 años otros 50 pues el recuerdo de las obtusas y sanguinarias dictaduras militares aún está fresco en la conciencia del colectivo latinoamericano. Sin embargo, los últimos 30 años han puesto el énfasis en materia de violación e incumplimiento de los Derechos Humanos, en la II y III Generación: se ha venido atentando contra la Igualdad y la Solidaridad, cosa que, naturalmente, irá incidiendo cada vez más en la I Generación pues bien sabemos del postulado básico en materia de Derechos Humanos: son indivisibles.

Nadie puede ser libre o ejercer la libertad sin un marco socioeconómico que le permita acceder a ella o a sus mecanismos de verificación. Cuando no existe posibilidad real de acceder a la educación ni al crédito; cuando la salud es precaria o el desarrollo cerebral se ha visto comprometido por las condiciones de extrema pobreza o desnutrición, el ejercicio de la libertad es casi una excentricidad. Sin resolver las cuestiones más elementales de supervivencia y de bienestar, el ejercicio de la libertad, aunque se tenga, suena a demagogia.

Pareciera que en la raíz del oscurecimiento de la igualdad y de la solidaridad, encontramos el problema antropológico de un modelo económico –que no debe, técnicamente hablando, por qué tener una antropología incorporada (cosa por supuesto completamente debatible)– y del discurso ideológico que la sustenta: el liberalismo económico. Con esta idea afirmamos que, en sentido estricto, los modelos económicos, desde la perspectiva de ciertas corrientes económicas, no son más que mecanismos para administrar eficientemente los recursos o para generarlos, razón por la cual no tienen por qué plantear una mirada particular o propia del ser humano. Es común escuchar planteamientos que giran en torno a una suerte de neutralidad de la Economía, aspecto absolutamente falso pues toda disciplina pasa por el tamiz de las decisiones humanas y, por ello, siempre serán sujetos del prejuicio o de la mirada particular de quien decide. Por tal razón, ni en la Economía, ni en ningún otro campo, es posible hablar de una neutralidad aséptica. Siempre el juicio ético y antropológico será posible.

La escuela de Frankfurt⁷ nos lo venía diciendo: la razón, fue “secuestrada” por las fuerzas de la producción y el mercado, poniéndola al servicio de un instrumentalismo técnico. No en función de la reflexión y el pensamiento sino, más bien, al servicio de la búsqueda de nuevos y más eficientes mecanismos de producción y de consumo; es decir, acabó presa de la lógica instrumental y técnica, acabó siendo su sierva; emergió una nueva razón, la instrumental, que con su lógica mercantilista invadió todos los ámbitos del mundo de la vida: lo humano acabó siendo lo productivo.

Una nueva mirada del ser humano emergió, el imperativo formulado por Kant (1996) en su *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, del valor de lo humano como fin y nunca como medio acabó revertido, el humano engranaje emergió. La dignidad y el valor dependerán, ahora, de la capacidad productiva. He aquí la antropología del pensamiento fácticamente dominante, y digo esto porque domina desde el hecho, desde las estructuras de poder, nunca desde el imaginario sentiente⁸ de nuestras sociedades latinoamericanas, que claman, por doquier, por la vuelta hacia un centralismo de lo humano.

Lo grave de esta lógica es que todo lo pone a su servicio: la educación, el empleo, el trabajo –como realidad que marca un plus con respecto al tema del empleo– la infraestructura, la seguridad, la política. Las mismas relaciones humanas acaban entrando en esta dinámica y se ven invadidas por lo que es el motor del sistema: la oferta y la demanda... el consumo.

7. Reconocido centro de pensamiento alemán, de gran influjo en la intelectualidad occidental del siglo XX. Sus mayores representantes: Max Horkheimer, Theodoro Adorno, Jürgen Habermas, Herbert Marcuse, Erich Fromm, Karl-Otto Apel, Walter Benjamin, Friederich Pollok. Generaron la teoría crítica, de matriz neomarxista.

8. Que hace uso de los sentidos.

Muchas veces, cuando nos presentan a una persona, al saber en qué trabaja o su profesión, pensamos inmediatamente en cosas en las cuales nos podría ayudar. Si se dedica a pintar casas, nos viene a la mente que no estaría de más darle una mano a la nuestra; si es un abogado o una abogada, pensamos en hacer alguna consulta sobre algún asunto jurídico; si se dedica a la medicina, preguntamos por algún dolor o síntoma que hayamos tenido.

Lo anterior nos hace ver como muchas veces dejamos de interesarnos en la persona que tenemos en frente, sino qué pensamos en qué provecho podemos sacar de ella. Esto es parte de la dinámica utilitarista que hemos señalado.

Reflexione: ¿Le ha pasado a usted una situación como la señalada?

Y, así, llegamos a las piedras angulares del sistema: producción y consumo. Quien sea capaz de producir, quien sea capaz de consumir, existe. Todo otro, toda otra, que no sea competente para producir o competente para consumir, se excluye; la competencia comunicativa, o la competencia viviente no son ni siquiera consideradas.

Se produce lo que algunos llaman “la invisibilidad del otro, de la otra”. Luchar por la verificación de los Derechos Humanos es luchar por hacer “visible” la “invisibilidad” del otro, de la otra.

Luchar por los Derechos Humanos en América Latina es luchar por proclamar la centralidad de lo humano y las razones no pueden ser unos bien elucubrados⁹ pensamientos, se trata de razones de humanidad, de solidaridad de etnia, porque quienes se excluyen, quienes están quedando al margen de la vida, son otros, son otras – como– yo; en quienes me *re-conozco*, su suerte es la mía, son como yo.

9. Elucubrar: Elaborar una divagación complicada y con apariencia de profundidad (RAE, 2001).

Materializar los Derechos Humanos no es otra cosa que materializar al otro, a la otra, invisible.

Llegamos a nuestra segunda preocupación, ¿cómo llevar a la praxis los Derechos Humanos? No es cualquier cosa lo que está en juego, se trata de volver a insertar en la historia a las personas excluidas. Se trata de materializar la invisibilidad de los otros, de las otras que sufren, de quienes están cuasidesaparecidos. Se trata de despertar del “sueño ideológico” a nuestras sociedades urbanas y de centro de país, haciéndoles ver que, muy poco más allá del estrecho horizonte de centros de consumo y diversión, están las personas excluidas como si fueran productos residuales de la lógica de la oferta y de la demanda.

Es la tarea que debemos propiciar entre la intelectualidad, la cultura, la academia, todos los sectores de la sociedad, dejando de lado prejuicios absurdos, nos interesa que los Derechos Humanos de las personas invisibilizadas por el sistema se hagan realidad, no perder tiempo en discusiones estériles y paralizantes. El camino por lograr su verificación, es una tarea inteligente, táctica. Es ir de frente a los centros de poder, con esta ética de justicia social representada por los Derechos Humanos, y permear con ella todas nuestras estructuras proclamando, desde su praxis real, la necesidad de construir sociedades equitativas e incluyentes.

A partir de lo dicho, podríamos ahora afirmar que la política no puede ser otra cosa que materializar esta suerte de ética o moral de justicia social de la que estamos hablando.

Recordemos que para Kant (1996), todo principio moral, toda norma ética –pública, universalizable y con carácter de imperativo categórico– es vinculante a partir de su lógica razonable. El Derecho no es más que la positividad de la ética y la Política no es otra cosa que el pleno cumplimiento del Derecho; así las cosas, esta mirada kantiana nos permite reforzar nuestro razonamiento: la política como constructora de la facticidad de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos son la gramática común de la moralidad humana, expresión perfectible de vida buena; y la Política, desde sus inicios griegos, no es otra cosa que la organización del bienestar en el contexto gregario de la “polis”, de la ciudad. Cualquier quehacer político que se aparte de estas tareas, se aparta de su bien interno, del para qué nació.

Como puede verse, distraer a los Derechos Humanos de estas luchas sustanciales, no es más que el resultado del secuestro ideológico del tema, poniéndolo al servicio de causas secundarias que, poco o nada, tienen que ver con sociedades como las nuestras, urgidas de justicia social y de reconocimiento de la dignidad del otro, de la otra, particularmente de las personas carentes y desprotegidas.

La reducción de la pregunta primera

En la estructura constitutiva del ser humano, en el corazón¹⁰, emerge una pregunta fundamental y *fundante*, expresada bellamente por Leopardi:

Frecuentemente cuando yo te miro
tan muda estar en el desierto llano
que en su lejanía confina con el cielo,
o bien con mi rebaño
seguirme en mi camino lentamente
y cuando miro en el cielo arder las estrellas,
me digo pensativo:
¿Por qué tantas luces?
¿Qué hace el aire sin fin, y esa profunda,
infinita serenidad? ¿Qué significa esta
soledad inmensa? ¿Y yo qué soy?
(1996. p. 172)

10. El corazón, históricamente, ha sido presentado como el centro de la persona humana integral. A eso debemos referirnos cada vez que utilicemos esta palabra, a la persona entera, sentimiento y razón.

El reclamo de respuesta a estas preguntas (¿quién soy?, ¿para qué vivo?) es un auténtico acicate existencial. Cuando no existen o son adormecidas o acalladas por los anestésicos mecanismos del poder, el ser humano está sumido en una suerte de ataraxia¹¹, indiferente ante el bien o el mal. Sin proyecto vital, se queda sin nada que sea capaz de orientar sus días. Es la ausencia más radical de lo humano, de lo específicamente humano: el uso de la razón orientado hacia la búsqueda de sentido y al uso de la libertad.

Se trata de la ausencia del yo, de un vacío de autoconciencia. La gravedad de no tener viva y despierta esta pregunta, es que el ser humano queda ayuno de deseo (esto es, de anhelos) y su conducta acaba por no requerir referentes, ni racionalidad fuerte que la oriente. Finalmente, cuando no se tiene claridad sobre adónde se desea llevar la vida, cualquier acción y cualquier resultado se manifiestan como indiferentes.

En la clásica historia de Lewis Carroll, Alicia en el país de las maravillas, Alicia se encuentra con el Gato de Cheshire, a quién le pregunta cuál rumbo debe seguir. El diálogo, pese a su aparente inocencia, trata de mostrar esta realidad de la que venimos hablando:

- Minino de Cheshire, ¿podrías decirme, por favor, qué camino debo seguir para salir de aquí?
- Esto depende en gran parte del sitio al que quieras llegar – dijo el Gato.
- No me importa mucho el sitio... – dijo Alicia.
- Entonces, tampoco importa mucho el camino que tomes – dijo el Gato.

(Carroll, 2003. p. 60).

A partir de los contenidos vistos hasta ahora, haga un breve comentario en relación con el texto citado.

11. Imperturbabilidad o indiferencia.

No en vano se viene afirmando que el principal problema hoy no es ni económico, ni político, ni de corrupción, ni legal; la urgencia fundamental es antropológica, humana. Lo que falta es el ser humano, pero integralmente entendido: ni como quien fabrica, ni como quien consume, ni como objeto, sino a la altura de lo humano, sin reducciones de ninguna naturaleza.

Se trata de una mirada sobre el hombre y la mujer, que nos traiga a la persona con la totalidad de los factores que la constituyen; particularmente, con aquella estructura fundamental que le viene desde sus entrañas, que le hacen exigir un sentido, una razón para enfrentarse a su cotidianidad; es decir, a su vida.

En la medida en que se ve vaciado este conjunto de evidencias y exigencias que constituyen su corazón, lo que queda es un vacío, carente de anhelos e irracional, una persona adormecida, prisionera del poder, del nihilismo¹², de las circunstancias, del sentimentalismo, o lo que es lo mismo, no más humana, porque lo específicamente humano, el ejercicio de la razón, ha quedado reducido o casi desapareció.

“El buen camino es el que lleva a la vida, al sol. No se puede tener frío siempre” hacía decir Camus (1950, p. 123) a uno de sus personajes en su obra *Los justos*. Un grupo de anarquistas para quienes la expresión última de su vida descansaba en activar la violencia y el caos. No es suficiente hacer, ni mirar hacia afuera para colmar los deseos de humanidad, existe un trabajo previo, que da solidez al resto de la construcción, no reducir la altura de nuestro deseo, respondiendo a estas preguntas que nos constituyen. Y estas respuestas siempre deben ser en primera persona, nunca transferibles, se trata de un trabajo que se debe hacer.

II. El sujeto ausente¹³: una mirada crítica a la educación

El panorama educativo actual nos permite ver, con claridad meridiana, que las actuales generaciones no están saliendo, luego de largos procesos académicos, con una solidez cultural y humana.

12. Negación de toda creencia (RAE, 2001).

13. Esta expresión es el título del libro de M. Borghesi *El sujeto ausente* (2005) que sirve de hilo conductor a nuestras reflexiones, junto con la perspectiva de Luigi Giussani, expresada en *Educar es un riesgo* (2006).

Podemos decir que la educación hoy ha dejado de ser “paideia”¹⁴, ha dejado de educar para la realidad total, ha dejado de educar para enfrentarse con solidez de juicio a lo que acontece.

Las razones son variadas.

En primer término, podríamos señalar una progresiva lejanía de los contenidos académicos y sus métodos en relación con la realidad. Seguimos teniendo un sistema educativo anclado en métodos didácticos que no logran competir con la realidad, siempre más fascinante.

Pero en cuanto a los contenidos, la crisis es aún mayor. Mientras que para los sofistas¹⁵, la “pedagogía” (literalmente: cuidar los pies de los niños, para ir a la “paideia”, donde aprendían a vivir juntos, para construir una convivencia “felicitante”, en clave social), era educar para relacionarse con la realidad total. Los niños y niñas van hoy a la escuela, a aprender una serie de contenidos abstractos, cada vez más alejados de su cotidianidad.

A lo anterior, debemos añadir un factor más grave aún: si no se educa para la realidad, menos aún para desentrañar su sentido.

Educar es introducir en la realidad total¹⁶, planteando la totalidad de los factores que la constituyen para, después, ser capaces de ir en la búsqueda de su significado. Pues resulta imposible poner a las personas de frente a cosas y situaciones y, luego, no ofrecerles respuestas por el sentido de estas.

Conocer solo será humano si busca responder a las exigencias de razones que el conocimiento genera; el hecho, la experiencia, la cosa por sí misma, no bastan; el ser humano es exigencia fundamental de causas y explicaciones que permitan descubrir el para qué de todo lo que se despliega ante su mirada.

14. En griego clásico *paideia* podía pronunciarse también como “pedea”, niños en griego, se dice *paidi* y se lee “pede”. De aquí se deriva pedagogía. La *Paideia* era el lugar adonde los niños eran conducidos para aprender a vivir en sociedad, juntos.

15. Sofista: Maestro de retórica que, en la Grecia del siglo V a.C., enseñaba el arte de analizar los sentidos de las palabras como medio de educación y de influencia sobre los ciudadanos (RAE, 2001).

16. A propósito de esta mirada sobre la educación, puede leerse: Giussani, *Educación es un riesgo* (2006).

Las personas no están en la escuela solo para hacer un inventario de la realidad –aunque ya esto sería un logro, observando algunas de las deficiencias que en materia de conocimiento exhiben algunas personas de las generaciones actuales–; se va a la escuela para que se les introduzca en el conocimiento y en el sentido de las cosas, con esto, el conocimiento, se vuelve humano.

A la par se produce un problema adicional. Se ha querido recargar sobre la educación formal, un papel sustituto de la tarea de los padres y de las madres –muchas veces ausentes–. La dificultad fundamental reside en el hecho de que, en frecuentes ocasiones, quien está más ausente es la propia persona educadora. Esto por cuanto son un producto más del entorno, formado a medias, con esa carencia de certezas tan propia de los tiempos actuales, en los que se empeñan en las aulas de la educación superior en derribar todas las certezas –deconstrucción le llaman, eufemísticamente– y dejan en su lugar desolación y vacío, que rápidamente desembocan en el nihilismo.

Vale la pena reflexionar sobre lo escrito; si el único interés es la producción y el consumo, es contraproducente educar para la vida, para saber vivir.

Piense en su propio proceso de educación formal y conteste:

¿A qué tipo de materias se le daba más énfasis?

¿Qué papel jugaron las humanidades y las artes en su educación?

¿Cómo se ha llegado a esto?

Con la caída del Muro de Berlín, en el año 1989, el mundo entero experimentó un importante declive de las ideologías; sin llegar del todo a su proclamado fin¹⁷, sí es cierto, que se vieron bastante difuminadas. Tomó su lugar en el debate de las ideas la discusión en torno a la aplicación de modelos económicos. Por mucho tiempo, de lo único que se trataba en la discusión de las ideas era sobre qué tanto debía aplicarse a literalidad o no, los postulados de los grandes iluminados del pensamiento ultraliberal económico austríaco, particularmente Friederich Hayek.

Sin embargo, este ocaso ideológico sí marcó un descenso de la utopía; es decir, de la capacidad de soñar mundos diferentes, de esperar cambios y forjarlos. Quedó un realismo ayuno de ideales.

El único paradigma imperante fue el económico; los nuevos iluminados, en consecuencia, fueron los tecnócratas, los fabricantes de dinero, los magos de las finanzas. El *summum* de la vida buena pasó a ser el enriquecimiento.

La necesidad de buscar un sentido a la vida, de consagrarse a causas o a sueños, dejó de ser una tarea: lucro y diversión ocuparon su lugar.

Han sido años de instruir fabricantes, no de educar personas. El humanismo fue dejado de lado. Sin embargo, una de las cosas más preocupantes, surge cuando se alzan voces que reclaman una vuelta a las “humanidades”, sin que se tenga una clara noción de qué ser humano es el que queremos forjar, o si es que solo queremos la distracción que esas materias¹⁸ puedan aportarnos, sin considerar su real poder educativo.

La educación ha devenido en técnica. Lo suyo es instruir para la Medicina, el Periodismo, el bachillerato, transmitir dos o tres conocimientos técnicos, dejando de lado la formación de personas. Se trata de un tiempo sin maestros, sin maestras, ya ni siquiera toleran que se les llame así: son simplemente, profesores y profesoras.

17. No olvidemos el célebre libro de Francis Fukuyama llamado *El Fin de la Historia y el último hombre* (1992), en la que alegremente proclamaba el final de las ideologías y, en consecuencia, el final de la historia tal y como la habíamos estado viviendo.

18. Suele tratarse de materias vinculadas al arte: apreciación del cine o del teatro, música, plásticas, alguna literatura; a veces, historia, y muchas veces, filosofía. Incluso el deporte es muy a menudo ubicado en este variopinto grupo.

Ante lo expuesto, surge de inmediato el núcleo de la cuestión, ¿cuál es la razón por la cual se ha vuelto tan compleja la labor educativa?, ¿por qué se ha reducido a instruir?

Porque estamos en un tiempo posthumanista, donde la estructura¹⁹ priva sobre el ser humano. En consecuencia, toda la vida social se ve en función de la estructura, no de la persona, y esto, llevado a la educación, es una verdadera tragedia.

¿Qué es efectivamente educar? Es sacar a la luz el yo escondido de cada uno provocándolo con una tradición cultural que lo pone en relación con la realidad, y antes que nada con la realidad de su vida. En este sentido la educación es como favorecer un parto. Sócrates lo sabía bien, él decía: “yo no hago otra cosa que hacer el oficio de mi madre”, que era una partera. Educar es generar, generar hombres nuevos. Esto es lo que nadie tiene claro. El chico que entra por primera vez tímido en el primer grado de la escuela, que logra decir solo dos palabras, si trabajás con él, después de cinco años, es otro. Es otro hombre, otra mujer. Esto es posible solo en relación con un contenido que abre a la relación con el mundo. Como escribía el director y escritor Pier Paolo Passolini: “la vida consiste antes que nada en el ejercicio radical de la razón. Mejor ser enemigos del pueblo que enemigos de la realidad”. Mejor ser amigo de la verdad que de todo interés partidario. Educar es transmitir, para favorecer una confrontación (Borghesi, 2009).

Esta centralidad del sujeto, de la persona, está ausente de los procesos educativos. Formar mano de obra para alimentar la estructura es lo que está en la cabeza de la gran mayoría, no formar hombres y mujeres para la vida y para que logren verificar y alcanzar su destino.

19. Recordemos que para el marxismo, la estructura fundamental era la economía, todo lo demás eran manifestaciones superestructurales. En este caso, el término estructura se amplía a todo, incluso eso que Marx llamaba estructura. Se trata de la preeminencia de los sistemas sobre la persona.

En esta tarea, la persona educadora debe comprender que su papel es colaborar con quienes se están educando, para que puedan descubrir la verdad de sí, la verdad de las cosas, hablando particularmente en primera persona; es decir, comunicando la forma en la que él mismo, ella misma, ha realizado esta tarea. Lo suyo no es comunicar solo unos contenidos, sino comunicar la forma en la que se relaciona con la realidad.

Para ello, no basta un discurso académico: se necesita, también, la persona de quien educa.

San Agustín escribía “in manibus nostris sunt codices, in oculis nostris facta” (“en nuestras manos se encuentran los códigos, frente a nuestros ojos, los hechos”); “facta”: los hechos son ante todo la persona del maestro.

Educar es un riesgo, es decir, un exponerse en primera persona. Este “dejar participar” de la vida no es algo paralelo a la enseñanza, sino que está dentro de ella. Enseñar es comunicar, comunicando el contenido yo me comunico también a mí mismo (...).

Por eso en la universidad, si el docente es bueno, es importante seguir sus clases, porque es la modalidad en la que él te comunica lo importante. Por otro lado, estos son los docentes que se recuerdan por tantos años. De los otros nos olvidamos.

En el comunicarse a sí mismo, mediante un saber verdadero, el educador se vuelve un maestro. Comunica de algún modo su propia pasión, por la vida, por la verdad, por la realidad. No la impone, la propone. Provoca a sus estudiantes a una curiosidad, a un interés. Plantea un interrogante positivo, no escéptico. Despierta al otro del sueño. De este modo, la educación pasa hoy a través de la renovada percepción de lo humano, de lo humano que eres (...).

El verdadero educador es como si tuviese la mirada sobre mí, pero no para dominarme sino para provocarme a ser, a que sea yo mismo, a que encuentre mi camino, mi relación con la vida, con el destino.

De una pasión por la vida se comunica la pasión por la vida. De la persona se comunica la persona. Esta ley no puede ser superada. Éste es hoy el punto fundamental de la cuestión (Borghesi, 2009).

III. Renunciar a nuestra humanidad o recobrar la pregunta radical

Radical proviene del latín radix; es decir, raíz. Cuando hablo de pregunta radical, me refiero a la pregunta que está en la raíz de la existencia humana, esa misma de la que hablábamos líneas atrás (la pregunta primera: ¿quién soy?, ¿para qué vivo?).

No se trata esta de una pregunta que se formule necesariamente de forma explícita; pero sí se trata de una pregunta que cruza la totalidad de la existencia humana. Y de su respuesta dependen muchas de las acciones que emprendemos y que forman parte de algo que podríamos llamar el núcleo de la experiencia humana: ¿para qué vivo?, ¿para qué estudio esto?, ¿para qué estoy junto a esta persona?, ¿para qué tengo hijos, hijas?, ¿para qué me adhiero a esta o a aquella organización?

El ser humano requiere de darse razones para todo, y en la medida en que ellas faltan, empeñamos el futuro de lo que emprendemos, pues nada verdaderamente humano se sostiene sin ellas.

Renunciar al uso del pensamiento no es otra cosa que renunciar a nuestra humanidad misma puesto que, como lo hemos venido diciendo, lo específicamente humano, es el uso de la razón. Por ello, una vida, una sociedad que renuncie a ella y a su uso sin reducciones, va exhibiendo, progresivamente, cuotas cada vez menores de humanidad.

Se comienzan a gestar conductas que dependen del sentimentalismo o del instinto o de las circunstancias, nunca de la medida que concede la racionalidad a las emociones.

La ausencia de la pregunta radical, activa mecanismos de inmediatez, desaparece el pasado, como generador de tradición, como fuente de certezas y referentes, y el futuro se torna en algo absolutamente incierto. Se vive al calor de las circunstancias y, más

tarde o más temprano, el puro gozo de la experiencia instantánea acaba siendo insuficiente, el paso siguiente es el nihilismo escéptico y de allí al sinsentido.

La pura materialidad de la experiencia humana, siempre ha sido insuficiente para explicar su significado, y a la vez, la pura materialidad empírica de la existencia humana, no ha bastado para darle a la vida su sentido.

Reflejo fiel de esto que afirmamos nos lo ofrece el canto XXVI de La Divina Comedia. Ulises es el ser humano inteligente, que desea medir con su propia genialidad todas las cosas. Su curiosidad no puede ser contenida, él domina el Mediterráneo entero, lo ha recorrido a lo largo y ancho. El hombre, Ulises, es la medida de todas las cosas. Sin embargo, al llegar a las columnas de Hércules (“Yo y mis compañeros éramos viejos y tardos cuando llegamos a aquella fosa estrecha donde Hércules marcó sus dos resguardos” [Alighieri, 2012. p 52.]) se encuentra con que el conocimiento ya no era suficiente, puesto que más allá de las columnas, no había nada seguro, más que el vacío. Pero él, Ulises, gracias a sus constantes recorridos por aquellas aguas, sentía que las columnas no eran el fin, sino que luego de ellas, más bien, se desplegaba la razón misma de que estas existieran. Y entonces, dio un salto al vacío y se marchó.

No se equivocó.

Ir más allá de lo evidente, de lo tangible, estaba en el centro de su naturaleza humana. Consciente de que luego de lo evidente, está el sentido. Esta es la lucha perenne entre lo humano (necesidad de razón y sentido) y el positivismo (quedarse con lo tangible y experimentable, como si esto bastara para explicar la realidad).

Más allá de este “mare nostrum” que podemos poseer, controlar y medir, ¿qué es lo que hay? El océano del significado. Uno comienza a sentirse hombre cuando traspasa esas columnas de Hércules, cuando supera ese límite extremo que impone la falsa sabiduría. Con su seguridad opresiva, y se interna en el enigma del significado. La realidad, en su impacto con el corazón humano, produce la misma dinámica que las columnas de Hércules produjeron en el corazón de Ulises y de sus compañeros, con los rostros tensos por el deseo

de alcanzar otra cosa distinta. Para aquellos rostros ansiosos y aquellos corazones llenos de pasión, las columnas de Hércules no representaban un límite, sino una invitación, un signo, algo que invitaba a ir más allá de sí mismo. Ulises y sus compañeros de navegación en la Odisea, no se equivocaron por ir más allá (Giussani, 2008. p. 193).

La negación de la pregunta última es la negación de nuestra propia humanidad.

IV. El yo despierto: verdadero sujeto ético

Lo que constituye éticamente a un sujeto es que sus acciones impliquen el uso de la libertad, de la voluntad, de la razón y de la responsabilidad, de esto nos ocuparemos luego, ampliamente; sin embargo, conviene señalarlo al iniciar esta última parte de nuestro primer capítulo.

Solo un sujeto despierto, solo un yo atento es capaz de afrontar su vida y sus acciones utilizando este método plenamente humano para actuar, que pasa por la libertad razonable y la voluntad responsable, como lo hemos afirmado anteriormente.

Una persona adormecida, alienada por los mecanismos del poder, es incapaz de asumir la totalidad de sus actos con plena conciencia, con pleno conocimiento y, por ello, éticamente responsable. Esto reviste una especial gravedad.

El sujeto que no aspira a construir, en un contexto social, proyectos de vida buena, se constituye en un ser aislado, carente de referentes, y la sociedad en el escenario donde debe agotarse en esta soledad y vivir el día a día.

La negación de la condición social, a la par de un absurdo irrealismo, es la negación de cualquier posibilidad de “ser” por las características relacionales que la existencia, por sí misma, implica (desde la concepción misma). Este yo despierto, este sujeto de la ética a pleno derecho y conciencia, es el fundamento antropológico de la ética; de sus características mínimas fundamentales nos ocupamos inmediatamente:

-Realidad en sí, por sí, e independiente:

Aunque la condición humana es necesariamente social, implica también una dimensión individual, un giro sobre sí, innegable; es decir, el que deba ser con otras personas, no implica que renuncie a la existencia “per se”, más allá de que estén o no las demás personas.

La vida se constituye así, como algo dado, en que inicialmente otras personas participan, pero que, luego, deviene en realidad propia.

-Realidad relacional, gregaria, social:

Desde la mirada griega, que formula como ninguna la condición social derivando la “gregariedad” de la necesidad o del lenguaje, hasta toda la tradición judeocristiana, se afirma con claridad la “inevitabilidad” del otro.

El mismo Sartre proclamaba en su obra de teatro, del año 1944, *A puerta cerrada*, que “el infierno es el Otro” (p.35), esa otredad radical, metafísica²⁰ o no, es siempre distinta a mí, ya sea para convertirla en algo infernal o para contemplarla como una posibilidad, como una pregunta abierta que, incluso, puede traer convivencia y vida buena, tal y como era la perspectiva griega.

Piense en algo tan sencillo como la armonía en una pequeña comunidad o barrio. Al considerar la dignidad de las personas vecinas, sabremos moderar el volumen y horario en que escuchamos música, tendremos en cuenta los días apropiados para sacar la basura, no dejaremos el carro enfrente del parqueo de otra persona y observaremos otras pautas que nos permitan una convivencia cordial y respetuosa.

Reflexione:

¿Cómo son las relaciones entre personas vecinas del lugar dónde usted vive? ¿Responden a los elementos vistos en este capítulo?

20. La metafísica es una parte de la filosofía que trata sobre el ser, sus propiedades, principios y causas primeras (RAE, 2001).

-Sujetos racionales y autónomos, libres de y libres para:

Lo hemos afirmado tajantemente: es imposible renunciar a la racionalidad, a no ser que deseemos reducir lo humano a impulso, reacción, sentimentalismo y el determinismo de las circunstancias.

-Solo la racionalidad hace posible la autonomía:

Del griego, la palabra autonomía, literalmente, significa, decidir por sí mismo, por sí misma, los deberes o normas a los cuales cada quien se liga. Como puede verse, está absolutamente distante de esa individualidad a ultranza con la que se le ha cargado.

La autonomía es esencialmente relacional, y siempre nos pone en el horizonte de los deberes compartidos y asumidos por grupos y sociedades, con el único fin de hacer posible la vida juntos.

Esta racionalidad autónoma tiene como objetivo fundamental el ejercicio de la libertad, no solo entendida en clave negativa (no tener impedimentos) sino, también, desde la positividad de la conducta y de los resultados esperados, es decir, ser libres de ataduras, pero sobre todo libres para generar, para hacer, para construir. Haciendo que emerja el deseo de la acción, cuando se han dado, antes, motivos suficientes (para).

-Con valor de fin, nunca de medio:

Probablemente, nadie lo ha dicho mejor en la historia del pensamiento:

Obra en referencia a todo ser racional (a ti mismo y otros) de tal modo que valga en tu máxima a la vez como fin en sí... nunca meramente como medio.
(Kant, 1996. p. 207).

La verdad ontológica de las personas y su dignidad, solo se ha visto puesta en duda por los regímenes más oprobiosos en la historia. Incluso, la reducción de lo humano propio de ciertos utilitarismos no ha dejado de contemplarlo como potencia de capacidad y productividad.

Sin embargo, es frecuente, en medio de una época caracterizada por la producción y el consumo, caer en la trampa de hacer residir el valor de las mujeres y de los hombres en el hacer. La necesidad de afirmar la dignidad humana como fin y no como medio es fundamental para evitar miradas simplistas sobre manifestaciones tan frecuentes y reales como la vejez, la discapacidad, la enfermedad, el dolor. El ser humano posee valor por “ser”, no por “ser para”.

La idea básica de este humanismo cívico, desplegada al hilo de la filosofía práctica, es el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, pensada de manera que se dificulte su manipulación ideológica o su utilización mercantil (Llano, 1999. p. 149).

-Es otro, es otra –como– yo, alteridad reactiva y proactiva, en consonancia con los DH:

Me re-conozco en el otro, en la otra, quien trae a mí el reflejo de mi “yoicidad”, de lo que soy.

El cuestionamiento de sí es precisamente la acogida de lo absolutamente otro (autre)... el Yo (Moi) no toma conciencia de esta necesidad de responder, como si se tratara de una obligación o un deber particular sobre el que tendría que decidir. En el hecho de ponerse, el Yo es, por completo, responsabilidad o diaconía... Ser Yo (Moi) significa, a partir de aquí, no poder sustraerse a la responsabilidad, como si todo el edificio de la creación descansara sobre mis espaldas... Descubrir en el Yo (Moi) una orientación así, es identificar el Yo con la moralidad. El Yo ante el Otro (Autrui) es infinitamente responsable... (Lévinas, 1993, p. 47).

La perspectiva filosófica de Lévinas nos coloca no solo frente al principio del reconocimiento, sino de la “otredad” aún más radical: de la conciencia del yo, pleno o carente, al reconocimiento-reivindicativo del otro, de la otra o del tú, con una importante carga de corresponsabilidad, o lo que es lo mismo, la suerte de la otra persona, es la mía.

Continúa Lévinas:

Entiendo la responsabilidad como responsabilidad para con el otro; así, pues, como responsabilidad para con lo que no es asunto mío o que, incluso, no me concierne... la responsabilidad es inicialmente un "para el otro". Esto quiere decir que soy responsable de su misma responsabilidad.

La responsabilidad, en efecto, no es un simple atributo de la subjetividad, como si esta existiese ya en ella misma, antes de la relación ética. La subjetividad no es un para sí; es, una vez más, inicialmente para otro (1991. pp. 89-90).

De manera realmente sorprendente, el autor hace afirmaciones que, en la actual cultura individualista, suenan casi demenciales:

Diaconía [griego: servicio] antes de todo diálogo; analizo la relación interhumana como sí, en la proximidad del otro –más allá de la imagen que del otro hombre me hago– su rostro, lo expresivo en el otro (y todo el cuerpo es, en este sentido, más o menos su rostro) fuera lo que me ordena servirle (p. 92).

Y finaliza lapidariamente:

...yo soy responsable del otro, sin esperar la recíproca, aunque ello me cueste la vida. La recíproca es asunto suyo (p. 92).

Esta dimensión de mi responsabilidad con el otro, con la otra, de origen claramente judeocristiana, al menos en su formulación occidental, se verá claramente plasmada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, particularmente en lo que denominan Generación 0, momento en el que la conciencia moral de la humanidad concibió la existencia de una dignidad implícita en el ser humano, más allá de su reconocimiento jurídico.

Mientras que del judaísmo los Derechos Humanos derivaron la idea de que el otro es creación de Otro, es decir, no es mi pertenencia y que la Creación tiene un ordenamiento interno y armonioso que hay

que reconocer (razón por la cual el primer paso ante los Derechos Humanos es el reconocimiento de la dignidad ontológica del otro y la aceptación de sus derechos), del cristianismo derivó toda la dimensión de proactividad: no solo reconozco, me empeño decididamente en la lucha por verificar la materialidad de los derechos de todo “otro-como-yo”, de toda “otra-como-yo”. Dicho en otras palabras, el cristianismo y su praxis no solo implica que, en efecto, constate la existencia de quienes me rodean y su dignidad, sino que me empeñe en hacerla realidad a través de acciones concretas.

Más adelante, de la tradición grecolatina, vendrán dos ideas fundamentales: la ciudadanía –la pertenencia a una *pólis*, ciudad, sociedad– como sujeto de derechos y deberes, y la existencia de un cuerpo jurídico que cobije a todas las personas por igual.

-Autorrealización-Heterorrealizante:

Si el hombre es infinitamente más sociable que las abejas y que todos los demás animales que viven en grey, es evidentemente, como he dicho muchas veces, que la naturaleza no hace nada en vano. Pues bien, ella concede la palabra al hombre exclusivamente. Es verdad que la voz puede realmente expresar la alegría y el dolor, y así no les falta a los demás animales porque su organización les permite sentir estas dos afecciones y comunicárselas entre sí; pero la palabra ha sido concedida para expresar el bien y el mal y, por consiguiente, lo justo y lo injusto, y el hombre tiene esto de especial entre todos los animales: que solo él percibe el bien y el mal, lo justo y lo injusto y todos los sentimientos del mismo orden cuya asociación constituye precisamente la familia y el Estado.

No puede ponerse en duda que el Estado está naturalmente sobre la familia y sobre cada individuo porque el todo es necesariamente superior a la parte, puesto que una vez destruido el todo, ya no hay partes, no hay pies, no hay manos... a no ser que, por una pura analogía de palabras, se diga “una mano de piedra”, porque la mano separada del cuerpo no es ya una mano

real. Las cosas se definen, en general, por los actos que realizan y pueden realizar y, tan pronto como cesa su aptitud anterior, no puede decirse, ya, que sean las mismas. Lo único que hay es que están comprendidas bajo un mismo nombre. Lo que prueba claramente la necesidad natural del Estado y su superioridad sobre el individuo es que, si no se admitiera, resultaría que puede el individuo, entonces, bastarse a sí mismo aislado así del todo como del resto de las partes; pero aquel que no puede vivir en sociedad, y que en medio de su independencia no tiene necesidades, no puede ser nunca miembro del Estado; es un bruto o un dios" (Aristóteles, 1997. pp. 158-159).

La condición social, derivada de la necesidad, del lenguaje o de la naturaleza misma, es una realidad muy raramente negada por tradición filosófica alguna, la diferencia está en el énfasis que se pone en el grado de influencia de los colectivos sobre el individuo.

Sin embargo, lo que nos interesa afirmar en este último punto de nuestra antropología, es que la condición de seres sociales es absolutamente real e ineludible, somos "con otros", "con otras". El mismo dato de ser engendrados, introduce al otro con la radicalidad de lo evidente: "soy gracias a otros".

La realización propia (autorrealización), debe contemplar al otro, a la otra cuya realidad es irreductible. En esta medida, cobro conciencia de que la realización del otro (heterorrealización –del griego *hetero*: los otros–) incide directamente en la mía. Esto, que podría parecer una labor solamente racional, se ve claramente respaldado por la evidencia empírica: cuando se margina del desarrollo a amplios sectores de la sociedad, la afectación alcanza al todo.

De esta manera, resulta evidente que cualquier realización del yo deba contemplar su verificación considerando a los otros, a las otras con quienes se está ineludiblemente ligado.

El deseo que somos

La escolástica los llamó los trascendentales: lo bueno, lo bello, lo justo, lo verdadero. La lista no se agota con ellos, pero sí son los fundamentales.

Se trata de los anhelos del corazón humano, se trata de la estructura fundamental de la persona, porque define la forma como se percibe a sí misma y la forma como se relaciona con toda la realidad.

El ser humano es, fundamentalmente, deseo de estos trascendentales. Toda su vida, todo su accionar es un anhelo permanente de aprehenderlos.

Si algo caracteriza esencialmente lo que es el ser humano es este deseo, que se torna infinito si no es respondido con algo grande, a la altura de lo que se desea, por eso el Calígula de Camus, decía:

Calígula: Ya. Bueno. El caso es que no estoy loco, y hasta te diré que nunca he estado tan cuerdo. Sencillamente, he sentido un anhelo imposible. No me gusta cómo son las cosas.

Helicón: Es una opinión bastante extendida.

Calígula: Es cierto. Pero hasta ahora no lo sabía. Ahora lo sé. No soporto este mundo. No me gusta tal como es. Por lo tanto, necesito la luna, o la felicidad, o la inmortalidad, algo que, por demencial que parezca, no sea de este mundo (Camus, 2002. pp. 20-21).

El deseo es así, el motor fundamental de la existencia humana. Por eso, cuando declina, la humanidad completa declina con él, pues los seres humanos, las sociedades, dejan de querer más, dejan de construir más, dejan de soñar más, dejan de afanarse más. Es el drama de la depresión, la muerte del deseo.

De ahí la gravedad de estos tiempos que acallan o anestesian la grandeza de los deseos del corazón, porque eliminan de la mirada de los hombres y de las mujeres el *plus ultra* de los antiguos, ese “siempre más allá” que ha mantenido despierta a la humanidad por siglos y que, cuando falta, se pierde en la pequeñez de las circunstancias.

A partir de lo leído en este capítulo, tome un momento para contestarse las siguientes preguntas:

¿Quién soy yo?

¿Quiénes son esos otros, esas otras importantes para mí?

¿Cuáles son los deseos de mi corazón? ¿Qué quiero hacer con mi vida?

Capítulo

2

Sobre la posibilidad de una ética como método vital

Diego Viquez Lizano

Idea general del capítulo

Los orígenes de la ética; la validez actual de una propuesta que considere, como normativa y vinculante, una ética de construcción social, a la que se llega por la vía de un procedimiento dialógico, democrático y participativo, pero que tenga claramente presente que la conducta humana plantea como fin último una dimensión “felicitante”; es decir, de vida buena.

Presentación de la ética como una experiencia vital.

Contenidos

- I. Historia de un concepto: la filosofía como ciencia primera y los inicios de la reflexión ética.
- II. Entre Aristóteles y Rawls: los fines y los mínimos de justicia, y los máximos de felicidad; de Kant a Apel: los procedimientos.
- III. Las herramientas para el discernimiento: un camino humano.

I. Historia de un concepto: la filosofía como ciencia²¹ primera y los inicios de la reflexión ética

Lo primero que emergió en la mirada humana –atenta a la realidad como dato, como algo dado– fue una actitud: el asombro. Esto debió plantear el inicio de todo pues, luego del impacto de la realidad, llegaron las preguntas, las hipótesis explicativas.

El asombro fue su consecuencia, o como dirá Lledó (1995, p.11), su privilegio.

Con la mirada surgieron las preguntas del porqué de las cosas, los orígenes, las causas y, por supuesto, el sentido.

El estupor, la admiración, marcan, entonces, el inicio de la filosofía²², el surgimiento de las preguntas sistemáticas para encontrar la respuesta exacta a las urgencias de la razón, de la que nacieron todas las disciplinas.

Sin embargo es importante que nos aproximemos a las connotaciones existenciales del vocablo. Decir que filosofía es amar la sabiduría, se queda corto si no reparamos en el “*filos*”, puesto que nos coloca frente a un amor que no es simple atracción. Se trata de amarla como se ama a los hijos e hijas; con la incondicionalidad del amor filial.

¿Por qué los griegos lo pusieron en estos términos? Porque la sabiduría, como “*sofía*”, no es cosa secundaria. Se trata de la vida reflexiva, se trata de la más humana de las acciones, el ejercicio de la racionalidad orientado a desentrañar el significado último de la realidad.

El asombro ante lo real implicó pensar la realidad en todos los factores que la constituían y es aquí donde surge la pregunta por lo ético.

21. Entendemos acá ciencia, como derivada del latín, *scientia*; es decir, conocimiento. El positivismo, la asoció a la griega *technós* (habilidad o técnica), no a *episteme* (conocimiento exacto, cierto y veraz) como fue el uso original que se pretendió homologar al generar la palabra *scientia* latina. Esta es la razón por la cual se utiliza la palabra “ciencia”, como sinónimo de “conocimiento sistemático”.

22. No olvidemos que el griego dice “amor” utilizando tres palabras distintas: *éros* o el amor de naturaleza sexual; *ágape*, o el amor de naturaleza fraternal y *filos*, o el amor hacia un hijo o hija, es decir, filial.

Fue como el privilegio de la mirada. El descubrimiento de que el instinto de protección para el propio cuerpo, para la propia vida tenía que completarse en el aprendizaje de las formas de relación hacia los otros. Una superación, en el espacio de lo colectivo, de los límites marcados por el egoísmo de la naturaleza. Como el privilegio de la mirada cuyo sentido consiste en traspasar la frontera de su solitaria claridad, ver otras cosas fue, en el fondo, reconocer que los ojos existen para llenarse de lo que no son ellos mismos, y que ver es sustancialmente, aceptación, e incluso sumisión a la alteridad. Una alteridad que, sin embargo, no nos transforma en otros sino que nos conforma, más intensamente, con nosotros mismos. Ver, pues, como una forma de saber. Y saber, como una forma esencial de existir, de ser. El conocimiento que, interpretando el mundo de lo real, estructura el espacio ideal, el microcosmos que nos constituye, llega a ser así, un momento fundamental de lo humano, del animal que habla (Lledó, 1995, p.11).

Entre las primeras cosas que fueron elaboradas como *theoría*, estuvo justamente la reflexión en torno a la otra persona y su forma de ser, su naturaleza, sus aspiraciones, los fines a los que tendía a través de sus acciones.

De esta manera, luego de la mirada sobre la naturaleza de la otra persona y sus manifestaciones, se fueron elaborando formulaciones originarias, los intentos iniciales de respuestas. Hasta que, justamente, Aristóteles realiza una de las primeras sistematizaciones de este nuevo saber en la *Ética a Nicómaco*.

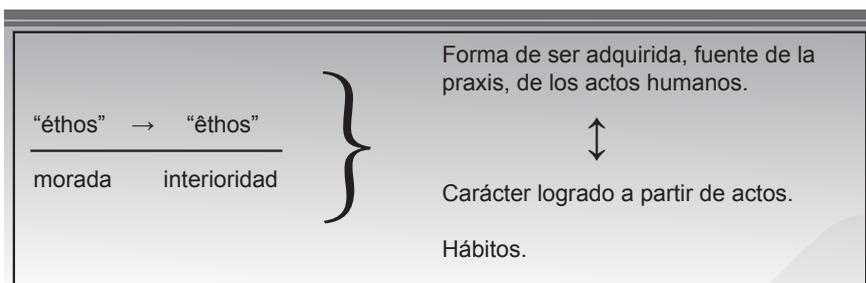
El concepto que pone nombre a esta *theoría*, nos aproxima al significado de la disciplina. Por eso el primer paso ha de ser, sin duda, etimológico:

...la etimología nos devuelve las palabras a su plenitud original y patentiza, en el canto rodado, gastado de hoy, la figura aristada, enérgica, expresiva que poseyó (Aranguren, 1997. p. 20).

La palabra “Ética”, proviene del griego clásico *éthos*, cuyo significado más antiguo era “residencia”, “morada”. El tiempo fue “interiorizando” la palabra, pues derivó en *êthos*, para designar la forma de ser, el suelo firme, el fundamento de la *praxis*, la raíz de la que brotan todos los actos humanos.

Pero este *êthos* es adquirido a través de actos que engendran hábitos. Lo que se posee de nacimiento, podríamos llamarlo primera naturaleza. Es, al decir de Aranguren (1997), el temperamento – *páthos*–, es *pre-moral*, no adquirido. Sobre el carácter –*éthos*–, al contrario, no se nace con él, se trata de la tarea moral misma adquirirlo y lograr, así una segunda naturaleza.

Para decirlo más claro aún:



Se establece un círculo entonces pues el *éthos* se adquiere, se imprime en la interioridad a partir de la repetición de los actos pero, a su vez, el *êthos* es fuente de la *praxis*.

Siendo entonces los actos determinantes en la adquisición del *éthos*, conviene ahora detenerse brevemente en ellos.

Tomás de Aquino afirma:

De entre los actos que el hombre realiza, solo pueden considerarse propiamente humanos aquellos que son propios del hombre en cuanto que es hombre. El hombre se diferencia de las criaturas irracionales en que es dueño de sus actos. Por eso, solo aquellos actos de los que el hombre es dueño, pueden llamarse propiamente humanos. El hombre es dueño de sus actos mediante la razón y la voluntad. Llamamos, por tanto, actos propiamente humanos a los que proceden

de una voluntad deliberada. Los demás actos que se atribuyan al hombre, pueden llamarse del hombre, pero no propiamente humanos pues no pertenecen al hombre en cuanto que es hombre (2012, p.62).

Cuatro son, a nuestro criterio, los requisitos para que un acto sea plenamente humano: libertad, voluntad, razón y responsabilidad, y que podrían ser agrupados en dos:

- Voluntarios y racionales: voluntad deliberada.
- Responsables y libres: libertad responsable.

Era Zubiri quien hablaba del ser humano como “razón o inteligencia sentiente” (Zubiri, 1986). Esta es la línea de la “voluntad deliberada”, ya explicada suficientemente renglones atrás por Tomás de Aquino. Todo acto humano ha de contemplar las razones del querer, pero han de verse estas razones del *páthos* –o sentimiento–, acompañadas por un serio ejercicio racional, propio de quien mide y sopesa las consecuencias de la acción.

En lo que se refiere a la libertad, simplemente recordaremos una distinción realizada en el capítulo 1, al hablar de libertad positiva y libertad negativa. La segunda se refiere a ser libres “de”, particularmente de elementos exógenos, se trata de una libertad sobre todo física; mientras que la primera es una libertad “para”, endógena y mucho más en clave creadora.

La libertad, sin embargo, pareciera ser una pura posibilidad, materializable, aprehensible solo a partir de las decisiones; antes de ellas se trataría de pura abstracción, de pura potencialidad; en términos hilemorfistas²³ podría decirse que la decisión confiere actualidad a la libertad; es decir, para hacer real la libertad, presente, actual, debe verificarse un movimiento de la voluntad y de la razón, que se traduzca en una decisión y, en consecuencia en un acto, que se realiza porque puedo, porque soy libre.

23. Esta teoría es propia del pensamiento aristotélico y encuentra una de las mejores interpretaciones en Tomás de Aquino. La doctrina del acto y de la potencia, o de la materia y la forma, aunque inicialmente podría parecer algo compleja, no es otra cosa que afirmar que algo posee en sí mismo toda la potencialidad para ser, pero requiere de un acto para que eso que es pura posibilidad llegue a ser real.

Intrínsecamente unido al tema de la libertad, viene el de la responsabilidad y en él incluimos las consecuencias de los actos y decisiones. Occidente, en los últimos años, ha cargado las tintas en la defensa y promoción de las libertades, entendidas como derechos inalienables. Sin embargo, hemos extrañado las voces correspondientes que recuerden los deberes correlativos a dichos derechos reclamados. Estos, indudablemente, pasan por el tema de la asunción responsable de las consecuencias derivadas del ejercicio de dicho cuerpo de libertades. Ningún acto debería emprenderse sin haber, por lo menos, previsto las posibles derivaciones de tal acción. Lo mismo, se debe considerar que el ejercicio de todo derecho, lleva intrínsecamente unido el generar unos deberes consecuentes. Otro riesgo adicional a la exacerbación del discurso de los derechos es el de confundir derechos con deseos, con las consecuencias previsibles, puesto que el universo de los deseos es infinito.

Cada vez que ejercemos derechos, engendramos deberes:

El derecho a comer = el deber de alimentarse adecuadamente

El derecho a trabajar = el deber de hacer un aporte a la sociedad

El derecho a opinar = $\left\{ \begin{array}{l} \text{el deber de informarse} \\ \text{el deber y hacerse responsable por las opiniones} \end{array} \right.$

Con base en el ejemplo anterior, establezca otros tres ejemplos de derechos y sus respectivos deberes:

Derecho	Deber
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Las incidencias prácticas de estos cuatro momentos de los actos que, en buena teoría, deberían pasar por cada uno de ellos si es que quieren ser plenamente humanos, los constituyen en un verdadero método para actuar de la manera más íntegra posible, sopesando las posibilidades (la libertad), el deseo o el querer (la voluntad), la razonabilidad (la razón) y, finalmente, las consecuencias (la responsabilidad).

Estos actos, van transformándose, dejan de ser acciones aisladas para ir convirtiéndose en hábitos; esas disposiciones permanentes de carácter adquirido facilitan actuar, siendo ese su fin último.

Una vez que el hábito se crea, podemos ya hablar de una variación del temperamento, por la vía del carácter. De aquí derivamos lo que, sin duda, constituye la primera tarea humana: la educación del carácter, por la vía de la racionalidad y, lógicamente, por el análisis de las consecuencias de lo actuado.

A los cuatro puntos anteriores, debemos añadir un quinto, de no menor importancia: todo acto humano busca un fin (acto humano pleno, no la acción instintiva o refleja) y ese fin, lógicamente, es la felicidad, estar bien. Solo alguien con alguna dificultad seria, mental o de alguna otra naturaleza, podría actuar teniendo como fin la desgracia o la desventura; aun y cuando buscara el mal aparente, lo hará, según el decir de los escolásticos, *sub ratione boni* (bajo la condición de que es bueno, aunque nos equivoquemos).

La felicidad, el bien, la virtud, son palabras íntimamente asociadas y a las que dedicaremos algunas observaciones.

La felicidad está muy lejos de ser, en su significado original, algo tan fugaz y epidérmico como se entiende hoy o, peor aún, algo asociado a los bienes de consumo. El griego la remonta a “eudaimonía” (*eu*: bien; *daimon*: demiurgo²⁴) ser favorecido por los dioses, por la fortuna, y “makarios” (bendición, bienaventuranza). El latín lo tradujo como *felicitas* (de *féliz*: fructífero, fecundo, fértil) y “beatitudo” (de *beo*: colmar, llenar).

La mirada griega del ser humano es, esencialmente social, razón por la cual, era claro, que el bienestar, generador de felicidad, era siempre un producto en el que las otras personas siempre aparecían. No se afirma que sea generación exclusiva de las otras personas sino construcción compartida. Ante la inevitabilidad del otro, de la otra, el empeño fundamental deberá ponerse en convivir de tal forma que sea agradable vivir juntos; de hecho, para eso surgió la *paideía* como vimos en el capítulo 1.

24. Especie de divinidad menor en el pensamiento griego.

Como se ve, una mirada integral del concepto “felicidad” podría llevarnos a unificar la idea de los clásicos: ser feliz, es estar bien (bienestar) con las demás personas –perspectiva griega– y, de esta forma, realizarse de manera plena y fecunda –perspectiva romana–.

De alguna manera, notamos que la felicidad posee una dimensión de satisfacción inmediata, sí; pero acompañada por un elemento de “ya-pero-aún-no”, de seguir adelante, de dar un nuevo paso, de un más allá. La felicidad no será un estado efímero, exterior a quehaceres, tareas o prácticas, es un modo de vivir, propio de seres humanos racionales que se va logrando. La felicidad es el bien supremo, dirá Aranguren (1997), a pesar de la indeterminación del bien, dada su condición de trascendental.

De manera clara lo hemos comprobado, el ser humano tiende naturalmente a la felicidad, al bien²⁵. El vicio y la virtud están señalados por la consecución o no de esta felicidad o bien. Ahora, de lo que se trata es determinar quién clasifica algo como “felicitante” o bondadoso y por ende de virtuoso o vicioso.

La palabra virtud nos da la primera pista. Proveniente del griego *areté*, literalmente quiere decir excelencia. Esto es, la realización plena de un oficio, de una vida, de una colectividad: lo óptimo, lo pleno, lo que cumple cabalmente con los objetivos propuestos. Esto, como se entenderá, es una construcción tanto personal como social. Son las sociedades las que van determinando qué cosas son deseables de aprehender. Los conglomerados humanos, no solo perfilan los óptimos, sino que colaboran en la consecución²⁶ de la felicidad, lo “felicitante” es lo bueno, lo que da plenitud al ser, lo desarrolla, lo hace llegar al máximo de sus competencias y habilidades, lo que le permite “estar bien con los otros y las otras”.

25. Pero no comprendido como categoría de juicio moral, sino como estar bien con las otras personas.

26. Por eso, en la raíz de la palabra felicidad comprobamos la presencia de otras personas, que colaboran con la consecución de esta. Posee, entonces, una doble dimensión el proyecto felicidad: una dimensión personal, y otra social. La primera posee una dimensión subjetiva pero que no puede forjarse contra la felicidad de los otros y las otras. Estos a su vez, colaboran en la construcción de la propia felicidad. Es una relación recíproca: construyendo mi proyecto “felicitante”, no paso encima del de los demás y las demás, *co-laboro y me colaboran*.

Una virtud es un valor apropiado, y los valores son ideas que plasman una praxis, de acciones vitales que, a partir de generar efectos buenos, bondadosos –para quien lo ejecuta, pero también para quien lo recibe– pasan a ser consideradas como “deseables”. El camino que recorre un valor podría describirse de la siguiente forma:

- La acción: realizada a partir de una circunstancia o necesidad, personal o social

- La estimativa de la acción: consideraciones de carácter reflexivo sobre la acción, hasta considerarla digna de estima

- La formulación del concepto: elaboración lingüística del valor, para generar la palabra que la describirá

Importa señalar que los valores no son un camino para la represión del yo o de negación de la libertad, sino todo lo contrario; afirman el yo, liberándolo de alguna manera de la esclavitud de las circunstancias, para centrarlo en la toma de decisiones determinadas por intereses superiores, como un plan de vida, unos deberes libremente asumidos o la conveniencia de la buena vida en sociedad.

Al tratarse de una suerte de “sabiduría probada”, los valores plantean un camino humano ya transitado, su vivencia ya ha generado los resultados benéficos que, justamente, permite calificarlos como tales.

Lógicamente, los valores al ser el producto de la práctica en un contexto, estarán muy determinados por la cultura, la historia vivida e, incluso, aspectos geográficos. Razón por la cual, algunos son vividos de forma distinta en regiones diferentes; sin embargo, al ser los seres humanos estructuralmente morales, y a partir de lo planteado en la parte antropológica, sobre los anhelos comunes del corazón humano, es cierto afirmar que existe un *corpus* axiológico (de *axion*: valor) común.²⁷

Otro punto válido de aclarar es la errónea aplicación de la frase, tantas veces citada, en relación con estar en un tiempo de “pérdida de valores”. Ninguna sociedad “pierde valores”, solamente abandona

27. Este es el que justamente ha permitido construir los Derechos Humanos, como expresión última de una ética global, perfectamente universalizable.

su praxis, puesto que estos, como construcción ideal (es decir, de las ideas), son parte ya del acervo valórico de la humanidad y su existencia no depende de que se vivan o no.

Como puede verse, entonces, una persona que conscientemente, luego de un serio proceso experiencial y reflexivo, se apropia de una serie de valores, por considerar su conveniencia, su utilidad a la hora de tomar decisiones, o al momento de enfrentar las grandes decisiones propias de cualquier existencia, lejos de negar su humanidad, la afirma pues el camino axiológico proporciona una claridad vital, así como plantea el camino de la exigencia, desde una perspectiva positiva pues permiten que emerja lo mejor de cada quien, por la vía del esfuerzo y del empeño.

Desde este punto de vista, cobra plena validez, comprender que la ética, lejos de ser algo que se añade a la condición humana es, más bien, la plenitud de esta:

Me irrita este vocablo, "Moral". Me irrita porque en su uso y abuso tradicionales se entiende por moral no sé qué añadido de ornamento puesto a la vida de un hombre o de un pueblo. Por eso yo prefiero que el lector lo entienda por lo que significa, no en la contraposición moral-inmoral, sino en el sentido que adquiere cuando de alguien se dice que está desmoralizado. Entonces se advierte que la moral no es una "performance" suplementaria y lujosa que el hombre añade a su ser para obtener un premio, sino que es el ser mismo del hombre cuando está en su propio quicio y vital eficacia. Un hombre desmoralizado es simplemente un hombre que no está en posesión de sí mismo, que está fuera de su radical autenticidad y por ello no vive su vida, y por ello no crea, ni fecunda, ni hinche su destino (Ortega y Gasset, 2005. p.72).

Ética, desde esta perspectiva, es alcanzar la *areté*, la excelencia en el actuar. Lograr que la cotidianidad entre en la lógica de lo bien hecho, de lo óptimo. Es actuar de manera racional, buscando las metas propias que nos hemos planteado y que responden al fin último de nuestra vida, institución o actividad.

Llegados a este punto, podríamos señalar que la ética es la orientación racional de la conducta, una forma de vida, que supone la reflexión previa a la acción, teniendo presentes las consecuencias de las acciones, para uno mismo, una misma y para las demás personas (a partir de lo señalado en el capítulo primero en relación con la mirada antropológica).

El momento ético es previo a los actos, no posterior, por ello, posee un importante componente preventivo, al colocar a la persona de frente a las consecuencias de lo que quiere realizar, para que sea capaz de sopesarlas y determinar su rectitud o inconveniencia.

La ética está antes del acto, para orientarlo, para poner frente al sujeto que actúa, las consecuencias previsibles de su conducta, no solo para sí mismo, para sí misma y para el proyecto de vida que tenga, sino también para quienes le rodean en virtud de su condición social.

Entendiendo que la ética está antes del acto, no se trata de preguntarse por qué una persona hizo caso omiso a la luz roja de un semáforo, sino que es la persona, frente a la luz roja, quien razona la conveniencia o no de detenerse, pensando en las posibles consecuencias de su acción para sí misma, para su proyecto de vida y para las demás personas.

Analice y responda a los siguientes cuestionamientos. Dé al menos un argumento para apoyar su respuesta:

¿Cree usted que la ética está antes o después del acto?

Sí ___ No ___

¿Es la ética la orientación racional de la conducta?

Sí ___ No ___

¿La ética ayuda en mi proyecto de vida?

Sí ___ No ___

Si el momento ético de la conducta humana es el previo, deberíamos preguntarnos cuáles son las herramientas que pueden ser de utilidad en esta tarea, que sirve al discernimiento:

- **Silencio:** se trata de un componente fundamental para lograr el escenario adecuado para la toma de decisiones. Un espacio silencioso, sin distracciones, que posibilite un yo atento, meditativo, despierto, que se piense a sí mismo y que se sienta claro con relación a la decisión que deba tomarse.

- **Reflexión:** flexionarse dos veces, tanto mental como físicamente, se trata de una disposición, incluso física.

- **Lectura:** la sociedad visual que somos, ha postergado la riqueza de la lectura como fuente de vida; sobre todo, nos referimos a textos clásicos, a autores y obras que han superado la prueba del tiempo, por plantear sus personajes y argumentos, las grandes luchas y búsquedas del ser humano. De estas obras, todas las personas aprendemos a vivir, pues sus personajes reflejan nuestras luchas personales de hoy.

- **Consejo:** todas las civilizaciones en la historia humana han tenido figuras sapienciales que son capaces, no de decidir por uno, por una, pero sí de ayudar a transitar por el camino de la búsqueda de las decisiones acertadas

Reflexione:

¿Cuándo fue la última ocasión en que buscó un espacio en silencio para pensar sobre su vida?

¿Cuál fue el último libro que leyó?, ¿Hace cuánto tiempo?, ¿Cree que ese libro aportó algo para su vida?

¿A quién le pide consejo?, ¿Huye de pedirle consejo a las personas que sospecha le dirán algo que no quiere oír?

Finalmente, un elemento fundamental, lo constituye la herramienta última en este camino, los valores. Como hemos dicho atrás, los valores son verdaderas herramientas para la toma de decisiones, que nos permiten ver con claridad si lo que pensamos hacer, colabora con nuestro plan de vida o no. Los valores, además, al ayudarnos a plantear los objetivos, las metas y ver con claridad que nuestra realización personal, nuestro bienestar, tienen que ver con su consecución o no, nos permiten poner un empeño mayor en lograr conseguirlos.

Se trata, como se ve, de una forma de vivir que presupone la reflexión antes de la acción.

Pero el objetivo final de esta reflexión no es yuxtaponer a nuestra condición humana ningún elemento adicional, se trata de hacer realidad el célebre imperativo pindárico: “Sé lo que eres”; es decir, dentro de cada uno de nosotros, cada una de nosotras, está todo para ser plenamente humanos, solamente debemos liberar esas posibilidades. Esta, precisamente, es la gran tarea ética, única, personal e intransferible.

Una aclaración adicional

Lejos de la perspectiva que hemos venido planteando, es frecuente encontrarse con una mirada de la ética cercana al derecho, dándole incluso funciones de orden jurídico, particularmente cuando se utilizan expresiones como “tribunales de ética” o “códigos de ética”. Lo erróneo de esta utilización de la disciplina, se evidencia al momento de querer emprender acciones concretas: en el caso de los tribunales, es frecuente escuchar la objeción de los expertos en Derecho que señalan que estas instancias no pueden emitir sanciones, puesto que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma acción; es decir, una vez por las normativas ya existentes (leyes o reglamentos), y otra vez por un “tribunal de ética”.

En el caso de los textos, comúnmente denominados “códigos de ética”, lejos de elaborarse pensando en la dimensión educativa y preventiva, propios de la ética aplicada, acaban teniendo la apariencia de textos jurídicos, hablando de castigos y sanciones.

La ética, no tiene características punitivas, lo suyo es la reflexión pausada sobre la conducta humana y sus motivaciones, razón por la cual, siempre tendrá una dimensión pedagógica, cuando no se utiliza para ello, su eficacia y aplicabilidad se diluyen.

II. Entre Aristóteles y Rawls: los fines y los mínimos de justicia y los máximos de felicidad; de Kant a Apel: los procedimientos

La construcción ética que estamos elaborando es, fundamentalmente, social; es decir, orientada a verificar la posibilidad de construir sistemas axiológicos –de valores– comunes, que permitan la convivencia en medio de sociedades democráticas y pluralistas, con el fin de fundamentar esta posibilidad, recurrimos ahora a las personas autoras siguientes, cuyo aporte a la filosofía aplicada, nos plantea la posibilidad de hacerlo realidad.

Como hemos dicho antes, la ética, como saber sistemático, tiene con Aristóteles su primera formulación, que ha sido la más influyente en la posterior elaboración ética en Occidente.

Con el Estagirita²⁸, se introduce en la reflexión ética el reino de los fines, esto es, la idea de que los actos humanos, estaban orientados a un fin. Cualquier reflexión que parta de un realismo elemental, constata que en efecto, los actos humanos, buscan conseguir un fin o unos fines, que marchan de la mano de ese conjunto elemental de exigencias y evidencias que tiene el corazón humano, de belleza, verdad, bien, justicia y felicidad. Toda su vida es un reclamo de estas características del ser que llama la filosofía escolástica²⁹ como “trascendentales”.

28. Estagira, ciudad griega de donde Aristóteles era originario.

29. Filosofía propia de la Edad Media, que encuentra en Tomás de Aquino, a su más grande representante.

Lo dice Lledó de esta forma:

Si miramos atentamente, descubrimos que apenas hay dificultad para encontrar en qué consiste ese bien que la naturaleza humana individual, persigue. Casi todo el mundo está de acuerdo en el nombre: eudaimonia, felicidad. Tenemos aquí el principio que, al parecer, nuestra naturaleza persigue. En él debe fundarse toda investigación ética. Reflexionando sobre la propia experiencia y admitiendo ese nombre, en el que la mayoría de los hombres coinciden, descubrimos efectivamente, que por encima de todo, nuestra naturaleza nos exige la defensa del propio ser. Mientras más decididamente busquemos la eudaimonia, más claramente estamos escuchando el dictado de la propia naturaleza. Nadie pretende el sufrimiento y el dolor, porque ambos son símbolos de destrucción, amenazas para la vida (Lledó, 1988. pp. 148-149).

Cabe, entonces, preguntarse por el contenido de dicha palabra, es decir, en qué consiste ese “vivir bien” en el que las otras personas tienen un rol fundamental.

La realización de la vida propia; es decir, el cumplimiento de metas, anhelos, deseos, esta es la dimensión subjetiva, pero que no puede ser materializada si no toma en consideración que somos con otros, con otras, condición social ineludible; por lo tanto, los parámetros subjetivos de felicidad, deben pasar por una necesaria intersubjetividad, que no es otra cosa que afirmar, que la realización de mi idea de vida buena debe contemplar que otras personas a mi alrededor se encuentran justamente buscando lo mismo. El deber que se impone, es lograr una forma de convivencia que, a partir de una serie de acuerdos, facilite la materialización de estos deseos de bienestar; primero, individuales, y luego colectivos.

Recordemos que la posesión del *logos* –la palabra–, es la expresión más clara de lo que decimos, pues, por una parte la palabra manifiesta mi individualidad, pero la palabra es pronunciada para ser recibida por alguien más, no es lanzada al aire, se formula para construir intersubjetividad, llegar a acuerdos que posibiliten esta vida “felicitante”, sin obviar, sin embargo, que esta construcción social, tiene un presupuesto personal.

El último fin de ningún modo puede elegirse. ¿Qué quiere decir esto? Que hay una posibilidad –una sola posibilidad– frente a la que no somos libres, una posibilidad está ya siempre incorporada, siempre apropiada. Esta posibilidad que “la voluntad quiere por necesidad, con necesidad de inclinación natural” (Tomás de Aquino) es la felicidad. Podemos poner la felicidad en esto o en aquello, pero ella misma en cuanto tal está siempre puesta en nosotros. La estructura humana es constitutivamente “felicitante”... es la apropiación última de nuestra última posibilidad “mejor”: es decir, la “obra del hombre” en sí mismo, la praxis de mi propia realidad (Aranguren, 1997. pp. 186-187).

Como puede verse, Aranguren, deja de lado la felicidad entendida como fortuna exterior, o como pura subjetividad emotiva.

John Rawls, es un norteamericano del siglo XX y uno podría preguntarse cómo se vincularía con un griego de veinticinco siglos atrás, como para que postulemos en el encabezado de este apartado, que se integran en este que hemos llamado el “reino de los fines”, veámoslo.

Las sociedades han nacido como producto de un contrato, postulan los teóricos del contractualismo; es decir, de un punto de no acuerdo a un punto de acuerdo.

A pesar de las diferencias y especificidades de los teóricos del contrato, podríamos decir que el lenguaje de los derechos y la libertad del individuo, junto con la idea de un acuerdo racional o razonable –basado en el interés o en la reciprocidad–, fruto del consentimiento y para beneficio de todos, constituye el atractivo de una tradición cuyo postulado básico será el de que las relaciones sociales libres adoptan la forma de un contrato aceptado libremente y reconocido públicamente (Agra Romero, 1992. p. 247).

A lo largo de la historia del pensamiento, sobresalen las siguientes teorías contractualistas³⁰:

- John Stuart-Mill: la razón fundamental del contrato es la maximización del bienestar individual por la vía de la salvaguarda de los derechos individuales.
- Thomas Hobbes: el acuerdo se produce ante la necesidad de contar con alguien que se ponga al frente de la construcción de lo colectivo.
- Jean-Jacques Rousseau: el contrato se deriva de la necesidad de construir juntos el bienestar.
- Immanuel Kant: preocupado menos por los orígenes del pacto, le interesa que se deriven de razonamientos lógicos e irrefutables.

Aparece, entonces, en escena a partir de los años setenta, y de la mano de John Rawls, en el panorama del pensamiento contemporáneo, las teorías contractualistas. Esta vez más preocupadas por el procedimiento que permite llegar a los acuerdos, que con la historia que lo hizo posible. Esto a partir de la convicción de que solo procesos ampliamente participativos, son capaces de generar contratos consensuados que provoquen la plena adhesión de los afectados, de las afectadas por su validez.

¿Cuál es la propuesta de Rawls?

Las ideas fundamentales de Rawls están expuestas en dos textos: el primero, "Teoría de la Justicia"³¹, del año 1971; y su posterior reformulación "La justicia como equidad"³², del 2001.

La totalidad de su discurso gira en torno a la idea de lograr configurar sociedades en que la justicia, entendida como equidad (no de igualitarismo, sino de igualdad de oportunidades) esté presente y

30. Para saber más sobre los contenidos específicos de cada una de las teorías, puede verse: Mill, J.S "Sobre la libertad"; Hobbes, T. "Leviatán"; Rousseau, J.J. "Contrato Social", Kant, I. "Hacia la paz perpetua" y "Fundamentación de la metafísica de las costumbres".

31. En su traducción del Fondo de Cultura Económica, México, 1978.

32. Paidós, Barcelona, 2002.

permita, particularmente a las personas más desprotegidas, acceder a las oportunidades. Esto solo se logra a través de la práctica de unos principios o criterios, que todo el mundo consideraría justos y razonables:

- Primer principio: toda persona debe tener un igual derecho al más extenso sistema total de libertades básicas iguales, compatible con un sistema similar de libertad para todos.

- Segundo principio: las desigualdades sociales y económicas deben estar ordenadas de tal forma que estén:

a) Dirigidas hacia el mayor beneficio del menos aventajado, compatible con el principio del justo ahorro;

b) Vinculadas a cargos y posiciones abiertos a todos bajo las condiciones de una equitativa igualdad de oportunidades (Rawls, 1978. p 302).

El fin fundamental que plantea Rawls es el de sociedades que posean acuerdos que posibiliten vivir una serie de principios, que permitan la vida buena de sus habitantes, dimensión esta que se encuentra en la raíz misma del planteamiento aristotélico.

En palabras de Adela Cortina:

Una sociedad en que no todos los ciudadanos tienen un “Mercedes” no es por eso una sociedad injusta; una sociedad en la que uno solo pasa hambre, sí lo es (1995, p. 59).

Después de leer la cita. Construya con sus propias palabras ¿qué es para usted una sociedad justa?

Dicho en otras palabras, esa vida “felicitante”, propia de las “polis” griegas, tiene un camino de materialización en esos mínimos de justicia, que plantea Rawls como normativos para la vida en común. Se trata de una sociedad ordenada, a partir de una concepción de justicia, pública, capaz de organizarla como un sistema equitativo de cooperación.

La idea de una sociedad bien ordenada tiene dos sentidos... una sociedad bien ordenada es una sociedad efectivamente regulada por alguna concepción (política) pública de la justicia, sea cual fuere dicha concepción. Pero la idea tiene un sentido particular cuando nos referimos a la sociedad bien ordenada de una concepción de la justicia, como cuando decimos que todos los miembros de la sociedad aceptan y saben que todos los demás aceptan la misma concepción política de la justicia, por ejemplo, una doctrina particular de los derechos naturales, o una forma de utilitarismo, o la justicia como equidad. Repárese en que, dado el hecho del pluralismo razonable, es imposible una sociedad bien ordenada en la que todos sus miembros aceptan la misma doctrina comprensiva. Pero los ciudadanos democráticos que profesan doctrinas comprensivas diferentes pueden coincidir en concepciones políticas de la justicia (Rawls, 2002. pp. 32-33).

Esta cita de Rawls, nos permite iniciar la vinculación directa con Kant y Apel, y los aspectos trascendentales y procedimentales³³.

33. Los dos referentes fundamentales de la filosofía occidental, Platón y Aristóteles, parten también en dos, toda la reflexión filosófica. La de Platón, idealista –de las ideas–, trascendental –más allá de lo dado, del dato de la realidad– y formal –preocupado por la formulación de las ideas y su elaboración-. La de Aristóteles, realista, que afirma la verdad como adecuación de las cosas con el intelecto (aunque esta formulación tal cual, es más tardía, es de la escolástica que, de todas maneras, resulta absolutamente deudora del Estagirita). / La palabra procedimental, se refiere estrictamente a los procedimientos que se siguen para lograr materializar la facticidad –o llevar a la praxis– unos razonamientos que, formalmente, son correctos.

Con Kant afirmamos la posibilidad de llegar a razonamientos que posean características de universalidad, es decir, de poder ser aplicados a sociedades completas, esto lo vemos claramente manifestado en el siguiente imperativo categórico³⁴:

El imperativo categórico, que solo enuncia en general lo que es la obligación, reza así: ¡obra según una máxima que pueda valer a la vez como ley universal! Por consiguiente, debes considerar tus acciones primero desde su principio subjetivo: pero puedes reconocer si ese principio puede ser también objetivamente válido solo en lo siguiente: en que sometido por tu razón a la prueba de pensarte por medio de él a la vez como universalmente legislador, se cualifique para una tal legislación universal (Kant, 1996. p. 135).

La existencia de principios universalizables, no solo desde la lógica de su formulación, sino desde la validez de sus contenidos, viene siendo una práctica cada vez más frecuente en el mundo.

Pasemos ahora a establecer una vinculación con Apel.

Karl-Otto Apel, junto con Jürgen Habermas constituyen los mayores representantes de la ética del discurso o ética de la acción comunicativa.

El empeño de estos dos filósofos consiste en dar a los imperativos categóricos kantianos, una materialidad por la vía de un procedimiento. Es decir, a la tradicional crítica que se formula al trascendentalismo kantiano – el idealismo extremo, que postula que bastan las ideas razonablemente formuladas para su validez, sin otorgarles unos contenidos específicos–, es superada, desde la perspectiva de Apel, a partir de un procedimiento que garantice la validez, tanto de los contenidos como de su aplicabilidad.

34. Los imperativos categóricos kantianos son ideas realizadas con tal precisión y rigor lógico, que se manifiestan prácticamente como irrefutables.

El punto de partida de este procedimiento constructor de una normativa consensuada es antropológico y lingüístico:

Todos los seres capaces de comunicación lingüística deben ser reconocidos como personas, porque en todas sus acciones y expresiones son interlocutores virtuales de una discusión, y la justificación ilimitada del pensamiento no puede renunciar a ningún interlocutor y a ninguna de sus aportaciones virtuales a la discusión (Apel, 1985. pp. 380-381).

A partir de la constatación de la competencia comunicativa, Apel en el mismo texto citado, deduce los siguientes momentos procedimentales, orientados a determinar una normativa compartida:

1. Entre hablantes, se reconoce el derecho a justificar el pensamiento y a participar en la discusión. Tienen, también, el derecho a que se les reconozca su autonomía y debe invitársele a expresar sus opiniones –sobre todo cuando les afecta la norma que se discute– a través del discurso y a optar por los universalizables.
2. Todos los afectados, las afectadas por la norma discutida tienen igual derecho a que sus intereses sean tenidos en cuenta a la hora de examinar su validez.
3. Cualquiera que manifieste su deseo de averiguar si la norma que se discute es o no correcta deberá tener disposición a colaborar con la comprobación de su validez. Esto implica un triple compromiso, que nunca puede ser asumido individualmente, y que implica siempre la corresponsabilidad:
 - a. Velar porque se respeten los derechos pragmáticos de todos los interlocutores, las interlocutoras.
 - b. Velar porque se respeten los derechos humanos o derechos morales, sin los que resulta imposible ejercer los derechos pragmáticos.
 - c. Encontrar con las demás personas, las soluciones más adecuadas para que se respeten a y b.

- d. Intentar promover, junto con los otros, las otras, las instituciones que mejor aseguren el respeto de estos derechos.³⁵

Haremos ahora una breve síntesis de lo expuesto, con el fin de evidenciar los nexos existentes entre los autores citados, con miras a construir esta mirada de la ética que nos ocupa, de claras connotaciones sociales.

- De Aristóteles: los actos humanos orientados a la felicidad (como exigencia del yo con las implicaciones sociales propias de la condición humana).
- De Rawls: estas sociedades, manifestación ineludible del llamado a ser con otros, con otras, propio de toda persona, deben organizarse a partir de unos principios generales de justicia, que posibiliten ese ideal de vida buena y justa para cada habitante. Permiten convivir y permiten vivir bien.
- De Kant: es posible llegar a principios o imperativos, cuya fuerza lógica y claridad, los haga universalizables.
- De Apel: para llegar a esos principios y para darles contenido, existe un procedimiento.

De lo anteriormente comentado, derivamos la fundamentación de esta ética social que venimos desarrollando y que veremos más claramente formulada en el siguiente apartado.

De los anteriores nexos señalados entre los postulados de cada autor, reflexione sobre la siguiente pregunta:

¿Cuáles cree pueden ser las características de una ética social?

35. Para profundizar sobre la perspectiva de Apel, puede verse: Cortina, A. *Alianza y Contrato*, Madrid, 2001. Especialmente en el capítulo 9.

Mínimos de justicia y máximos de felicidad

La filósofa valenciana, Adela Cortina, ha venido proponiendo la expresión con la que abrimos este apartado, y pretende con ella, manifestar la necesidad de organizar la convivencia en las actuales sociedades democráticas, a partir de una serie de valores consensuados que la posibiliten³⁶.

Las democracias occidentales, particularmente las que pueden exhibir mayores niveles de estabilidad y de fortaleza en sus instituciones, manifiestan una diversidad en cuanto la forma de entender la vida buena o el bienestar por parte de quienes las integran; esto, lógicamente, plantea una variedad de conductas y de sus valoraciones.

Este *factum* –hecho, dado, constatable– plantea un reto para la convivencia, toda vez que más allá de las diferencias, cotidianamente, se debe compartir con esta diversidad de miradas y de prácticas.

Se requiere, pues, un punto de acuerdo para posibilitar la vida en común. Para ello, el procedimentalismo dialógico, propio de K.O. Apel, al cual nos referíamos líneas atrás, se manifiesta como una herramienta eficaz para la construcción de consensos, para lograr identificar esos mínimos que en materia de valores, se hacen imprescindibles para lograr la convivencia armónica que posibilite el bienestar.

En las sociedades democráticas modernas, de un marcado acento de diversidad, es imposible aspirar a un monismo ético; lo propio es el pluralismo. Esto indica que no es posible sostener una única mirada sobre los comportamientos, deben convivir diversidad de ideales de vida buena.

Conviene, acá, establecer con claridad la distinción entre mínimos y máximos al que hacíamos referencia al iniciar nuestro apartado.

En este sentido, considero que las expresiones más adecuadas son las de “ética de mínimos” y “ética de máximos”. Se inspiran sin duda en el modo de interpretar el fenómeno del pluralismo, del que viene haciendo

36. La producción de A. Cortina en torno a este tema es verdaderamente prolífica, bástenos citar alguno de sus títulos más representativos: *Los ciudadanos como protagonistas*, *Hasta un pueblo de demonios*, *Ética Aplicada y Democracia Radical*, *Alianza y Contrato*.

gala John Rawls sobre todo desde “Liberalismo Político” (1993), pero –a mi juicio– expresan de forma más adecuada la diferencia entre la ética cívica y las demás éticas de una sociedad civil y política que las expresiones empleadas por Rawls, “concepción moral de la justicia para estructura básica de la sociedad” (lo que yo denomino “ética de mínimos”) y “doctrinas comprensivas del bien” (lo que denomino éticas de máximos) (Cortina, 1998. p. 117).

Los máximos son propuestas “comprensivas”; es decir, “maximizan” su ámbito de influencia en la vida de las personas, brindando respuestas a temas tan diversos, que van, desde el sentido de la vida, al sentido del dolor y del placer. Incluso, ofrecen criterios sobre la alimentación, el vestido, la educación e incluso la muerte³⁷.

Los máximos se proponen, no pueden imponerse pues su aceptación debe ser absolutamente voluntaria, dada la naturaleza de cosas sobre las que tratan, de carácter personalísimo e intransferible.

Los mínimos, se pronuncian sobre cuestiones de justicia, exigibles a toda la ciudadanía³⁸ por permitir la vida buena en el escenario de la *pólis*³⁹.

El pluralismo no consiste en “tolerar” simplemente a quien piensa o vive diferente, se trata de poder compartir unos mínimos –que, además, deben poco a poco ampliarse, como producto de la convivencia respetuosa y cordial– y ser capaces de respetar los caminos individuales de los máximos.

Los mínimos nacen del suelo común de los máximos, recogiendo lo mejor de las tradiciones que los originan; se trata de la intersección de las diferentes tradiciones filosóficas o religiosas. El punto donde es posible considerar una intersección de contenidos, sobre los cuales se construye la convivencia.

37. Las religiones y ciertas filosofías entran en esta categoría.

38. En el capítulo III, nos ocuparemos de precisar más los contenidos de la palabra ciudadanía, bástenos ahora con decir, que no es sinónimo de “persona sujeta de derechos y deberes jurídicos”, sino de habitante de la “*pólis*”, ciudad; es decir, “*politein*”, persona ciudadana. Donde la ciudad es el “*tópos*”, el lugar espacial, geográfico, no jurídico.

39. Ciudad, en griego.

La importancia vital de los mínimos es tal, que muchas veces las sociedades terminan “protegiendo” su cumplimiento a través de las leyes. Por lo tanto, acaban siendo de cumplimiento obligatorio.

Es evidente, entonces, que la ética propia de una sociedad democrática y pluralista, de su Estado y de las instituciones que lo conforman, es de mínimos.

Lo anterior no quiere decir que entre ambas exista una relación de conflicto u oposición. La misma autora así lo plantea:

1. Una relación de no absorción: ningún poder público –ni político ni cívico– está legitimado para prohibir aquellas propuestas de máximos que respeten los mínimos de justicia contenidos en la ética cívica; y las de máximos deben respetar a los mínimos, nunca pretender implícita o explícitamente absorberlos.
2. Los mínimos se alimentan de los máximos: es decir, quien plantea unas exigencias de justicia lo hace desde un proyecto personal de felicidad.

Esta es la razón por la cual, fortalecer esos grandes proyectos, en su versión moderada y no fundamentalista, es una tarea urgente en las sociedades actuales. Los poderes políticos, deberían aprovechar el potencial dinamizador y formativo de los máximos, orientándolos hacia la búsqueda de soluciones que favorezcan al conjunto.

Esta es la verdadera dimensión de la laicidad, que ve en los máximos, no una amenaza para el pluralismo, sino una fuerza educativa en los valores que posibilita la convivencia y la vida buena.

3. Los máximos han de purificarse desde los mínimos: las éticas de máximos deben autointerpretarse y purificarse desde los mínimos.

La tolerancia, el respeto, el pluralismo, la convivencia son valores que los máximos refuerzan en su relación con los mínimos, al comprender que lo suyo es hacer propuestas, nunca imponer y aprender a convivir en escenarios marcados por la diversidad.

4. Evitar la separación: si se distancia, nos enfrentamos a peligros claros. Una ética de máximos autosuficiente, ajena a la ética civil, acaba identificando sus creencias con cualquier ídolo, sea su interés egoísta, sea la nación, sea la preservación de sus privilegios. Por su parte, una ética civil autosuficiente, ajena a las éticas de máximos, acaba convirtiéndose en ética estatal, y el Estado acaba engullendo al ser humano⁴⁰.

Los contenidos de esta ética cívica

Contenidos de la ética cívica:

- Los Derechos Humanos (tres generaciones).
- Un procedimiento: el diálogo, para llegar a nuevos contenidos consensuados

Con base en lo anterior conteste:

¿Cuáles son las tres generaciones de los Derechos Humanos?

¿Qué elementos considera son indispensables para establecer un diálogo?

Es evidente que los valores más compartidos por las sociedades contemporáneas tienen su mejor formulación en los Derechos Humanos, en sus tres generaciones (a las que ya hemos hecho referencia páginas atrás).

40. El desarrollo de esta relación mínimos y máximos se encuentra ampliamente desarrollado en el capítulo VII de *Hasta un pueblo de demonios* (p. 109).

Ellos constituyen la expresión más lograda de esta ética de consensos, cívica, social o mínima, presupuestos indispensables para ordenar la vida en sociedades que aspiren a cuotas, cada vez más logradas de desarrollo y vida buena.

La ética social es, a todas luces, una comprobación fáctica, que no requiere de mayor demostración, que la de realizar una atenta lectura de unas sociedades que, si bien es cierto, no siempre la respetan en su totalidad, sí han aceptado los valores, derechos y actitudes que la sustentan.

El segundo contenido es el procedimiento, tan importante como los contenidos materiales mismos, por cuanto permiten el desarrollo, la evolución, el crecimiento de estos, por la vía del diálogo. Toda comunidad de hablantes, todo grupo de personas ciudadanas, sabrá argumentar sobre los valores que considera en su contexto, como imprescindibles para posibilitar una convivencia pacífica y feliz.

Las reglas de este talante dialógico, las plantea Habermas (1985) en *Conciencia moral y acción comunicativa*:

- 1) Reglas de una lógica mínima, imprescindibles para que la argumentación sea coherente:
 - Ninguna persona hablante puede contradecirse.
 - Cualquier hablante que diga “x” de “y”, tiene que seguir aplicando “x” a todo lo que tenga que ver con “y”.
 - Diferentes hablantes no pueden utilizar la misma expresión con significados distintos.
- 2) La argumentación no solo tiene reglas lógicas, también éticas, deben las personas interlocutoras reconocerse por eso:
 - Afirmar solo lo que se cree.
 - Si recorro a enunciados no se discuten, debe dar razones para ello.
- 3) Se trata de un proceso de comunicación, por ello:
 - Cualquiera capaz de lenguaje y acción puede participar en el discurso.

- Cualquiera puede problematizar cualquier afirmación.
- Cualquiera puede introducir en el discurso cualquier afirmación.
- Cualquiera puede expresar sus posiciones, deseos y necesidades.
- No puede impedirse a ningún hablante hacer valer sus derechos, mediante coacción.

Tras el discurso, para comprobar si la norma es correcta, habrá de atenerse a dos principios:

- Una norma será válida cuando todas las personas afectadas por ella puedan aceptar libremente las consecuencias y efectos secundarios que se seguirán, previsiblemente, de su cumplimiento general para la satisfacción de los intereses de cada quien.
- Solo pueden pretender validez las normas que encuentran (o podrían encontrar) aceptación por parte de todas las personas afectadas, como participantes en un discurso práctico.

Dialogar con el fin de llegar a intereses universalizables. Se debe partir de considerar al otro, a la otra plenamente persona. Nunca aproximarse para instrumentalizar o considerarle medio para el propio fin, debe existir una estima hacia la otra persona hablante por el mero hecho de ser humana, valiosa en sí misma y con quien merece la pena tratar para llegar a acuerdos que podemos extender a toda la población.

Es decir que, además de los Derechos Humanos, cada sociedad irá construyendo, a partir de este método o procedimiento, su particular camino axiológico, que nunca irá en detrimento de los primeros, lo cual será garantía de universalismo, también.

Una última palabra sobre las razones del corazón o sobre un corazón inteligente

Todo este énfasis puesto líneas atrás en la utilización de la razón, se ha hecho con el fin de levantar una bandera contra el emotivismo contemporáneo, que incluso ha llegado a proclamar el reinado de una suerte de filosofía denominada “pensamiento débil”⁴¹, corriente que plantea la imposibilidad de construir sistemas racionales fuertes, con pretensiones unívocas.

No se trata de la negación de la emoción, sino de mediarla con la razón; es decir, afirmar que el sentimiento no debe erigirse como la única fuente del juicio, sino que este debe estar mediado por la reflexión, pudiéndose incluso tornar a ella.

Esa integración entre razón y corazón la ha formulado de manera extraordinariamente sugerente el filósofo francés Alain Finkielkraut, en un libro suyo (2009) y que desarrolla en una entrevista en la revista *Huellas*:

Corazón e inteligencia deben volver a hablarse. El peligro que corremos no está en la falta completa de uno o de la otra, sino en su divorcio: si corazón e inteligencia van cada uno por su lado, los efectos son devastadores. El siglo veinte lo ha demostrado, promoviendo por un lado una inteligencia puramente funcional, de burócratas, y por el otro un sentimentalismo indiferente ante la persona concreta. Todos hemos visto a qué lleva la ideología: al proponerse extirpar el mal, inmoviliza el corazón. Como describe muy bien Vasili Grossman, se ha llegado a odiar en nombre del amor. Según vamos saliendo de esta época, se hace particularmente imperiosa la necesidad de un corazón inteligente (Rossi, 2010).

Este corazón inteligente plantea una profundidad en la mirada que, además, no es muy frecuente en unos tiempos como los actuales, tan dados a mirar solo la superficie de los fenómenos; aspecto que genera con frecuencia una mirada morbosa o sarcástica de lo que acontece, sin tomarse el tiempo para ir más allá de lo aparente y develar el significado.

41. La expresión se atribuye a Gianni Vattimo, quien la utiliza en un libro de su autoría, escrito junto a P.A. Rovatti (1988).

Esta mirada apresurada, que no considera todos los factores constitutivos de la realidad sino que, por el contrario, se solaza en las características más distractoras –que, además, prácticamente nunca son las sustanciales–, nos priva también de ir al fondo de lo que nos acontece en el “aquí y el ahora” de lo que nos está sucediendo, de lo que estamos viviendo.

Este corazón inteligente es, lógicamente, profundamente relacional, razón por la cual la ética se ve introducida, como bien decía Eco: “La dimensión ética se inicia cuando entra en escena el otro” (1997. p. 107).

El primer paso, es el reconocimiento del otro, por razones de *cordialidad*⁴², es decir de reconocimiento racional y afectivo de la otra persona, como un “sujeto-como-yo”, de “otra-como-yo”, en quien me *re-conozco*, como lo hemos venido diciendo, con mi misma estructura constitutiva, que busca y anhela los mismos deseos esenciales. Y, luego, vendrá, desde este reconocimiento, el proceso de construir juntos la convivencia:

Su nombre será entonces una *ética de la razón cordial, ethica cordis*, empeñada en la tarea de mostrar cómo el vínculo comunicativo no solo cuenta con una dimensión argumentativa, no solo revela una capacidad de argumentar sobre lo verdadero y sobre lo justo, sino que cuenta también con una dimensión cordial y compasiva, sin la que no es posible la comunicación. O mejor dicho, una ética empeñada en mostrar que *para argumentar con éxito sobre lo justo y lo injusto ha de hundir sus raíces en su vertiente cordial y compasiva*. La razón íntegra es entonces una razón cordial, porque conocemos la verdad y la justicia no solo por la argumentación, sino también por el corazón (Cortina, 2007. pp. 124-125).

Permítasenos, por la importancia de la cita, extenderla un poco más:

Hablaba Hannah Arendt de la “banalidad del mal” al referirse a los campos de concentración, pero tal vez habría que hablar en ése y en los demás casos de esa falta de compasión, de la ausencia de la capacidad de sufrir y gozar con otros, que brota del vínculo compasivo.

42. Del latín: *Cor, cordis*: corazón, del corazón.

La compasión es, entonces, el motor de ese sentido de la justicia que busca y encuentra argumentos para construir un mundo a la altura de lo que merecen los seres humanos. Y es que el mal se banaliza, sin duda, pero para llegar a eso hace falta un caldo de cultivo: la ausencia de *kardia*, la ausencia de corazón.

“Conocemos la verdad, no solo por la razón, sino también por el corazón” es el célebre “pensamiento” de Pascal. Conocemos la verdad, y no solo la verdad, sino –creo yo– sobre todo la justicia (Cortina, 2007. p. 125).

Manuel Laranjeira le escribió a su amigo Miguel de Unamuno:

Bien sé; la lógica afectiva muchas veces enturbia la visión nítida y precisa de los hechos; mas, en compensación, permite presentir y comprender ciertas cosas que solo pueden ser comprendidas por la inteligencia del corazón (citado en Unamuno, 2006. p 109).

A partir de lo anterior, aporte dos ideas sobre la importancia de la razón cordial:

III. Las herramientas para el discernimiento: un camino humano

El planteamiento de la ética como método –sin que lógicamente estemos dudando de su estatuto como disciplina– se deriva de la constatación de su dimensión práctica, como la filosofía aplicada que es.

Afirmar que la ética es, también, una método vital, supone acentuar lo que podríamos llamar el “momento ético”, es decir, antes del acto, no luego de él. De alguna manera, al afirmar que la ética, desde esta perspectiva pragmática, vendría a ser, “antes de hacer, piense”, cobra especial relevancia –según vimos también en el capítulo 1–, todo lo que sucede antes del acto mismo, pues va a marcar indudablemente las características y las consecuencias de la acción.

Podríamos, entonces, plantear que existen algunas herramientas que facilitan esta toma de decisiones, que le otorgan una claridad mayor, por beneficiarse de la introspección, del silencio, de la sabiduría vital de personas o generaciones pasadas y de la propia educación axiológica recibida.

En la conducta del ser humano, en su moralidad, no existe una individualidad carente de vínculos: lo que se decide siempre es a la luz de una tradición bajo la cual se nace, y que se manifiesta en la educación, en la literatura, en los relatos, en las fiestas, en la cotidianidad.

Esta tradición, lejos de ser un determinismo inaceptable, es la vinculación con una sabiduría vital, nacida de las vidas y de las experiencias de quienes nos precedieron. Esta sabiduría vital tiene manifestaciones claras, particularmente en dos de las que consideramos herramientas para la toma de decisiones. Para el discernimiento, la lectura y los valores; y para la óptima utilización de ambos elementos, planteamos el silencio y la reflexión como los escenarios óptimos.

Estas cuatro herramientas para la toma de decisiones, lo son por propiciar el discernimiento⁴³, acción esta, que es específicamente humana, por involucrar la razón, orientándola al recto uso de la libertad responsable.

La lectura: la presencia constante de los grandes anhelos y preguntas

La sociedad visual que somos y el poco gusto que se desarrolla por la lectura en los procesos educativos, genera una sociedad que se margina de los grandes relatos que se encuentran presentes en la literatura universal, y que no hacen más que reflejar las búsquedas constantes que los seres humanos de todas las épocas han venido haciendo por responder a sus preguntas más apremiantes y a sus deseos más manifiestos y constantemente buscados.

43. Del griego "Crisis": juicio, discernimiento. De hecho, todo juicio es un discernimiento, y toda crisis, produce también la necesidad de reflexionar, de sopesar, de considerar; es decir, de discernir.

La ausencia de lectura nos margina de aprender de esos buscadores de la belleza, la verdad, el bien y la justicia, que son los grandes personajes que pueblan los clásicos de la literatura: sus luchas son las mismas que las nuestras y sus respuestas, o la ausencia de ellas, son las propias también.

La lectura frecuente tiene, también, varios valores agregados, entre los cuales vale citar al menos dos: mejorar la capacidad de escribir y enriquecer nuestra capacidad de hablar, al aumentar grandemente nuestro vocabulario.

Aproximarnos a los grandes textos nos permitirá comprender mejor que nuestros anhelos y aspiraciones no son nuevos ni casuales, sino exigencias estructurales de nuestro corazón. Aprenderemos de ellos cómo afrontarlos y cómo darles respuestas justas, que puedan estar a su altura.

La lectura, así, se convierte en ocasión de comparación y de juicio sobre la experiencia de la vida.

Los valores o la liberación del yo

La tarea de educar en valores es la primera y más fundamental de las tareas educativas puesto que, lejos de sobreponer a la naturaleza humana elementos externos, plantea con radicalidad que surja el yo verdadero, con todas sus capacidades y potencialidades.

Se trata del ya citado imperativo pindárico, el “sé tú mismo, sé tú misma”; es decir, dentro del ser que somos existen todas las capacidades necesarias para la búsqueda de la propia plenitud, fomentar el conocimiento personal con el fin de determinar la verdad de quiénes somos en relación con las virtudes y a los defectos que poseemos, esto nos permitirá emprender el fomento de las primeras y corregir los rasgos más abruptos o excesivos de nuestra forma de ser, manifestadas en los segundos.

El conocimiento de sí mismo, la claridad de la tarea de dotarnos de una segunda naturaleza que perfeccione la primera, nos permitirá comprender mejor la tarea de los valores, puesto que ellos son la hoja de ruta, las herramientas para liberar al yo, de esos rasgos menos útiles, por describirlos de una manera más práctica.

Estos valores, lógicamente, son socializados tradicionalmente en una serie de instancias primarias y fundamentales: escuela, familia, iglesias.

Sin embargo, las recientes crisis o recomposiciones sufridas en el interior de las tres instancias han provocado un verdadero quiebre en relación con los valores con los que educaba cada una de ellas.

Mientras que la familia empezó a experimentar cambios sustanciales en su composición y dinámica, las escuelas han venido pasando por la puesta en marcha de diferentes modelos pedagógicos y por una crisis no menor en cuanto al papel de la persona educadora y su misión fundamental, lo mismo las iglesias, que parecieran no tener claridad en cuanto al importante rol educativo en valores que tienen. Estas situaciones, de diversa naturaleza, que han venido enfrentando estas instancias primarias de socialización, han incidido directamente en los contenidos que, en materia de valores, vienen poseyendo las actuales generaciones.

Esta es la razón por la cual hoy no es posible dar por descontado que todas las personas, particularmente las jóvenes, posean de antemano un sólido conjunto valórico. Sin embargo, a pesar de los vacíos que se perciben. Lo que sí es permanente, y prácticamente inobjetable, es la necesidad que poseen los seres humanos, al momento de tomar de decisiones, de tener a los valores como referentes fundamentales.

El silencio o el escenario fundamental

Desde hace muchos siglos, la humanidad aprecia el silencio como requisito y como escenario para las pequeñas y grandes decisiones. Se trata del momento y del espacio poblados de quietud, que se manifiestan como exigencia para el encuentro de sí.

La ausencia de ruido exterior, para posibilitar la escucha de algo que está más dentro de la persona que la persona misma. Hacer que emerja el yo implica siempre una tarea, un esfuerzo porque el momento actual es particularmente distractor. La invasión mediática y tecnológica que padecemos produce fácilmente una persona aislada, incluso de sí misma; es decir, si ya la comunicación se dificulta con las demás personas, por esos “ruidos colectivos” existentes, hoy existe una amenaza adicional a la falta de escucha del yo, los que podríamos

llamar “ruidos individuales”, generados por una cantidad cada vez mayor de dispositivos electrónicos que poseen una gran capacidad para distraer. Más aún, para anestesiar a unas generaciones que a fuerza de no pensarse han venido reduciendo sistemáticamente la altura de sus deseos y aspiraciones, creando una suerte de identidad entre sus demandas de consumo y sus anhelos de felicidad.

El silencio, como escenario para la utilización de la razón, para el análisis serio y sopesado de decisiones y consecuencias, es realmente fundamental.

La reflexión: tarea imprescindible

Tanto el silencio, como la lectura y los valores, son herramientas fundamentales para el ejercicio del pensamiento.

Como lo hemos venido diciendo repetidamente, sin ejercicio de la razón, no es posible el uso responsable de la libertad pues, gracias a ella, sopesamos las consecuencias de los actos, para sí y para las demás personas.

La ausencia del pensamiento, de la reflexión, pone al ser humano en las manos de lo inmediato, lo hace prisionero de un “instanteneísmo”. Para llegar al estado de pensar que lo dado es lo que está pasando y no más, se requiere haber desmontado muchos aspectos y dimensiones de la vida de las personas, con el agravante, además, de que ni siquiera para lo que está pasando ahora tenemos atención.

Nos referimos a una suerte de “ausencia de conciencia de la contemporaneidad del hecho”, así como no nos comunicamos –casi siempre por culpa de dispositivos electrónicos– con lo que nos está sucediendo ahora, no vamos al fondo de lo que nos está aconteciendo por estar adelantando hechos o por estar pensando en la siguiente actividad que haremos. Con esto, le pasamos por encima, apresurados, a la vida.

Esta falta de atención al otro, a la otra o a lo que nos está pasando, genera, casi de manera lógica, una pérdida del gusto por la vida, compuesta esencialmente por las dos cosas que estamos negando: las demás personas y la vida cotidiana.

La satisfacción estará marcada por instantes de consumo, instantes de placer o sensaciones, que nunca serán suficientes para construir eso que Sonnenfeld llama “vida lograda”:

En la modernidad es preferible hablar de vida lograda (...) una vida hecha de acciones que intrínsecamente perfeccionan nuestra naturaleza humana, capacitando al sujeto para que actúe cada vez mejor en cuanto hombre y esté en condiciones no solo de evitar el fracaso global de su existencia, sino, sobre todo de conseguir una vida lograda gracias a sus elecciones personales (Sonnenfeld, 2010. p.27).

Esta vida lograda se funda en la consideración atenta de personas y acontecimientos, acompañándolo todo del juicio reposado y sereno, nunca de la distracción o de la superficialidad.

Capítulo

3

Una vida plena: lo humano, lo cívico, lo laboral

Diego Viquez Lizano

Idea general del capítulo

El planteamiento que hemos venido desarrollando en los dos capítulos precedentes, antropológico uno, y ético el segundo, parten de una condición de aplicabilidad para ser fácticamente válidos y no solo un discurso vacío. Esta condición se manifiesta especialmente en este capítulo tercero, en el que se muestran aún más, las implicaciones prácticas de los dos precedentes.

La mirada integral del ser humano, que hemos venido afirmando a lo largo del texto, conlleva la aplicación de los temas anteriores a tres dimensiones de una misma humanidad: como persona, como ciudadana y como trabajadora. Habiéndonos extendido de manera abundante en el tema antropológico, enfatizaremos, ahora, en la dimensión ciudadana, laboral y específicamente profesional.

Contenidos

- I. La ciudadanía deliberativa: una participación consciente en los asuntos públicos.

La construcción de la ciudadanía: Atenas, Roma, Londres, Frankfort.

El patriotismo, una necesidad para forjar la Nación.

- II. El trabajo o la manifestación del yo.

- III. Las profesiones: nuevamente lo social.

I. La ciudadanía deliberativa: una participación consciente en los asuntos públicos

La construcción de la ciudadanía: Atenas, Roma, Londres, Frankfort

Cuatro formas de entender el ejercicio de la ciudadanía han marcado profundamente su praxis. A ellas nos referiremos en este apartado, desarrollando cada una de estas tradiciones en específico.

Atenas

En griego, ciudad se dice *pólis*, a quien habita la ciudad, se le dice *polítes*; es decir, ciudadanos. El concepto posee referencias geográficas, quien habita en la “polis”, en la ciudad.

Las ciudades-estado griegas, forjaron este concepto. Le dieron primero la connotación geográfica (a la cual nos referiremos a lo largo de nuestra exposición) y, luego, la jurídica.

Aun y cuando conocemos las limitaciones de la praxis griega de la ciudadanía⁴⁴, existe unanimidad en afirmar que los griegos, tenían claridad en cuanto a las connotaciones públicas de su ejercicio, al menos, conceptualmente:

(En nuestra ciudad) –dirá Pericles– nos preocupamos a la vez de los asuntos privados y de los públicos, y gente de diferentes oficios conocen suficientemente la cosa pública; pues somos los únicos que consideramos, no hombre pacífico, sino inútil, al que nada participa en ella, y además, o nos formamos un juicio propio o al menos estudiamos con exactitud los negocios públicos, no considerando la discusión como un estorbo para la acción, sino como paso previo indispensable a cualquier acción sensata (Tucídides, 1952. p. 154).

44. Límites casi siempre referidos al tiempo y al contexto sociocultural: marginación de las mujeres, personas esclavas y algunos comerciantes, visión negativa del trabajo manual o físico, entre otros.

La palabra fundamental aquí es participación. La ciudadanía, entendida como un ejercicio ampliamente participativo, es el mayor aporte que hicieron los griegos a la construcción del concepto ciudadano.

Esta ciudadanía política, según la praxis griega, claro que tenía limitaciones. Dahl (1976) incluso, plantea el asunto en términos numéricos, cuando afirma que en los citados tiempos de Pericles, Atenas contaba con unos 30 000 ciudadanos, mientras que el *Pnyx* – lugar de las asambleas– poseía 18 000 asientos y el quórum requerido para la toma de decisiones era de 6 000, llegándose hasta a ofrecer un estipendio a cambio de la participación; pese a ello, se plantea como la primera formulación práctica y teórica del ejercicio ciudadano, marcado profundamente por un ideal democrático, construido a partir de la idea de que el poder reside esencialmente en el pueblo –*demos*– formado este por todos los ciudadanos –*polítés*–.

Importa aquí señalar que, si bien es cierto, las cuotas de participación en ocasiones no eran masivas, los mecanismos para posibilitarlas existían, así como la convicción de la necesidad de un intenso debate público, capaz de dirimir los asuntos más urgentes o de mayor incidencia en la vida común.

Roma

La ciudadanía política adquirió estatuto legal con el advenimiento de Roma. Las dimensiones geográficas del Imperio tornaron en imposible que la ciudadanía se congregara para la toma de decisiones. Surge, entonces, la delegación del poder en manos de representantes, previo al reconocimiento de derechos que la misma Roma otorgaba:

Lo que sí podía proporcionar Roma (...) era protección jurídica a aquellos miembros del Imperio a los que deseaba reconocer como ciudadanos suyos. El ciudadano es ahora, según la definición del jurista Gayo, el que actúa bajo la ley y espera la protección de la ley a lo largo y ancho de todo el Imperio: es el miembro de una comunidad que comparte la ley, y que puede identificarse o no, con una comunidad territorial (Cortina, 1998. p. 54).

El ejercicio romano de la ciudadanía posee dos rasgos fundamentales:

- Delega el poder, del cual es soberano, en clave de representatividad, dadas las condiciones geográficas del Imperio.
- Es sujeto de un derecho común, a lo largo y ancho del territorio imperial.

Londres

Inglaterra representa, de alguna manera, la larga lucha que realizó la Modernidad, por afirmar a la persona ciudadana y sus derechos.

Fue justamente allí, donde surgió la marcha por el reconocimiento de unos derechos, que no eran otorgados, sino reconocidos; es decir, características inherentes a la condición humana.

Desde la célebre *Bill of Rights* de 1689, los ingleses realizaron una serie de aportes sustanciales para perfilar los derechos y deberes de unas personas ciudadanas que, desde una perspectiva de un individualismo liberal, actuaban con la clara conciencia de pertenecer a una sociedad común.

En Inglaterra inicia la Modernidad sus aportes a la teoría y práctica de los Derechos Humanos, con lo cual se añade al discurso sobre la ciudadanía, un nuevo componente.

Luego de la participación griega y de la representatividad romana, la ciudadanía adquiere un conjunto inalienable de derechos, que el Estado solamente reconoce y salvaguarda de manera activa; mas no otorga.

Se trata de una ciudadanía con derechos políticos, económicos y sociales, erigidos desde un individuo libre y activo, con una libertad que no solo es ausencia de límites impuestos por un otro opresor, sino que es una libertad en clave positiva; es decir, para crear, para forjar, para despertar la creatividad buscando el bienestar propio⁴⁵.

45. Y del bienestar propio a la construcción del común, perspectiva esta, propia del liberalismo político de origen inglés. Para ello es bastante útil, asomarse a la perspectiva del utilitarismo inglés, de la mano de Jeremy Bentham, J. Stuart Mill, y en el siglo XX, aunque no estrictamente utilitarista, pero sí liberal, Bertrand Russell.

Frankfort

La ciudadanía deliberativa viene a ser lo que el mayor exponente actual de la Escuela de Frankfort, Jürgen Habermas, ha venido llamando “democracia deliberativa”⁴⁶.

Para que un orden político pueda considerarse justo, las decisiones deben ser construidas a partir de consensos, lógicamente basados en intereses que puedan ser universalizables; sin embargo, un requisito fundamental para la validez de estos procesos, es la participación, pero realizada de manera permanente e institucionalizada.

Más aún, la participación debe caracterizarse por seguir los procedimientos propios de la acción comunicativa —a la cual nos referimos ampliamente en el capítulo anterior—.

La ciudadanía deliberativa, aporte propio de la Escuela de Frankfort a la noción de persona ciudadana que estamos proponiendo, implica una acción comunicativa plena, cosa que requiere ejercer los siguientes tres componentes o características, además de las procedimentales señaladas:

- **Información**

En medio de la avalancha informativa actual, la persona ciudadana debe reconocer su necesidad de acceder a información lo más pluralista posible, reconociendo que la práctica totalidad de los medios de comunicación poseen intereses y línea informativa. Debe saber reconocer qué intereses defiende cada uno de ellos, para discernir entre la información que transmiten, los énfasis que realizan y las omisiones intencionales.

Buscar varias fuentes de información, de diferente signo ideológico o que defiendan los intereses de grupos diversos, será fundamental para informarse de la mejor manera posible sobre lo que sucede en el entorno y sobre lo que se demandará, tarde o temprano, tomar partido o posición.

46. En relación con el tema, puede consultarse de Habermas: *Facticidad y Validez*; y *Teoría de la Acción Comunicativa*.

Otro aspecto fundamental, en aras de conseguir el panorama más amplio posible sobre la realidad que la circunda, será buscar las nuevas fuentes de información, que gozan de una amplia cobertura y de posibilidades –por ahora– mayores, de no ser sometidas a controles previos o censuras, nos referimos a las redes sociales⁴⁷ en particular, y a Internet en general, incluso la utilización de los mensajes de texto que, también, se han venido manifestando como una fuente importante de información ante ciertos eventos.

- Opinión

El ejercicio de la opinión, como mecanismo de análisis y de discernimiento, es de primera utilidad. En las democracias, el escenario de la discusión de los asuntos públicos es un espacio primordial, pues cuando lo común no suscita interés ni análisis, grupos de intereses gremialistas, acaban ocupando el vacío existente.

Esta opinión, derivada de una información lo más amplia y pluralista posible, puede tener varios escenarios: desde el cotidiano, asociado a los círculos de familia y de amigos, hasta los espacios laborales y académicos. Un nivel adicional lo daría el acceso a los grandes medios de comunicación, espacio más restringido pero no imposible; pero el principal escenario actual, para establecer espacios de discusión, para expresar la opinión personal, proponer temas, objetar, apoyar o rechazar del todo alguno otro, lo constituyen nuevamente, el que nos proporcionan las nuevas tecnologías, particularmente a través de Internet, donde siempre es posible intervenir y expresarse.

Formarse una opinión, expresarla, debatirla, es fundamental para un ejercicio plenamente consciente de la ciudadanía.

- Decide

La decisión debe ir acompañada de un discernimiento, es un juicio atento y reposado, realizado considerando la totalidad de los factores que constituyen la realidad que se nos manifiesta. Para lograr esa

47. Importa recordar el papel jugado por la Red Social "Facebook" en lo que se ha denominado "Primavera Árabe", que ha traído importantes cambios sociales en los tradicionalmente cerrados regímenes que han gobernado los países árabes, tanto de Medio Oriente, como del norte de África.

comprensión de todos los factores posibles, la búsqueda responsable y crítica de fuentes de información, así como la discusión ordenada y madura, se convierten en herramientas fundamentales para la toma responsable de decisiones.

Un ejercicio deliberativo de la ciudadanía será un complemento perfecto a los aportes de la democracia participativa, representativa y liberal, de la que hemos venido hablando.

En resumen: El aporte a nuestra forma de comprender el ejercicio de la ciudadanía viene del desarrollo dado en cuatro ciudades y momentos históricos:

- La participación (Atenas clásica).
- La representatividad (Roma imperial).
- El reconocimiento de los derechos (Londres moderna).
- La deliberación (Frankfort contemporánea).

¿Considera que las características señaladas están presentes en la forma en que vivimos la ciudadanía en nuestro país? Comente:

El patriotismo, una necesidad para forjar la Nación

Lo que deseamos manifestar con “patriotismo” y con “Nación”, lo expresa de manera inigualable don Joaquín García Monge, en un discurso pronunciado el 15 de setiembre de 1921 ante el Monumento Nacional, con motivo de la Solemne Inauguración de este verdadero “altar de la Patria”.

En aquella ocasión, don Joaquín tenía ante sí a estudiantes del Colegio de Señoritas y del Liceo de Costa Rica, y el país venía saliendo, recientemente, de la vergonzosa tiranía de los hermanos Tinoco, que costó la presidencia de la República a don Alfredo González Flores, verdadero prohombre y estadista visionario, que legó al país cosas tan importantes como la banca nacionalizada, la generación estatal de electricidad, la primera y más importante reforma tributaria de nuestra historia, la Escuela Normal de Heredia, forjadora de educadores y educadoras, que contribuyó a la independencia profesional y económica de las mujeres de Costa Rica y la defensa de los intereses económicos y ambientales del país al negarse a ceder a las presiones de grupos económicamente poderosos que deseaban buscar petróleo en las montañas de Talamanca.

En esta gesta nacional, por sacudirse del régimen de Federico y Joaquín Tinoco, perdieron la vida hombres como don Rogelio Fernández Güell y don Marcelino García Flamenco, vilmente asesinados en acciones que fueron verdaderos martirios republicanos⁴⁸.

Este era el escenario reciente, sobre el cual, pronunció esta extraordinaria pieza de oratoria el gran don Joaquín García Monge, ilustre hombre de letras y educador:

Jóvenes estudiantes:

Como un testimonio de la gratitud nacional, erigióse un día este monumento a los inmortales que en los gloriosos del 56 estuvieron resueltos a no consentir opresiones extrañas en tierras de Centroamérica, a vivir y a hablar por su cuenta y riesgo, en su propio nombre, de conformidad con las altas normas y el ejemplo de los augustos fundadores de estas patrias. Lo erigieron los mayores para perpetuar en el bronce las ínclitas hazañas de los elegidos y con ello inscribir excelsamente la perdurable lección que sirviera de ejemplo y estímulo a las futuras generaciones. Que los pueblos previsores y magnánimos recurren a los mármoles y a los bronce para simbolizar en ellos fechas memorables y, así, ponerlas a salvo de olvidos o injusticias, o como

48. Para saber más sobre esta turbulenta y casi desconocida época de nuestra historia patria, véase: González Flores, A. *Su pensamiento*. Oconitrillo, E. *Alfredo González Flores: estadista incomprendido*. Oconitrillo E. *Rogelio Fernández Güell: escritor, poeta y caballero andante*.

columnas miliares a lo largo de la vida, para recordarles a los que vienen que no son hijos de las peñas, que tienen precursores admirables e ilustres y una tradición estimable que conocer, respetar y proseguir.

A estos monumentos se concurre en horas solemnes como la presente, a renovar la fe en los destinos de la Patria, a buscar inspiración y luces, enseñanzas y estímulos para continuar la ruta emprendida, en alto la cabeza y regocijado el corazón.

Lo erigieron los mayores para enseñarnos cómo se defiende con fiereza el suelo nativo, que da el sustento y la libertad; cómo es bueno morir, y se sabe morir sin cobardías, por causas dignas, cuando la injusticia y la opresión amenazan el decoro de la Patria; cómo pelean con audacia los pueblos que quieren darse patria, patria grande, y libertad; no en el aislamiento sino juntos, unos en las horas de peligro, unos en las esperanzas y los regocijos, unos en las tendencias hacia ulteriores y más halagüeñas realidades. Ayer los cinco pueblos de Centro América, mañana todos los del Continente hispano; porque vamos hacia la América Una, según la trayectoria espiritual de los homagnos y videntes de estas patrias nos han descrito y que solo cierta ceguera nos impide verla. Con lo que también quisieron enseñarnos que la patria es obra de concordia, de cooperación y simpatía, que los hijos unidos hacen la patria superior con que los buenos soñaron. Con lo cual también quisieron decirnos que las guerras intestinas conspiran contra la integridad moral y territorial de la Patria y le abren la puerta a los extraños, que se aprovechan de nuestras debilidades y rencores; que nada es más funesto para una comunidad que las oligarquías vanidosas y ambiciosillas que convierten el gobierno en un bien privado y no en lo que debe ser, un bien público; y anteponen sus egoísmos repugnantes y sin escrúpulos a la suerte misma de la Patria. Con lo que también se indica a vuestros profesores que el risueño ideal de servicio, de ser útil a los demás, de cooperar, es la primera de las lecciones morales que ellos deben daros, jóvenes estudiantes.

Lo erigieron los mayores para advertirnos que la libertad hay que conquistarla y reconquistarla continuamente, que solo se pierden los pueblos que se cansan de ser libres; porque si importa saber cómo fuimos libres, importa más saber cómo conservarnos libres, cómo mantener en asta firme la enseña de los libertadores (...).

Así es la Patria cuando se la comprende de veras, un estado de alma, de cultura, un estado de conciencia superior, conciencia de que se tiene una función y un valor, de que como hombres y como pueblos hemos venido a este mundo a hacer algo que valga la pena. No en balde se dan patria los hombres, que se la dan para crear y crecer. Se habla de una conciencia nacional: pues bien, nada más difícil de adquirir que eso, que es mucho más que los meros instintos territoriales de un pueblo. Afortunados los países que en los fastos de sus progenitores, los nuevos hallan qué admirar e imitar. De tal admiración consciente les brota de las entrañas como un manantial de fuerzas espirituales fecundas que los hace verse más altos. En cambio, qué estéril y qué triste es la vida de los pueblos que padecen incuria, que ignoran lo que valieron sus precursores, que apenas si se dan cuenta de la indiferencia que va pagando en ellos sus ideales y entusiasmos. Se esculpieron en bronce las hazañas de los héroes, para declararnos una vez por todas que el pretérito debe conocerse y amarse, porque expresa una tradición que nos vincula con la Patria que hicieron los egregios finados de la familia. Para declararnos que hay que oír la voz de los próceres voz de la Historia, que guía a estas patrias por caminos mejores y más claros: que marchan sin brújula, y andan como a tientas, y están como perdidos, los países que no apoyan un pie en la tradición, que no consultan el testimonio autorizado de los mayores que más supieron de los negocios de sus pueblos, y los amaron, y por mejorarlos se desvelaron (...).

El monumento es simbólico y en ello, su valor espiritual permanente. Dice de la actitud vigilante y defensiva contra los enemigos malos de la Patria, contra los exteriores que la amenazaron un día, y pueden amenazarla, pero también contra los internos que la amenazan a todas horas. La Costa Rica de nuestros padres expulsó del suelo materno al filibustero calculista e inescrupuloso, pero la de nuestros días tiene que sacarse del alma la concupiscencia, la codicia del oro —en muchos ciudadanos— adquirido por medios fáciles o ilícitos; la pasión del lujo, y la frivolidad —en muchas ciudadanas—; las cuantiosas deudas públicas y privadas, de lo que son secuela; la indiferencia por lo propio, la pereza, el alcoholismo, las enfermedades sociales y las discordias civiles, enemigos más terribles e implacables que los aventureros extraños: imponerse —como lo está haciendo la madre España— la disciplina creadora, constructora, del trabajo, del ahorro y del estudio, hasta hacerse digna de los progenitores en aspiraciones y realizaciones.

Es un símbolo el monumento y en él se yerguen altivas e indignadas las patrias luchadoras de ayer, esculpidas en forma de mujeres para enseñaros, oh señoritas —tantas señoritas como aquí veo—, que vosotras sois la Patria misma, que haréis sana y fuerte en los niños venideros, y formaréis honrada y pulcra, si ese es vuestro ideal y resolución inquebrantables, si para ello en verdad os han educado. Jurad al pie del Monumento Nacional, con la conciencia clara de que sois las mantenedoras y salvadoras de la Patria, de que esta se redime si a vosotras se redime, de que a ella se ofende si a vosotras se ofende, de que la envilecen los que os envilezcan: jurad que de vuestros regazos saldrá la Patria nueva, sencilla, sin ostentaciones, estudiosa, laboriosa y previsora, preocupada cordialmente de sus sementeras y de sus niños. Que al fin de cuentas, jóvenes estudiantes, al corazón, a las entrañas mismas de la Patria con las mujeres se llega, y sin ellas al trastorno, la disolución y la muerte (García Monge, 2009).

Anote tres puntos que le parecen provocativos de las palabras de don Joaquín García Monge. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con esos puntos? ¿Por qué?

Para quien sirve al país en la función pública, la conciencia de saberse parte de un país, de una tradición, de una Patria, no es optativo, es una exigencia fundamental, y esta conciencia de pertenencia solo es posible engendrarla a partir del conocimiento, lógicamente, produce una sincera corriente de afecto, que se traduce en un empeño mayor por laborar de modo honesto y responsable.

Esta identificación con la Patria genera pertenencia, de alguna manera, podría afirmarse, que al ser una nación la suma de sus habitantes, el país les pertenece, razón por la cual, laborar para las instituciones que sirven a su desarrollo, a su institucionalidad, es trabajar para sí mismo, para sí misma, para su bienestar, por su futuro, el propio, y el de las futuras generaciones.

Esta vida de plenitud que es la ética, llevada a todas las dimensiones del yo, tal y como lo hemos venido planteando, encuentra en el ejercicio de la ciudadanía, realizado de la forma descrita, su auténtica verificación. Esto es, solamente, ciudadanos y ciudadanas que participan de la vida de la *polis*, de forma plena, consciente, informada, serán capaces de responder éticamente a las exigencias que implica la vida democrática.

II. El trabajo o la manifestación del yo

Etimológicamente, trabajo, deriva del latín *tripaliare* o *tripalium*, palabra que literalmente significa, tres palos.

El instrumento conocido como *tripalium* era utilizado para castigar a las personas esclavas o prisioneras.

Como se evidencia, la palabra se empezó a utilizar para describir actividades generadoras de fatiga, con algún grado de desgaste o sufrimiento, aspecto que se asoció sin ninguna dificultad al trabajo, particularmente el de naturaleza manual o con mayor empeño físico.

Esta mirada del trabajo, aunque realista, es insuficiente para la descripción de las manifestaciones del yo que hemos venido realizando. Trabajar, considerando solamente los aspectos penosos de las actividades laborales, no basta, si lo que se desea es mostrarnos en todo lo que hacemos. Una vez más, dar razones de lo que hacemos, se constituye en una exigencia. El ser humano no puede sostener ninguna cosa que emprenda, sin darse razones periódicas o permanentes de las causas por las cuales lo hace, el trabajo no es la excepción.

Por eso podríamos afirmar que es necesario hacer un “trabajo dentro del trabajo”, para convertirlo en una verdadera obra, trascendiendo su aspecto más visible e inmediato.

Hace falta, por tanto, una educación que nos permita tener una experiencia del trabajo diferente, más humana, más capaz de realizar la vida y de cumplirla (...) de lo contrario el trabajo se convierte en nuestra tumba, en nuestra condena, en la cual uno se ahoga, esperando solo que acabe para comenzar a vivir cuando tenga tiempo libre, como le sucede a la gran mayoría (Carrón, 2009, p. 7).

Darse razones que respondan al para qué, al sentido que reviste nuestros empeños, fatigas y gustos laborales.

En la historia del trabajo, encontramos claramente un proceso. Comenzó por responder a necesidades humanas, las propias o las de los demás; luego, se llegó a un intercambio recíproco de servicios, más adelante –al no requerir eventualmente de una devolución de los servicios que la otra persona brindaba– se pasó a diversos tipos de remuneración. Sin embargo, existía una relación de prestación de bienes o servicios, no el lucro en sí mismo, aspecto que hoy reviste una centralidad evidente.

Es evidente que la remuneración no basta para llevar adelante el trabajo, nuestras exigencias de sentido plantean la necesidad de derivar otros bienes, además de la retribución.

En este orden de ideas, al ahondar en las razones del trabajo, encontramos, al menos, los siguientes aspectos:

- El trabajo es prolongación en la materia de mis capacidades:

Lo que somos, nuestras habilidades se ven claramente reflejadas en los resultados materiales de todo lo que emprendemos, no es difícil escuchar expresiones como “ se nota que lo hizo esta o aquella persona”, sin que se sepa, ha dado a la tarea sus características personales, y se prologó en ella.

- El trabajo manifiesta mi yo:

El trabajo puede convertirse en una exaltación o en una condena, porque cada uno vive el trabajo de la misma manera en que se concibe a sí mismo, siendo el trabajo expresión de lo que uno es (Carrón, 2009. p.3).

El ser humano que somos se manifiesta en lo que hacemos y cómo lo hacemos, no es posible autoengañarse, nuestras acciones nos ponen en evidencia.

No cabe esa falsa dicotomía entre nuestra autopercepción y nuestras acciones, de ordinario, lo que hace quien miente, es mentir; lo que hace al ladrón es la materialidad del robo, no la idea del mismo. En este sentido, la vida se manifiesta dotada de un realismo aplastante. De igual modo, una persona trabajadora es buena, capaz, responsable, puntual, innovadora, si todos esos adjetivos, se ven reflejados en su trabajo cotidiano.

- El trabajo sirve para satisfacer nuestras necesidades materiales

Lógicamente, a través del trabajo, de la remuneración que obtenemos a partir de él, vamos respondiendo al conjunto de necesidades materiales que posee la existencia humana, obviar esta dimensión sería de un simplismo inaceptable e irreal.

Sin embargo, es necesario generar una nueva conciencia sobre el trabajo, particularmente en el sector público; y esto en dos direcciones:

1. profundizando en la conciencia de que mi trabajo va más allá de la quincena, es decir, que no puedo convertirlo en una condena, en una “tumba” que va de la hora de entrada a la hora de salida, o de un par de semanas a otro,
2. y esto solo será posible, en la medida en que sintamos que en cada uno de nuestros puestos de trabajo, estamos construyendo país, pero no la Patria de alguien más, sino la propia, y la de quienes vendrán después, incluyendo nuestros hijos e hijas, nietos y nietas. Ya no es posible seguir pensando que el Estado es un caja de caudales sin fondo, del que hay que aprovecharse a como dé lugar, debemos trabajar con una clara conciencia social y cívica, de que la suerte de Costa Rica, buena o mala, es la propia y, entre todos, entre todas la construimos.

La ciudadanía hay que entenderla como una cierta dedicación y cooperación con lo público, lo que es de todos. Así, son obligaciones cívicas ir a votar, cuidar los servicios que el Estado pone a nuestra disposición, no defraudar en el uso de esos servicios, pagar los impuestos que nos corresponden y hacer alguna que otra obra benéfica voluntaria en ayuda de los más desfavorecidos (...) el trabajo, no queda al margen de estos deberes, no solo le afecta a él, en privado, sino que afecta a la comunidad entera. El profesional trabaja para sí, sin duda, y también para los demás. El trabajo bien hecho debería ser el fin de un buen profesional que se debe no solo a sí mismo sino a los otros (Camps y Giner, 1998. p.80).

III. Las profesiones: nuevamente lo social

La condición social de la persona, de la que hemos venido hablando desde el capítulo primero, se encuentra presente en todas las dimensiones del quehacer humano. Las profesiones no son la excepción.

Los empeños laborales han estado caracterizados por responder a necesidades propias y de las demás personas, la vida en común es reconocer la necesidad del otro, de la otra y de sus capacidades para responder a mis anhelos de bienestar.

Una primera aproximación al origen de las profesiones nos habla de una serie de factores estrechamente vinculados:

1. El surgimiento de la necesidad.

Naturales o creadas, la convivencia en la *pólis*—ciudad—, como factor que explica las razones del porqué estar juntos; pero, también, como elemento generador de nuevas necesidades, que son respondidas por quien manifiesta poseer las habilidades, el conocimiento y el deseo.

2. La agrupación de quienes poseen habilidades semejantes.

Las primeras ciudades poseían calles o barrios enteros habitados por personas artesanas o trabajadoras dedicadas a algunos oficios en particular.

3. El surgimiento de maestros y aprendices

La especialización de los oficios engendró el surgimiento de maestros, a quienes se les encargaban niños, por mano generalmente de sus padres, con el propósito de desarrollarles unas habilidades específicas.

4. La creación de escuelas para el desarrollo mayor de las habilidades iniciales

Maestros y aprendices pronto se agruparon en espacios específicos, consagrados a la formación y a la transmisión de conocimientos.

5. La creación de los gremios

Finalmente, de grupos de maestros y trabajadores dedicados a una misma labor, surgieron agrupaciones gremiales, con el fin de velar por la protección de derechos y prácticas.

Herbert Spencer (1820-1903) dejó escrito un libro sobre el origen de las profesiones desde la perspectiva de su sociología evolucionista. Para este autor, las profesiones, como otras muchas realidades sociales, constituyen un paso evolutivo en el crecimiento de la vida. Todo empezó por “la defensa de la vida de la tribu o nación, la defensa de la sociedad contra los enemigos que la acechan”. Después se desarrollan las funciones que aumentan la vida. El médico que cura enfermedades y alivia dolores, aumenta la vida. El historiador y el hombre de letras elevan el estado mental del hombre. A su manera también aumentan la vida el legislador y el abogado, el profesor, el actor, el pintor, el escultor y el arquitecto: aumentan la vida proporcionando belleza y sentido (Hortal, 2002. p. 39).

Sin embargo, de las primeras profesiones que se tiene noticia son tres: medicina, sacerdocio y derecho, y están ligadas a la mirada griega del cosmos –orden– de la *fisis* –naturaleza– y fueron revestidas de cierto aire de sacralidad.

Para los antiguos griegos, había tres niveles y un profesional que poseía el conocimiento sobre cada uno de ellos⁴⁹:

Niveles	Asociado con	Profesión
Microcosmos	El cuerpo	De él y de mantener su armonía, se ocupaba el médico
Mesocosmos	El cuidado de las relaciones sociales	El jurista –o el político también–
Macrocosmos	El cuidado del alma	El sacerdote

49. Para profundizar sobre estos temas, puede consultarse: Gracia, D. *Fundamentos de bioética*.

El bien único e insustituible que aportaban a la sociedad les hacía formular juramentos de buenas prácticas y un marcado espíritu gremial o grupal.

Sin embargo, será con la Reforma Protestante, a mediados del siglo XVI, cuando empezaremos a formular las elaboraciones conceptuales de lo que se constituirá, luego, en la formulación teórica y práctica de las profesiones.

La palabra vocación aparece por primera vez y referida a los quehaceres laborales en los cuales la persona se ve vinculada por gusto, habilidades y por una suerte de llamado externo, por manos del reformador alemán, Martín Lutero, el vocablo alemán es *beruf*.

La modernidad trae importantes cambios. Frente al mundo medieval, que admira las grandes hazañas del caballero andante o del monje que abandona el mundo y se dedica a la vida contemplativa, calvinismo y luteranismo traen de la mano lo que Charles Taylor ha llamado “la afirmación de la vida corriente” (...) es en la actividad profesional –dirá el calvinismo– donde el hombre sabrá si es liberado o no, es en el éxito o fracaso de la actividad profesional. Por eso cada hombre intentará trabajar con ahínco en aquella tarea para la que ha sido llamado, para la que tiene vocación (Conill y Cortina, 2000, p. 18).

Con la introducción de la palabra “vocación”, del latín “llamado”, se introducen dos factores, un fuerte componente religioso (que, además, ya manifestaban las primeras profesiones, como dijimos líneas atrás) para todos los oficios; y, con ello, la idea de que la riqueza era sinónimo de bendición. Por lo tanto no había más que seguir generándola. A partir de este momento, el binomio profesión-generación de ingreso consolidó su alianza⁵⁰.

De saberse y sentirse “llamado”, “llamada” para hacer algo, se deriva la necesidad de profesar, es decir, de afirmar públicamente dicha elección y proclamar públicamente poseer las competencias y habilidades para ejecutar las acciones propias de dicha ocupación.

50. Max Weber, posee un estudio clásico sobre estas vinculaciones: La ética protestante y el espíritu del capitalismo.

En consecuencia, empezando el siglo XX, el mismo Weber, definía así una profesión:

Es la actividad especializada y permanente de un hombre que, normalmente, constituye para él una fuente de ingresos y, por tanto, un fundamento económico seguro de su existencia (Weber, 1969. p.82).

Esta forma de concebir la profesión, se trata de una simple constatación sociológica de la realidad, reflejo de una reducción sustancial, no solo de la idea de profesión, sino vaciamiento del sentido del trabajo, de su dimensión subjetiva y del impacto que es capaz de tener sobre la construcción del bienestar colectivo, más aún, se pasa por alto, que el ejercicio profesional, posee un fin que se deriva de él mismo. Es decir, la *praxis* de las profesiones, al responder originalmente a necesidades sociales, están dotadas de un bien interno, cuyo ejercicio materializa.

Este bien interno, es la consecuencia específica que deriva una sociedad del ejercicio de una profesión concreta, mismo del cual se priva si esta no lo genera.

De esta manera, tomando distancia de la reducción de Weber, aunque sin excluir la dimensión de la retribución económica, podemos caracterizar las profesiones de la siguiente manera:

1. Se trata de una actividad humana que, tal y como hemos venido diciendo, presta a la sociedad, de una manera formal e institucionalizada, un bien específico e indispensable. De hecho, nació para satisfacer una necesidad humana concreta.
2. La persona profesional reclama ser competente en un campo específicamente definido del saber, bien delimitado, razón por la cual la sociedad le exige responsabilidad en la puesta en práctica de esos saberes, que ha reclamado como propios.
3. Al considerar que su dedicación a una profesión responde a una vocación, debe excluir la práctica egoísta y mediocre de la misma, ejerciéndola con todas las actitudes que una buena *praxis* exige.

4. Es indispensable pasar por un tiempo de formación, que le provee de los conocimientos necesarios para una práctica correcta de su profesión y de los cuales dependerá tener licencia para ejercerla. Dichos estudios están, de ordinario, debidamente reglados.
5. El colectivo de profesionales de un área específica, forman un colegio profesional. Éste se encuentra facultado para realizar una serie de actividades de interés para sus asociados y asociadas (fondos mutuales, formación permanente, entretenimiento, reformas legales, etc.), así como elaborar autorregulaciones para el gremio con plenas facultades, con el fin de normalizar la *praxis* de la profesión (códigos deontológicos y de ética). Incluso, pueden realizar acciones orientadas a mantener el control “monopólico” de la actividad.
6. Como consecuencia de dos aspectos, exigen remuneración: satisfacción de las necesidades humanas y recompensa por los años y el dinero invertidos en los procesos de formación.
7. Reconocimiento social, producto de incorporarse al ejercicio de una profesión y a su gremio respectivo. Esto, también, posee consecuencias lógicamente económicas.

Adela Cortina habla de la necesidad de “revitalizar” el ejercicio de las profesiones⁵¹, y esto consistirá, en que las personas que a ellas se dedican, sean capaces de incorporar a sus vidas y a su *praxis* específica, una serie de virtudes cívicas, que se traduzca en una auténtica excelencia, reflejo de un afán de servir cada vez más y mejor, y asegura, también, de esta forma, la lealtad de quienes solicitan sus servicios. Con ello, incluso, podrá verse con claridad, que los comportamientos éticos, incluso pueden traducirse en rentabilidad.

51. Véase particularmente *Hasta un pueblo de demonios*, en su capítulo 10.

¿Vocación secundaria?

Algunas personas no se dedican a la actividad a la que se creían –o creen– inicialmente vocacionadas. ¿Qué queda?, ¿la desilusión, el desencanto y la amargura, o existe otra alternativa?

Cualquier posición realista parte de lo que hay, no de la ensoñación o la fantasía. Mirar con detenimiento la realidad y percibir lo que los acontecimientos nos enseñan, es la única actitud razonable. El camino vital que se recorre, de por sí lleno de imprevistos e imponderables, nos pone frente a hechos ante los cuales debemos hacer juicios pausados y serenos.

Suspirar torpemente por lo que no se es, incluso paralizarse y censurar lo que se es y se hace, despreciándolo o tomándolo por menos, es poseer una mirada superficial de lo que se hace y carente de una reflexión mayor.

Quien no hace aquello para lo cual sentía una vocación inicial, debe tener la suficiente capacidad para comprender cuál es el bien que deriva la sociedad del trabajo que hace, y que si no lo obtiene de él o de ella, de nadie más lo conseguirá.

Esa suerte de segunda vocación, deriva el gusto y la dedicación al oficio, del bien social que se obtiene de él, del bien que la sociedad, del cual forma parte, obtiene.

Reflexione:

Quizá, usted no pensó que terminaría realizando el trabajo que hace ahora, encontrar una segunda vocación consiste en preguntarse ¿por qué razón necesita la sociedad que existan personas que hagan el trabajo que usted hace?, ¿qué pasaría si nadie lo hiciera? y, finalmente ¿qué le aporta la realización de este trabajo a usted como persona?

Algunas anotaciones adicionales sobre la ética del profesional

La buena persona profesional debe, también, ser una persona profesional buena, esto es, sus acciones, en todos los escenarios de su vida, deben estar revestidas de una unidad de vida. No nos referimos acá a la perfección (absurdo absoluto), sino al empeño cotidiano por conseguir eso que llamábamos, capítulos atrás, una vida cumplida o plena.

La ética de una persona profesional es la aplicación de la ética a un escenario vital más, no puede ser diferente a la *praxis* que de ella hace como persona y como ciudadana. La ética profesional posee las siguientes características fundamentales:

- Es una deontología (*deón*: deber en griego): cumple las normativas propias del gremio, el cual posee el derecho a autorregularse. En este apartado, se incluyen las relaciones con sus colegas, los aspectos tarifarios y las relaciones con las personas usuarias de sus servicios.
- Verifica (comprueba, hace realidad) el bien interno de su profesión. Es decir, el bien que deriva la sociedad de ese oficio y solo de él.
- Se empeña en despertar el yo, “revitalizando” su humanidad integral, de la cual, el ejercicio profesional, es una dimensión más.

Capítulo

4

Posibilidades metodológicas de aplicación: un modelo

Rafael León Hernández

Idea general del capítulo

El propósito de este capítulo es vincular los contenidos de los tres anteriores, enfatizar la necesidad de orientar un Sistema de Gestión ética desde una mirada ético-filosófica que permita fundamentar el diseño y desarrollo de todos los procesos que se propongan e implementen.

Se establece una relación entre la integridad del ser humano en su triple dimensión (humana, cívica y laboral) con el quehacer de las organizaciones, particularmente las públicas, como instancias donde se aplica la ética.

Se exponen de manera general los antecedentes de la gestión ética organizacional y se explican aquellos procesos que sustentan la experiencia en el desarrollo del tema por parte del Poder Judicial de la República de Costa Rica, que será abordada en el siguiente capítulo.

Contenidos

- I. La ética en el contexto organizacional.
- II. Algunos antecedentes de gestión ética.
- III. Un modelo.

I. La ética en el contexto organizacional

Todas las personas estaremos de acuerdo en que cada una de las instituciones públicas debe ser gestionada de forma ética. No importa si se le pregunta a quienes trabajan directamente en el sector público o en la empresa privada; cada persona ciudadana espera y desea que los asuntos públicos sean administrados por personas íntegras, con un corazón sentiente y esa capacidad de discernimiento de la que hemos hablado en los capítulos anteriores.

Deseamos que quienes ocupen altos cargos jerárquicos sean personas intachables, preocupadas por el bienestar de la sociedad y no solo el suyo propio, y deseamos que esa forma de ser, sea compartida por quienes trabajen en lo público, sin importar el cargo, antigüedad, procedencia o creencias particulares.

Podríamos considerar que lo anteriormente planteado es un buen inicio: el comportamiento ético individual incide en el de las organizaciones pero, cuando pensamos en una institución como un todo, ¿qué significa gestionarla éticamente?

Esta pregunta ha mantenido ocupadas las mentes de muchas personas y tiene sin cuidado a otras que no le encuentran sentido alguno a formularse. ¿Es acaso posible gestionar de forma ética? De ese presupuesto partimos.

Para quienes hayan leído con atención los capítulos anteriores, les será fácil comprender las razones por las cuales la ética es una condición meramente humana, de personas despiertas que dan un sentido a su vida tomando en cuenta la interacción con las demás personas y el mundo que les rodea.

Las instituciones no son objeto de la ética, si las concebimos como conglomerados de edificios y estructuras funcionales o jerárquicas. Pero si entendemos que están conformadas por personas en el ejercicio de su plenitud laboral, sabremos entonces que la ética también es un tema presente en el interior de cada una de ellas. Son, finalmente, un campo de acción más, uno muy importante, donde los seres humanos están llamados a responder a sus anhelos, a manifestar su yo por medio del trabajo, como se mencionó en el capítulo 3.

Sabemos, también, que la ética es de naturaleza social. La cultura occidental y, particularmente la costarricense, es producto de un largo proceso geográfico e histórico que condiciona –no determina– nuestra forma de comportarnos y lo que creemos valioso para nuestras vidas y la de las demás personas. Antecedentes de esa cultura son los mencionados en el capítulo 3: la participación de la Atenas clásica, la representatividad de la Roma imperial, el reconocimiento de los derechos que tuvo sus inicios en Londres (aunado al proceso de reconocimiento de los Derechos Humanos) y la deliberación propuesta desde la Escuela de Frankfurt.

En el caso de las instituciones, la cultura es un “sistema de significación compartida por los miembros de una organización que determina, en gran medida, la forma en que actúan sus empleados” (Robbins y Coulter, 2000. p. 80), o bien, “la explicación que la organización se da de su estar en el mundo” (Rodríguez, 2004. p. 267).

Por tanto, la cultura ética de una institución reflejará la nacional, incluyendo los mínimos de justicia, es decir, la ética cívica (según lo visto en el segundo capítulo); pero, también, devendrá en una propia: una forma de comportarse aceptada internamente, actitudes, formas de pensar y actos considerados correctos, así como eventos y bienes (en el sentido amplio de la palabra) que consideramos apreciables y deseables para la organización y las personas que trabajan en ella.

Para Schein (citado en Chiavenato, 2002) la cultura de una organización se desarrolla en tres niveles: uno superficial, correspondiente con las estructuras y procesos visibles; el segundo constituido por los valores compartidos por las personas integrantes de la organización; y, el tercero, que atañe a las creencias y razones (supuestos básicos) que sustentan los valores y el comportamiento de las personas trabajadoras en general.

Por lo expuesto, cuando se habla de gestionar de forma ética una organización, se quiere decir que hay un interés y acciones conscientes para articular esa forma de entender y comportarse en el entorno organizacional y no dejar al azar el quehacer de una institución que, sobre todo al ser pública, cumple un necesario fin social.

El punto de partida será siempre la razón de ser de la institución: ¿para qué necesita la sociedad que exista? Como se explicó al abordar el tema de la segunda vocación en el capítulo 3, de la respuesta a esta pregunta surge la vinculación que cada persona hace cuando ingresa a trabajar allí: para colaborar con esa razón. Lógicamente, toda persona entrará para satisfacer su propio proyecto de vida, sus anhelos; pero, a la vez, deberá tener presente el proyecto institucional del cual forma parte.

Pensar en la ética como base de la gestión organizacional no es algo nuevo. En la *Ética a Nicómaco*, por ejemplo, Aristóteles explicaba la virtud a través de ejemplos relacionados con el buen ejercicio de los oficios, especialmente las artes.

Así como para el músico, para el estatuero, para todo artista y, en general, para todos los que producen alguna obra y funcionan de una manera cualquiera, el bien y la perfección están, al parecer, en la obra especial que realizan; en igual forma, el hombre debe encontrar el bien en su obra propia (Aristóteles, 1978. p. 69).

Escribió, también, que “si la obra del músico consistirá en componer música, la obra del buen músico consistirá en componerla buena” (Aristóteles, 1978. p. 70). Así se hace una distinción entre practicar un oficio, una profesión, y hacerlo con el corazón. Esto es, con la razón cordial de la que hablamos anteriormente.

Reflexione:

¿Conoce usted alguna persona profesional que se distinga del resto?
 ¿Cuáles son las características de esa persona?

La Ética de los negocios, nacida a mediados del siglo XX, parte de la premisa de que la necesidad que el conglomerado social tiene de las empresas es la que justifica su existencia. No habría profesionales en medicina, hospitales y clínicas, si no nos enfermáramos; los centros educativos y docentes existen porque necesitamos de formación, no solo técnica, también para la vida, como ya vimos.

Como se mencionó en el primer capítulo, el verdadero sujeto ético tiene un yo despierto, esto implica que el ser humano necesita conocer cuál fin social cumple la organización en la que trabaja. Si cree en su interior en la importancia de ese fin, tendrá razones para sentirse (y pensarse) a gusto con su labor. De allí, cuando no compartimos los valores y hasta rivalizamos con lo que hace la empresa o institución en la que trabajamos, nos encontraremos en una dificultad, o ponemos a la organización en ella.

Uno de los frutos de la Ética de los Negocios es la bien conocida Responsabilidad Social Empresarial (RSE) o Corporativa (RSC), donde cada empresa debe ser garante de la promoción del desarrollo, tanto hacia dentro (pensando en las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras), como hacia fuera, con iniciativas de apoyo a la comunidad (Martínez, 2005; Víquez Lizano, 2008).

Una organización socialmente responsable no es aquella que gasta algún dinero sobrante para aplacar reclamos vecinales; tampoco lo es la que hace donativos acompañados de bien entramadas campañas publicitarias para comercializar su nombre. Lo es aquella que, en primer lugar, paga un salario justo a sus personas trabajadoras, les brinda adecuadas condiciones de seguridad y desarrollo; es decir, que no olvida que son fines en sí mismas, como se plantea desde la ética. También, será responsable con la comunidad o comunidades en las que está inserta, colaborando con su desarrollo, con el bienestar de la ciudadanía.

Ese aporte varía de una organización a otra. Para algunas será tan simple (o tan complejo) como la implementación de medidas de protección al ambiente: que su proceso no implique la destrucción del medio. Para otras, significará, además, la orientación de su quehacer en beneficio de la población. Así, una empresa que fabrique productos para la construcción podrá voluntariamente ocuparse del mantenimiento de algunas obras comunales; o bien, una universidad podrá otorgar becas para estudiantes de escasos recursos.

Para las instituciones públicas, ser socialmente responsable significará siempre cumplir con el fin para el cual fueron creadas. En el caso del Poder Judicial, está claro que es la administración de la justicia pronta y cumplida, con todo lo que esto implica.

Cualquier persona trabajadora deberá conocer el fin por el cual existe la empresa o institución en la que trabaja; saber, además, cómo su trabajo personal aporta a la consecución de tal fin. Esto es lo que garantiza que la persona encuentre una razón válida para su quehacer.

II. Algunos antecedentes de gestión ética

Han sido varios los esfuerzos para articular modelos de gestión ética en organizaciones tanto públicas como privadas. Entre ellos, ya se mencionaron la Ética de los negocios y la Responsabilidad Social. Así por ejemplo, se ha hecho especial énfasis en la promoción de las buenas prácticas organizacionales, la incorporación de la perspectiva ética en la toma de decisiones y la creación de confianza (García Marzá, 2004b). Esto quiere decir que las resoluciones en cada organización deben cumplir con los requisitos que se indicaron en el capítulo 2: libres, voluntarias, razonadas y responsables.

También podemos señalar los dos modelos basados en valores desarrollados en la década de 1990: la *Administración por Valores* de Ken Blanchard y Michael O'Connor (1997) y la *Dirección por Valores* de Salvador García y Simon Dolan (2003).

En el capítulo 2 se señaló la relevancia de los valores como herramientas para el discernimiento, por lo que estos dos modelos plantearon la utilidad de tener claramente definidos los valores compartidos organizacionales como orientadores clave. No se trata solamente de un enunciado o la elaboración de carteles y panfletos, sino de la articulación de las diferentes acciones de la organización para que respondan a una auténtica práctica de esos valores, enfocados a orientar los fines establecidos.

En el contexto latinoamericano, se puede mencionar el *Modelo de Gestión Ética para entidades del Estado*, realizado en Colombia por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (2006)

y el *Manual de Ética Pública* elaborado por esa misma organización para el Paraguay (2008). Ambos modelos constituyen construcciones elaboradas a partir de la realidad de la administración pública de esos países.

En el caso específico de Costa Rica, la Comisión Nacional de Rescate de Valores desarrolló un modelo guía para aplicarse en el Sistema Nacional de Comisiones de Valores (Abarca, Ovares y Vega, 2001), el cual facilitó, por más de una década, la articulación del trabajo de muchas instituciones públicas y algunas privadas en este tema.

Este primer modelo incluía la elaboración de un *diagnóstico de oportunidad* cuyo objetivo era “identificar los problema específicos relacionados con valores en cada institución” (Abarca, et al, 2001. p. 102), por medio de diversos instrumentos de recolección de información casuística y de percepción. Posteriormente, se acordaban una serie de valores institucionales que serían la plataforma para la instauración de programas basados en ellos, aunque estos programas no estaban claramente definidos.

Con el paso de los años, se han desarrollado insumos y procesos con los que se ha modificado este modelo y se realizaron adecuaciones a las necesidades de cada institución donde se aplicó. Esto derivó en diversidad de resultados con mayor o menor grado de éxito, por lo que se ha previsto necesario el desarrollo de un único modelo que permita implementar la gestión ética de manera ajustada a las necesidades de cada institución, pero con una lógica uniforme.

III. Un modelo

A continuación, presentamos una revisión de un modelo⁵², adaptado a partir de los antecedentes señalados. Para esto, se reseñarán los diferentes procesos y modo de implementación, pero sin adentrarse en el detalle de lo desarrollado en el Poder Judicial, que será abordado en el próximo capítulo. De esta manera, y como un objetivo secundario, se pretende que las personas lectoras de otras instituciones interesadas en implementar un Sistema de Gestión Ética como el que se explicará, pueda tomar este texto como guía y ejemplo.

52. Entendido como un punto de referencia para la elaboración de procesos o sistemas similares.

En primer término, entenderemos que un Sistema de Gestión Ética corresponde a la articulación de “una estrategia general de dirección del talento humano a partir de valores compartidos, con lo que se pretende orientar la organización hacia el logro de sus objetivos o fines” (León Hernández, 2012b. p. 34).

El Sistema utilizado en el Poder Judicial, tiene como principal antecedente el *Modelo de Gestión Ética para entidades del Estado* de Colombia (USAID, 2006) al que se realizaron algunas modificaciones para adaptarlo a la naturaleza de la institución. En los apartados siguientes, explicaremos las fases o etapas consecutivas de este sistema.

Fases de un Sistema de Gestión Ética

- Establecimiento de una estructura funcional
- Planificación del trabajo
- Diagnóstico ético
- Establecimiento de los valores compartidos
- Manual de Valores Compartidos
- Política axiológica
- Legitimación de compromisos éticos
- Estrategia de educación moral
- Estrategia de comunicación
- Plan de mejora

Establecimiento de una estructura funcional

Todo sistema requiere de una estructura funcional que le dé soporte para su implementación. A partir de lo indicado en el Decreto Ejecutivo N° 23944-J-C del 12 de diciembre de 1994, muchas instituciones públicas costarricenses establecieron Comisiones de Valores (en el caso del Poder Judicial, se le denomina Comisión de Ética y Valores), integradas por personas representantes de las principales áreas de la organización.

Este tipo de estructura permite contar con el apoyo de las áreas representadas por las personas integrantes de la Comisión, para la articulación de su trabajo. Así por ejemplo, si se requiere la realización de un taller formativo, la persona representante del área de capacitación o su equivalente, podrá gestionar el trámite correspondiente; o bien, la persona representante del área de planificación, se encargará de gestionar lo pertinente en los planes estratégicos, operativos y otros.

Sin embargo, presenta como inconveniente que las personas integrantes cumplen sus funciones como recargo a sus tareas ordinarias, lo que dificulta la planificación, desarrollo y evaluación del sistema. Sobre todo porque existe una tendencia a considerar las comisiones como instancias temporales, cuando pueden ser permanentes, como es este caso⁵³, que da como resultado una percepción de que las tareas que le son asignadas no son prioritarias, cuando es lo opuesto.

Por lo anterior, se estima oportuna la existencia de una estructura formal permanente ubicada en el más alto nivel, que permita diseñar, implementar y dar seguimiento el Sistema de Gestión Ética. De esta manera se garantiza un control y ajuste detallado de las fases y la incorporación de estas dentro de la planificación ordinaria de la institución.

La conformación de dicha unidad y la cantidad de personas destacadas en ella dependerá de la naturaleza de cada organización. Lo que sí se requiere, indispensablemente, es que las personas que la integren cuenten con una formación y experiencia adecuada para

53. De esta forma, la Real Academia Española define una comisión, en su cuarta acepción, de la siguiente manera: "Conjunto de personas encargadas por la ley, o por una corporación o autoridad, de ejercer unas determinadas competencias permanentes o entender en algún asunto específico" (RAE, 2001).

el ejercicio de sus funciones. En este orden de ideas, el Poder Judicial estableció un perfil de puesto denominado Profesional en Materia Axiológica, mientras que en el Manual Descriptivo de Especialidades del Servicio Civil (por parte del Poder Ejecutivo) se cuenta con la especialidad de Axiología⁵⁴.

Para la configuración del equipo de la unidad se deben tomar en cuenta las siguientes etapas del Sistema de Gestión Ética, donde se involucran aspectos relacionados con la planificación, la comunicación organizacional, la gestión de recursos humanos y la evaluación.

Planificación del trabajo

Si en la organización se establece la figura de una comisión, aun cuando no se refleje en el organigrama institucional, esta requerirá establecer su propio plan de trabajo, tanto a corto como a mediano plazo. En dicho plan han de articularse las fases subsecuentes del Sistema de Gestión Ética, con el fin de fijar metas, asignar responsabilidades y plazos, estimar recursos y comprobar los avances.

La comisión, también, podrá promover la inserción de objetivos, directrices o lineamientos relacionados con la ética y los valores en los procesos de planificación ordinaria de la institución (planes operativos y estratégicos).

En aquellas organizaciones donde se haya establecido una Unidad encargada de la administración del Sistema de Gestión Ética (en el Poder Judicial, por ejemplo, se cuenta con una Secretaría Técnica de Ética y Valores) la planificación estará contemplada dentro de los procesos ordinarios de la institución. Esta unidad deberá establecer la inclusión de objetivos macro en los planes institucionales, relacionados con la ética y los valores.

54. Por Axiología comprendemos el tratado o teoría de los valores (Blázquez, Devesa y Cano, 2002).

Diagnóstico ético

La realización de un diagnóstico ético implica el reconocimiento de la situación actual de la institución en relación con la práctica de los valores. Para esto, se puede utilizar un análisis casuístico (de situaciones concretas), el cual corresponde a una revisión detallada de estadísticas organizacionales vinculadas con temas como quejas atendidas, procedimientos disciplinarios, estudios de clima y cultura organizacional, salud de las personas trabajadoras, entre otros, que permitan reconocer la presencia o ausencia de conductas que reflejen la práctica de los valores y muestren la ética institucional.

Así mismo, se pueden realizar sondeos de opinión y encuestas que permitan conocer la percepción de las personas trabajadoras sobre la práctica de la ética internamente, en su departamento o área de trabajo y, en general, de toda la organización.

Esta fase, también, puede realizarse con posterioridad al establecimiento del Manual de Valores Compartidos (el cual se explicará más adelante), ya que las acciones congruentes e indicadores establecidas en este, darán mayor claridad sobre la información a recolectar para el diagnóstico y permitirán reconocer la relación entre las conductas observadas (o faltantes) y los valores compartidos institucionales.

Establecimiento de los valores compartidos

Como ya se indicó, los valores permiten a las personas alcanzar sus metas. De igual forma, los valores compartidos por las personas que trabajan en una institución fungirán como base para alcanzar las metas institucionales.

Estos valores pueden entenderse como el puente entre el simple cumplimiento de la misión, y el direccionamiento de todas las conductas de las personas trabajadoras hacia el logro de la visión.

Esta fase implica la participación de personas representantes de todos los puestos y áreas de la institución; por esto, se realiza por medio de censo o mediante una muestra estadísticamente representativa y equitativamente distribuida entre personas de todas las áreas y puestos considerando, también, la distribución geográfica. Con estas personas se trabaja (mediante encuestas en primer lugar

y, luego, con grupos focales) en la selección de los valores que por consenso o mayoría, se estimen necesarios para el cumplimiento de los fines organizacionales.

Existen diversas clasificaciones (o taxonomías) utilizadas para escoger los valores, relacionándolos con varias categorías. Una de las formas más sencillas de proceder es indicarles a las personas participantes que escojan valores que permitan la realización de la persona en sus tres dimensiones, a saber:

- *Plenitud humana*: Un valor que nos ayude a realizarnos como seres humanos en esta institución.

- *Plenitud laboral*: Un valor que nos permita alcanzar los fines de la organización.

- *Plenitud ciudadana*: Un valor que colabore en la realización de las personas trabajadoras en apego a la función social de la institución, o bien, un valor que nos permita dar un aporte a la comunidad con nuestro trabajo.

Puede seleccionarse más de un valor desde cualquiera de las dimensiones. Por ello, de primera entrada no es factible delimitar un número de valores a escoger. Sin embargo, sí es necesario resaltar que entre más valores se escojan, más compleja se volverá su articulación y la identificación de las personas trabajadoras con ellos. Lo recomendado es contar con un valor que responda a cada una de estas categorías, con lo que se contará con un total de tres valores compartidos.

De todas maneras, al seleccionar unos valores, no se está desincentivando la práctica de otros, sino que se escogen como un norte que orienta la conducta y, lo que expresara Aranguren de las virtudes, también lo podemos aplicar a los valores:

Las virtudes, si lo son de veras, no se dan aisladamente, sino que consisten en una cohesión, en una armonía (...): las unas se exigen a las otras y no acaban de serlo sin las otras (1972. p. 472).

La elección de los valores se complementa con la construcción de una definición para cada uno de ellos. Por medio de grupos focales se puede trabajar en la redacción de esta definición, la cual debe ser

propia. Así, tanto los valores como su significado serán adecuados a la realidad de la institución, y se facilitará que las personas se sientan identificadas con ellos.

Manual de Valores Compartidos

Los valores compartidos deben ser consignados en un manual. En este no solamente se detallan los valores en conjunto con sus definiciones, sino que va más allá.

En primer lugar, hay que disponer un marco filosófico que permita a las personas trabajadoras comprender, de forma clara y sencilla, el papel de la ética y los valores compartidos en su lugar de trabajo. Los elementos señalados en los capítulos I, II y III de este documento nos brindan algunas bases sobre la ética en las instituciones públicas que servirán como fundamento para esta argumentación.

Posteriormente, es necesario traducir los valores en conductas que permitan a las personas trabajadoras reconocer cómo se aplican en su labor cotidiana. A estas conductas se les denomina acciones congruentes y, también, son seleccionadas con la participación de personas trabajadoras de la institución.

A manera de ejemplo, si una organización tuviera el compromiso como uno de sus valores compartidos, podrían definirse acciones congruentes como las siguientes:

- Realizar las tareas en los plazos señalados.
- Cumplir con los horarios de trabajo.

O bien, si tuviera el respeto como valor compartido, podrían definirse otras como las siguientes:

- Tratar cortésmente a las demás personas trabajadoras y a las personas usuarias.
- Agradecer la colaboración de las compañeras y compañeros de trabajo.

Como se verá, cada acción congruente tiene relación directa con la práctica del valor y aclarará o ejemplificará formas de vivenciarlo en el trabajo.

A cada acción se le asigna, también, uno o varios indicadores. Por ejemplo, el cumplimiento de los horarios se puede verificar a través del control de asistencia con que cuente la institución.

Aquellas acciones para las que no se tengan medios objetivos de verificación, podrán constatarse por medio de encuestas a las personas trabajadoras o a las personas receptoras de los servicios institucionales.

El objetivo de estos indicadores no es controlar a las personas trabajadoras (recordemos que la ética no busca el castigo sino la reflexión previa a los actos), sino permitir que cada quien pueda autorregular su comportamiento. Ahora bien, como se dijo anteriormente, si se realiza el Manual de Valores previo a la ejecución del Diagnóstico ético, estos indicadores servirán como insumo para su realización.

Haciendo un resumen de lo señalado, el Manual de Valores Compartidos incluirá:

1. un marco filosófico sobre la ética y su aplicación,
2. los valores compartidos, sus definiciones,
3. las acciones congruentes y los indicadores.

Política axiológica

Aclaremos anteriormente que la Axiología es el tratado o la teoría de los valores, por lo que, cuando hablamos de una política axiológica, entendemos que se refiere a los grandes lineamientos de la institución para articular la práctica de los valores en sus procesos más relevantes.

A diferencia del Manual de Valores Compartidos, su construcción no se hace en conjunto con personas representantes de todos los niveles de la institución, sino que se realiza con quienes ocupan los cargos de jerarquía, esto por cuanto la política implica la adquisición de compromisos, y serán las jefaturas las responsables de responder por estos.

En este capítulo, no se pretende hacer una descripción detallada sobre la forma de hacer una política; pero consideramos oportuno señalar, al menos, algunas de sus principales características:

- Se postulan para ser ejecutadas en el mediano-largo plazo (de 10 a 15 años).
- Están orientadas a los procesos internos institucionales (su población objetivo la constituyen las personas trabajadoras).
- Parten del diagnóstico de la situación actual de la organización.
- Cuentan con una aspiración (u objetivo general).
- Incluye los valores compartidos como guías de toda la política.
- En ellas se incluyen enfoques orientadores como “criterios conceptuales y metodológicos necesarios para el logro de las aspiraciones” (STEV, 2011. p. 15).
- Cuentan con ejes estratégicos, que se hacen operativos a través del enunciado de aspiraciones específicas. De ellas se derivan los lineamientos, las metas y los indicadores.
- A partir de los lineamientos, las principales unidades institucionales elaborarán sus respectivos planes de acción para ejecutar la política axiológica.

Legitimación de Compromisos Éticos

La legitimación de los compromisos éticos es una fase que acompaña a la Política axiológica. Una vez que esta última ha sido aprobada, la máxima autoridad (o autoridades) institucional realiza un acto público donde se presentan las metas a las que se comprometió la institución como un todo.

Esta fase tiene, adicionalmente, un componente simbólico ya que se da la palabra tanto a la población institucional como a la opinión pública. Por ello, este acto puede ser acompañado por la presentación de un texto declarativo, siempre vinculado con las metas señaladas en la Política Axiológica.

Estrategia de educación moral

Si bien la política puede incluir aspiraciones relacionadas con el entrenamiento y la capacitación, el establecimiento de una estrategia de educación permite afinar los lineamientos propios a la manera en que se procederá a realizar la formación del personal de la institución, vinculándola, sobre todo, con los contenidos del Manual de Valores Compartidos.

En ella se podrán detallar aspectos tales como el tipo de metodologías para la educación, contenidos, preparación requerida por las personas formadoras, coordinaciones intrainstitucionales e interinstitucionales, plazos, entre otros.

La construcción de la estrategia de educación se realiza en conjunto con la (s) unidad (es) institucional (es) relacionadas con la capacitación y formación, tanto humana como laboral.

La forma en que se implemente la estrategia depende de la capacidad instalada de la organización. Entre otros factores, se debe tomar en consideración si se cuenta con personal y recursos para la formación presencial o virtual, apoyos didácticos, y planes de capacitación estructurados a los cuales acogerse.

Es recomendado que toda persona trabajadora reciba un curso de inducción que incluya los elementos básicos de la ética y la forma en que esta se aplica institucionalmente. También, se requiere de procesos de formación periódica, lo que favorecerá el forjamiento del carácter y estimulará el proceso deliberativo.

Estrategia de comunicación

Al ser la elección de los valores compartidos un proceso participativo, ya se ha empezado a gestar un proceso de comunicación, pero conviene desarrollar una estrategia articulada que permita abarcar todas las aristas posibles y alcanzar a toda la población institucional.

En la estrategia de comunicación se determinan tanto las unidades organizacionales relacionadas con el tema, como los medios disponibles para realizarla (correo electrónico, pizarras informativas, boletines, entre otros).

Así mismo, se determina la posibilidad de acceso de las personas trabajadoras a cada medio y la frecuencia de uso. Por ejemplo, puede ser que no todas dispongan de una cuenta de correo electrónico, o que quienes la posean no la revisen con frecuencia.

Con lo anterior se podrá determinar cuáles son las mejores opciones para comunicar y promover los valores compartidos y, en general, las prácticas éticas entre las personas trabajadoras.

Adicionalmente, se deberán sugerir campañas específicas, tipo de lenguaje, periodicidad de aparición y otros elementos relacionados con la promoción constante de la ética a nivel institucional.

Plan de mejora

La última de las fases corresponde a una revisión de las anteriores. Aunque pueda parecer algo sencillo, implica un examen minucioso y la corrección de las falencias que se detecten.

Eventualmente, implicará la reelaboración de algunas de las fases, como puede ser el diagnóstico ético, para poder medir los avances en relación con el primero; o bien, la revisión, cambio o adición de acciones congruentes del Manual de Valores Compartidos.

También, implica el acompañamiento constante a las fases previamente diseñadas para su ejecución continua, como lo son la Política axiológica y las estrategias de educación y de comunicación.

Otro factor importante lo constituyen las evaluaciones que pueden realizar otras unidades. Ejemplos claros son las auditorías de la Ética que efectúan las auditorías internas de cada institución (León Hernández, 2012a) y las evaluaciones que se desarrollan como parte del Control Interno.

¿Recuerda cuáles eran las fases de un Sistema de Gestión Ética?
Escríbalas a continuación:

A manera de cierre

La descripción que se hará en el capítulo siguiente sobre el Sistema de Gestión Ética del Poder Judicial permitirá apreciar la aplicación de lo previamente señalado en un caso concreto. Sin embargo, es necesario recordar que cada organización tiene características propias que implicarán adecuaciones al modelo básico.

En muchas instituciones, el quehacer ético se centra en la promoción de valores y de las buenas relaciones laborales. Lo anterior es un buen comienzo; pero, en la medida en que se ejecuten diversas acciones de forma coordinada, a través de un modelo como el descrito, se promoverá una mejora en el desarrollo moral de la organización, y esto producirá, también, un beneficio para las personas trabajadoras y la sociedad en general.

Capítulo

5

Sistema de Gestión Ética

Institucional: La experiencia del

Poder Judicial de Costa Rica, 2008-2012

Olga Ovares Araya

Idea general del capítulo

Se documenta el diseño, desarrollo e implementación de los diferentes procesos que compone el Sistema de Gestión Ética del Poder Judicial de la República de Costa Rica.

Contenidos

- I. Contextualización.
- II. Sistema de Gestión Ética del Poder Judicial.
 - Comisión de Ética y Valores
 - Planeamiento estratégico
 - Diagnóstico de oportunidad
 - Valores compartidos
 - Manual de valores compartidos
 - Política axiológica
 - Estrategia de educación moral
 - Comunicación
 - Evaluación y seguimiento
- III. Reflexión final.

I. Contextualización

El Poder Judicial, como uno de los poderes de la República de Costa Rica, en su organización interna, está compuesto por instituciones que gozan de autonomía funcional y coadyuvan a alcanzar el fin de administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes. A estas instituciones se les denomina ámbitos: Jurisdiccional, Administrativo y Auxiliar de Justicia, compuesto por el Organismo de Investigación Judicial, la Defensa Pública y el Ministerio Público.

En 1992⁵⁵ el Poder Judicial costarricense creó la primera Comisión de Ética y Valores, a partir de esa fecha ha realizado de manera permanente diferentes esfuerzos e impulsado diversas iniciativas para facilitar el desarrollo moral (Puig y Martín, 1998. p. 58) o educabilidad a la población judicial.

Esto con el fin de disponer de personal que pueda razonar y sentir moralmente y, de esta manera, tener dentro de la institución personas con conducta y conciencia moral, alto sentido de identificación con el fin institucional y el servicio público que se brinda al país.

Como se comentó, en el capítulo cuarto, es necesario que la organización al decidir diseñar e implementar un Sistema de Gestión Ética, cuente con el compromiso del liderazgo institucional, que requiere manifestarse de manera congruente tanto en el discurso, como en la vivencia cotidiana, en una profunda creencia que la vida ética es esencial en la organización (García y Dolan, 2003), igual nivel de importancia tiene la escogencia de la mirada ético filosófica que sustentará y ofrecerá orientación al sistema por diseñar e implementar.

En líneas anteriores, se mencionó, el Poder Judicial inició el proceso ético y axiológico desde 1992, con la creación de la Comisión de Ética y Valores, liderada por magistrados y magistrados (Díaz Bolaños, 2008. p. 148) comprometidos con la necesidad de hacer propuestas sensibilizadoras, que permitieran generar conciencia y conducta ética, así como la creación de Subcomisiones de Ética y Valores como agentes facilitadores del proceso de cambio en los circuitos judiciales distribuidos a lo largo de todo el país.

55. Corte Plena creó la Comisión de Valores, el 20 de julio de 1992, Acta 07-92, Artículo XX.

En el 2004, la Corte Plena eligió a la Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández⁵⁶ como presidenta de la Comisión de Ética y Valores. Ella, desde su designación en el cargo impulsó proyectos éticos y axiológicos de gran relevancia y trascendencia para el quehacer ético institucional. A partir del 2011, el Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez asume la presidencia de la Comisión de Ética y Valores, y ha dado continuidad al diseño e implementación de los procesos del Sistema de Gestión Ética Institucional.

Congruentes con el compromiso ético, las autoridades superiores institucionales incluyeron en el Plan Estratégico Institucional 2007-2011 el tema estratégico N° 14 “Fortalecimiento de los valores institucionales del Poder Judicial” y los objetivos estratégicos: 1) Fortalecer los valores institucionales en la planificación estratégica y operativa y 2) Fortalecer los valores institucionales en la formación del recurso humano.

Para operativizar el tema estratégico N° 14, los objetivos y las acciones estratégicas planteadas, se creó el 7 de enero del 2008 la Secretaría Técnica de Ética y Valores, instancia encargada junto con la Comisión de Ética y Valores de diseñar, implementar, evaluar y dar seguimiento al Sistema de Gestión Ética Institucional⁵⁷.

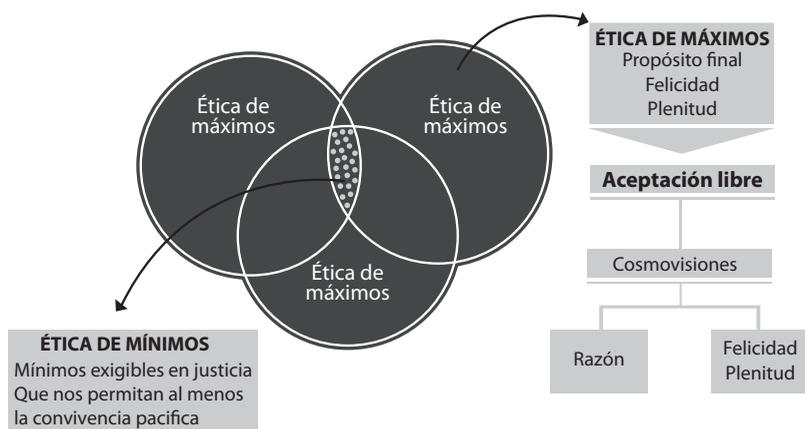
Como se aprecia en el capítulo cuarto, desde la ética aplicada a las organizaciones, esta ha de gestionarse, siendo vital discernir y decidir las perspectivas ético- filosóficas que se promoverán desde las organizaciones y en ellas.

Siguiendo esta idea, la Comisión de Ética y Valores y la Secretaría Técnica de Ética y Valores consideraron adecuado, dadas las características de pluralidad de la institución y las condiciones democráticas del país, promover una ética social, dialógica, preventiva; una ética de mínimos (Cortina, 2000. pp. 284-287) que permitiera construir desde un suelo común de la organización, faciliten la educabilidad, y promuevan la plenitud en la convivencia cotidiana de la población judicial.

56. En el artículo “El trabajo en valores del Poder Judicial”, la Magistrada Escoto hace referencia al trabajo que se realiza en el Poder Judicial.

57. Corte Plena aprobó el Sistema de Gestión Ética Institucional, en la sesión N° 42-08, celebrada el 15 de diciembre del 2008.

ÉTICA DE MÍNIMOS Y ÉTICA DE MÁXIMOS



Esta mirada ética permitió al Poder Judicial invitar a participación, a las personas que lo integran, para construir, identificar y vivenciar un conjunto de valores compartidos desde los cuales formar personas en plenitud, en su triple dimensión: personal, ciudadana y laboral.

La tarea de clarificar al seno de la Comisión de Ética y Valores, la Secretaría Técnica de Ética y valores y de la organización ¿cómo entender la ética aplicada en un contexto como el nuestro?, ¿qué tipo de ética promover desde el Poder Judicial de la República de Costa Rica? y ¿para qué ha de servir al país todo este esfuerzo?, fueron cuestiones de abundante reflexión y discernimiento, vitales para el diseño e implementación del sistema, que se describe a continuación.

II. Sistema de Gestión Ética Institucional

La Gestión Ética (USAID, 2008. p. 48) es la actuación autorregulada de las organizaciones, orientada a asumir responsabilidades frente a los grupos con los que interactúan, a guiar sus acciones hacia el establecimiento de modelos de trabajo encaminados por la ética social, dialógica y a ajustar los planes estratégicos y estructuras organizacionales de gestión institucional, hacia la búsqueda de fines

sociales que garanticen la aplicación de los Derechos Humanos y el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población y, en especial, de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

El enfoque de sistemas citado por Davis y Newstrom (1993), refiere:

Un sistema implica que hay muchas variables en las organizaciones y que cada una afecta al resto de ellas en una relación muy compleja; es decir, que la toma de decisiones de mandos superiores jerárquicos han de ir más allá de la situación inmediata, con objeto de determinar los efectos que sus acciones tendrán en el sistema global (p. 18).

La Gestión Ética implica entender a la organización como un sistema integrado internamente por subsistemas que, como un todo interactúa con otros sistemas dentro de su entorno inmediato y que dirige sus esfuerzos al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la generación de confianza para todos los públicos con los que se relaciona.

Supone un rediseño de la cultura organizacional, esto implica un cambio en las costumbres y comportamiento en el escenario laboral. Por tanto, busca promover en el interior de la organización un conjunto de valores compartidos y políticas, para que se constituyan en guías de acción cotidianas y contribuyan en la toma de decisiones.

Organizacionalmente, se postula que todas las personas que integran la institución tienen una profunda convicción por el quehacer ético, con las consecuencias que sus actuaciones generan en todos aquellos sistemas con los que se relaciona, tanto interna como externamente.

La ética aplicada en las organizaciones permite promover a través de la educabilidad, la plenitud humana, ciudadana y laboral, así como una vida reflexiva deseable e influye de manera positiva en las personas. No obstante, la ética no se autogenera; como se ha señalado en líneas anteriores es necesario gestionarla y estar en permanente revisión y ajuste.

En virtud de lo anteriormente descrito el Poder Judicial está posibilitado a diseñar su propio Sistema de Gestión Ética, iniciativa que le permitirá incidir en la tarea institucional, obtener resultados en el corto, mediano y largo plazo y beneficiar de manera significativa a las personas que lo conforman y a las que habitan el país.

Seguidamente, se hará una breve descripción del diseño, desarrollo e implementación de los procesos que conforman el Sistema de Gestión Ética:



1. Comisión de Ética y Valores del Poder Judicial

El Sistema de Gestión Ética Institucional inicia con la Comisión de Ética y Valores como un primer escenario directivo del hacer axiológico y ético de la institución. Asimismo, cuenta con personal en voluntariado, quienes integran las Subcomisiones de Valores y Ética (Díaz Bolaños, 2008), ubicadas en todos los circuitos judiciales, las que funcionan como unidades de apoyo y facilitadoras del proceso de cambio y con la Secretaría Técnica de Ética y Valores como la instancia técnica, que contribuye a operativizar los compromisos éticos en la gestión institucional.

2. Plan estratégico

En el año 2006 la Comisión Nacional de Rescate de Valores,⁵⁸ organización rectora del tema ético y axiológico para la función pública, invitó a las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Comisiones de Valores⁵⁹ a diseñar procesos de planeamiento estratégico. Siendo que la Comisión de Ética y Valores del Poder Judicial de esta manera realizó su primer plan estratégico, con la metodología de planeamiento estratégico *Balance Scorecard*⁶⁰.

Durante ocho meses se realizaron las sesiones de trabajo con todas las personas integrantes de la Comisión de Ética y Valores. La aplicación de este instrumento permitió visualizar el trabajo ético y axiológico de que se requería institucionalmente en el corto, mediano y largo plazo, e identificar, como uno de los objetivos estratégicos, la necesidad de crear una instancia técnica que asumiera funciones especializadas de la gestión ética de manera permanente y sistemática.

La Corte Plena creó la Secretaría Técnica de Ética y Valores (STEV), que inició funciones el 7 enero de 2008, para atender los diferentes requerimientos institucionales vinculados al quehacer ético y axiológico, para el 2012 la STEV cuenta con tres áreas de trabajo: 1. Desarrollo de proyectos, área donde se investiga, diseña

58. La Comisión Nacional de Rescate de Valores creada en 1987 desde la ciudadanía, es el ente rector en materia de ética y valores en Costa Rica.

59. Todas las Comisiones de Valores existentes en el país conforman el Sistema Nacional de Comisiones de Valores, creado por Decreto Ejecutivo, en 1994.

60. Balance Scorecard o Cuadro de Mando Integral es un método de planeamiento estratégico creado por los norteamericanos Kaplan y Norton.

e implementan los diferentes procesos del Sistema de Gestión Ética Institucional, coordinada por Ivannia López Guevara, 2. Gestión y logística, en esta área se gestiona toda la actividad comunicativa de la STEV y del SGE, coordinada por Mónica Cruz Rosas y 3. Formación y desarrollo, es el área en la que se diseñan y producen los contenidos de los diferentes insumos y productos educativos para las actividades de formación de la Escuela Judicial y las unidades de capacitación de los ámbitos, área coordinada por Rafael León Hernández.

3. Diagnóstico de oportunidad

Todos los procesos referidos a la axiología y la ética aplicada en las organizaciones, por su filosofía, deben ser desarrollados en escenarios participativos, de consulta, diálogo y consenso con la población que será beneficiada.

Como parte de una estrategia exitosa, se debe enlistar en las tareas por hacer, propiciar espacios para explicar al personal de la organización, sobre las diversas actividades que se tendrán que organizar, desarrollar e implementar durante el proceso. De igual forma, manifestar la necesidad de contar con la participación y apoyo del personal y de las diferentes jefaturas para validar el proceso.

El desarrollo de una labor informativa y de sensibilización es necesaria, con el propósito de poner en común al personal, el tratamiento que la institución y sus jefes han decidido darle a la gestión ética, para fortalecer el comportamiento en esta área y la importancia de obtener aportes de cada persona, a fin de validar y legitimar los procesos propuestos.

El proceso se inició con la aplicación la metodología Diagnóstico de Oportunidad, diseñada en 1999 (Abarca, Ovares y Vega, 2001. p. 102) para identificar clima ético, así como fortalecer las instituciones y legitimar a los actores sociales. La metodología es sistemática, identifica problemas sociales y sus alcances en la población objeto de estudio, permite desarrollar programas de rediseño de la cultura organizacional y fortalece a las personas y al conjunto institucional.

El objetivo de esta metodología es dotar a las organizaciones de una herramienta gerencial, eficiente y flexible que permita identificar el clima ético, e implementar programas preventivos y correctivos de los principales problemas de comportamiento humano que se logren identificar.

Como se mencionó en líneas anteriores, los procesos axiológicos y éticos, por su filosofía, deben ser desarrollados en escenarios participativos y de consulta con la población que será beneficiada, en nuestro caso, con el personal del Poder Judicial.

Por ello, primero se celebraron reuniones con las jefaturas de los diferentes ámbitos y auxiliares de justicia (Administrativo y Jurisdiccional, Defensa Pública, Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial y Escuela Judicial), con el objetivo de explicar los procesos que se tendrían que desarrollar e implementar. Así como la necesidad de contar con la participación del personal a cargo y obtener apoyo de cada ente, cuando se hicieran las convocatorias respectivas para validar cada proceso.

De igual manera, durante el primer semestre del 2008 se desarrolló una labor informativa y de sensibilización, mediante visitas en todos los circuitos judiciales, a lo largo y ancho del país, ofreciendo capacitación e información axiológica, comunicando sobre el tema estratégico N° 14, la creación de la Secretaría Técnica de Ética y Valores, los procesos de trabajo programados, que se estarían desarrollando para fortalecer el comportamiento ético institucional y la importancia de obtener aportes de cada persona, a fin de validar y legitimar los procesos propuestos.

Realizada labor informativa y sensibilizara, en abril de 2008 se inició la aplicación de la primera fase de la metodología “Diagnóstico de Oportunidad” denominada: Análisis de la información casuística. Esta fase tiene como objetivo identificar y analizar información que refleje comportamiento de las personas en las organizaciones y obtener indicadores cuantitativos (Abarca et al. 2001. p. 117), con los cuales podremos conocer los problemas más comunes del comportamiento ético de la población judicial de los últimos tres años a partir de la investigación (2005, 2006 y 2007).

Cada organización tiene formas de cuantificar comportamientos para establecer sus sistema de niveles, un ejemplo sencillo de lo expresado es el valor de la puntualidad, si bien es generalmente aceptado como importante por la mayoría de las organizaciones, existen sistemas de valoración más flexibles o menos flexibles, dependiendo de la cultura y actividad de cada organización (Abarca et al. 2001, p. 108).

Se tomó en cuenta la normativa existente de la organización, los postulados estratégicos, reglamentos, disposiciones, directrices, códigos, procedimientos y otras formas de regular el comportamiento humano y, además, sensibilizarse a las necesidades emergentes percibidas por las personas a lo interno de la organización y en las relaciones con el entorno, a partir del servicio que se brinda a la ciudadanía (Abarca et al. 2001, p. 109).

La información requerida dependerá de la estructura organizativa de la institución, la Secretaría Técnica de Ética y Valores consultó al Departamento de Gestión Humana, la Contraloría de Servicios, la Auditoría Interna, el servicio de Salud, el Tribunal de Inspección Judicial, el Departamento de Planificación, el Departamento de Prensa y Comunicación, así como estudios e informes realizados, focalizándonos en los factores claves del comportamiento humano en el trabajo (Abarca et al. 2001, p. 131).

Obtenida y sistematizada la información que nos reflejó el comportamiento humano en el trabajo, fueron identificados los tres problemas más significativos que se manifestaban en el ambiente laboral, vinculados a la vivencia axiológica y ética de la población judicial.

La segunda fase del Diagnóstico de Oportunidad se denomina: Encuesta de percepción, instrumento diseñado con diferentes secciones, tiene carácter preventivo, permite llenar vacíos de información existente en la organización. Su propósito es validar los datos obtenidos del análisis estadístico, así como conocer las percepciones que tiene el personal en relación con las manifestaciones de los comportamientos observados, que integran la cultura organizacional.

En la sección diseñada para identificar los valores compartidos, se utilizó la taxonomía⁶¹ axiológica modelo triaxial (García y Dolan, 2008). La STEV modificó el modelo triaxial, los nombres asignados a estas categorías son una variante de forma, con el propósito de mantener el lenguaje empleado en el proceso anterior. Lo verdaderamente esencial para esta aplicación consistió en facilitar orientaciones

61. Taxonomía: Ciencia que trata de los principios, métodos y fines de la clasificación, para la ordenación jerarquizada y sistemática.

para el quehacer ético cotidiano organizacional, siendo que el valor de logro orientará el fin institucional, el valor de afiliación potenciará y visibilizará a las personas y sus relaciones en la institución y el valor ético que equilibra los dos valores citados y facilita la toma de decisiones correcta.

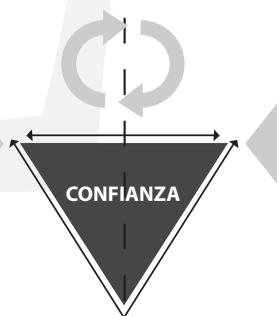
Asimismo, se ofreció la siguiente definición del concepto de valor: “ideas a las que aspiramos” (Cortina, 1996. p. 11), con el propósito de partir de un conocimiento común y se solicitó identificar los valores compartidos que pudieran orientar la conducta en el escenario laboral. Los resultados obtenidos de la consulta, para identificar los valores compartidos son los que se muestran en el siguiente esquema.

VALORES COMPARTIDOS PODER JUDICIAL

Modelo Triaxial

Partiendo de una ética de mínimos

Compromiso
Excelencia
VALOR DE LOGRO



Iniciativa
VALOR DE AFILIACIÓN

Responsabilidad
Integridad
Honradez
VALOR ETICO

La aplicación del instrumento nos permitió conocer las percepciones del personal judicial sobre los problemas previamente identificados en la primera fase, evaluar la identificación con los postulados filosóficos institucionales, conocimientos sobre la estructura orgánica, la congruencia entre la organización formal y funcional, identificar los valores compartidos, las fuentes de motivación del personal, los principales problemas institucionales, las prácticas indebidas e incorrectas, la administración de la comunicación, las cualidades en el servicio y obtener información adicional.

El informe del diagnóstico de oportunidad contiene el análisis de la información casuística y los resultados de la encuesta de percepción. El personal aportó las posibles alternativas de solución, esta condición contribuye con una menor resistencia al cambio, en el momento de implementar las conclusiones y recomendaciones, a manera de ejemplo se dispone la tabla siguiente.

MEDIOS Y FINES	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Personas	Mejorar las relaciones interpersonales.	El Departamento de Ambiente Laboral en los próximos seis meses hará una propuesta para atender el mejoramiento de las relaciones interpersonales.
Entorno	Ofrecer un procedimiento de mejora en el seguimiento a las situaciones planteadas por las personas usuarias.	La Contraloría de Servicios en el primer trimestre del año 2013 presentará el procedimiento de seguimiento a las situaciones planteadas por las personas usuarias.
Estructura	Garantizar que toda la población institucional conozca la estructura formal de la institución y de su área de trabajo.	El Departamento de Planificación y el Departamento de Comunicación dispondrán a toda la población judicial, la información sobre la estructura formal de la institución y las respectivas áreas de trabajo.
Tecnología	Garantizar el acceso de la información institucional en la plataforma.	El Departamento de Tecnología de la Información realizará durante el primer semestre del 2013 un diagnóstico de acceso a la información tanto de la población institucional como de las personas usuarias.

Fuente: Ovares, 2012

Concluido el informe se hizo una presentación a la Comisión de Ética y Valores del Poder Judicial y se recomendó enviarlo a las jefaturas de las áreas vinculadas con las conclusiones y recomendaciones dadas, para sus respectivas observaciones y aportes. Si se desea conocer el informe y más detalles de este proceso, lo puede encontrar en nuestra comunidad virtual educativa, en la siguiente dirección: www.eticayvalores.escuelajudicial.ac.cr El proceso Diagnóstico de Oportunidad permitió identificar valores, en el proceso siguiente fue necesario validarlos y legitimarlos con el personal que participó.

4. Valores Compartidos del Poder Judicial⁶²

Un buen número de personas, sabemos y creemos en lo importante que son para la vida y la convivencia; por tanto, la pregunta a plantearse sería: ¿quién o quiénes están legitimados a identificar los valores en las organizaciones? y ¿cómo se legitima un proceso de valores compartidos?

En respuesta a primera pregunta ¿Quién o quiénes están legitimados a identificar los valores en las organizaciones?, se puede indicar, que las personas legitimadas para identificar los valores en las organizaciones, son quienes serán afectadas por los principios éticos (USAID, 2008. p. 123). En este sentido, es indispensable la participación, para validar y legitimar el proceso de construcción necesario y consensuar unos valores compartidos que orienten el quehacer organizacional.

Valores Compartidos es un proceso que forma parte del Sistema de Gestión Ética. El proceso de legitimación y validación de los valores compartidos del Poder Judicial inició con la invitación de 500 personas, seleccionadas mediante una muestra simple al azar. La población convocada por cada ámbito fue proporcional y representativa a su población total. De esta manera, cada uno legitimó los valores compartidos identificados por su propio personal.

Al sistematizar la información se obtuvo como valores compartidos del Poder Judicial: Responsabilidad, Iniciativa y Compromiso. La información resultante de esta consulta en los ámbitos jurisdiccional y

62. Los Valores Compartidos del Poder Judicial fueron aprobados por Corte Plena, el 1 de febrero de 2010.

administrativo, mostró los mismos valores compartidos para todas las categorías. Siendo que en la Defensa Pública y el Ministerio Público se presentó una pequeña variación en relación con la identificación del valor ético, que obedece a la naturaleza de sus funciones. Ambas organizaciones identificaron como valor ético: integridad. El Organismo de Investigación Judicial, por la naturaleza de sus funciones consideró como valor de logro: excelencia; y el valor ético: honestidad.

La modalidad metodológica para el proceso de validación y legitimación, queda a criterio de quien dirige el proceso. No obstante, es deseable invitar al personal a participar y construir las definiciones de los valores ya identificados, ofrecer una definición de valor y algunos elementos axiológicos o fundamentos éticos, como insumos para orientar el proceso de construcción y tener una base teórica común.

Durante los meses de mayo y junio del 2009, se programaron 17 talleres de validación y legitimación de los valores compartidos. Se utilizó como herramienta para este proceso la matriz de mapeo semántico, que se presenta seguidamente.

MATRIZ DE MAPEO SEMÁNTICO	
Valor:	
Definición:	¿Cómo la entiendo?
ACCIONES CONGRUENTES	INDICADORES
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.

En los talleres se solicitó a las personas participantes, la construcción de las definiciones de cada uno de los valores compartidos, en un primer momento de manera individual y, posteriormente, en forma grupal. El trabajo grupal consistió en compartir las definiciones elaboradas individualmente y mediante el diálogo activo, respetuoso y simétrico, se construyó en consenso una definición grupal por cada valor.

De igual manera, se construyeron las acciones congruentes en relación con la vivencia de los valores y la actividad cotidiana en los diferentes despachos y oficinas, y se aportaron los indicadores o medidas de desempeño que permitirán, a cada despacho u oficina, autoevaluarse. Las personas facilitadoras de los talleres estuvieron permanentemente atendiendo y clarificando dudas, observaciones y aportes que demandaban los grupos de trabajo.

La Secretaría Técnica de Ética y Valores sistematizó la información recopilada e hizo la devolución a cada jefatura de ámbito, en un acto oficial celebrado el viernes 9 de octubre de 2009, para su respectiva divulgación. La Corte Plena, máximo órgano jerárquico del Poder Judicial costarricense, aprobó este proceso el 1° de febrero del 2010.

Todos los procesos que alimentan el Sistema de Gestión Ética son sumatorios, por lo que la información obtenida en el proceso Valores Compartidos generó los insumos para validar el Manual de Valores Compartidos, que fue el siguiente proceso.

5. Manual de Valores Compartidos

Los manuales de principios éticos representan en la actualidad una de las formas de institucionalización de la ética en las organizaciones más común y extendida. Tanto así, que es difícil encontrar una organización con su personalidad y su carácter que no se presente con una declaración más o menos sistemática de sus intenciones, de sus valores y sus aspiraciones (García Marzá, 2004a. p. 245).

Los manuales de principios éticos definen valores compartidos y normas morales por los que se debe regir la organización, afirmando así el compromiso con unas pretensiones éticas fundamentales (García Marzá, 2004a. p. 246).

El diseño del manual de valores compartidos fue un proceso sumatorio; es decir, el proceso de los valores compartidos proporcionó insumo fundamental para su construcción. Se contó con la asesoría del especialista en ética social, Diego Víquez Lizano, quien realizó talleres de capacitación y grupos focales, convocándose a sesenta personas representantes de la judicatura, ubicadas en Limón, Pérez Zeledón, Puntarenas y San José, quienes aportaron sus visiones de los procesos anteriores y ofrecieron percepciones en relación con los valores compartidos, ya validados y legitimados.

El consultor propuso un documento base a la Comisión de Ética y Valores, a partir de este insumo inició el proceso de consulta, construcción y la legitimación con personas de los diferentes ámbitos que conforman el Poder Judicial, celebrándose varias sesiones de trabajo donde se analizó y reflexionó sobre los contenidos, mediante diálogos simétricos. En las sesiones de trabajo, se recomendó la modificación del nombre del instrumento, así como la inclusión de las conductas derivadas y la información generada en el proceso de valores compartidos.

La propuesta de trabajo permitió considerar el momento ético como aquel que acontece previo al acto, con una orientación clara hacia la autonomía de la persona. Por ello, creemos que la gestión ética, sus instrumentos y herramientas, permitirán a la persona reflexionar antes de actuar y tomar las decisiones correctas en la vida cotidiana laboral.

Conviene indicar que una de las razones del nacimiento de la ética aplicada es descubrir que la ética individual es insuficiente, porque la buena voluntad personal, puede tener malas consecuencias para la colectividad. Por eso, es necesario transitar de la lógica de la acción individual a la de la acción colectiva, es decir “moralizar” las organizaciones, para que las consecuencias sean beneficiosas (Cortina y Martínez, 2001. p. 160).

La tarea de aplicación de la ética consistirá en averiguar cómo pueden los principios ayudar a orientar los distintos tipos de actividad, considerando sus propias exigencias morales y proporcionar valores compartidos específicos (Cortina y Martínez, 2001. p. 160).

Concluido el proceso de consulta, validación y legitimación, el Manual de Valores Compartidos del Poder Judicial es una herramienta preventiva, esencialmente participativa, inspiradora de las mejores prácticas de la cultura ética institucional, la cual, a su vez, se convierte en un referente para desempeñar un papel educativo.

La estructura y contenidos del Manual de Valores Compartidos sirven para orientar la conducta, dar ejemplos claros para mostrar compromiso, como insumo para otros procesos en el futuro, como la selección e inducción de personal. También, permitirá fortalecer los programas de Capacitación (Escuela Judicial y las unidades de Capacitación), Evaluación del desempeño, Auditoría Ética, en cumplimiento de la Ley de Control Interno. Así como disponer de él en la Página web (www.poder-judicial.go.cr/comisiondevalores) y la comunidad virtual educativa, como recurso de apoyo para el trabajo de los despachos y oficinas judiciales (<http://www.eticayvalores.escuelajudicial.ac.cr>).

Como parte de este proceso, en atención a la línea de trabajo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), la Corte Plena, después de varias reflexiones sobre la forma organizativa para dirimir los dilemas éticos institucionales, alineada al sistema de gestión ética institucional, se estableció una estructura formal que permitirá hacer las reflexiones éticas y las recomendaciones fraternas, creando el órgano Consejo de Notables⁶³.

El Consejo de Notables está integrado por las siguientes personas en calidad de titulares, en voluntariado: Luis Fernando Solano Carrera, especialista en Ética Social, representante de la Ciudadanía; Alfonso Chaves, magistrado en retiro; Olga Ovares Araya, Jefatura de la Secretaría Técnica de Ética y Valores; José Manuel Arroyo Gutiérrez, representante de la Corte Plena, Carmenmaría Escoto Fernández, representante de la Presidencia de la Comisión de Ética y Valores del Poder Judicial; y Lena White Curling, jefatura de la Contraloría de Servicios. También, fueron creados los Consejos de Notables Ampliados, con el propósito de coadyuvar con el análisis y reflexión de educabilidad de cada ámbito.

El Manual de Valores Compartidos es el producto de un proceso que se fundamentó en la ética de mínimos, social y dialógica, que contribuirá a promover las mejores prácticas institucionales. Asimismo, permitirá dirimir dilemas éticos y fomentar sugerencias fraternas, fue aprobado por la Corte Plena, el 8 de noviembre del 2010.

63. El Consejo de Notables fue aprobado por Corte Plena, el 6 de julio de 2009, en su sesión N° 24-09, Artículo XXVII.

6. Política axiológica

Como parte de los procesos del Sistema de Gestión Ética, se encuentra el diseño de una Política Axiológica (PA), instrumento que responde a un mandato de la Ley de Control Interno y el Manual de Normas de Control Interno, donde se atribuye responsabilidades a la máxima jerarquía y las personas titulares subordinadas de las organizaciones, para impulsar el fortalecimiento de la gestión ética. De igual manera, responde a disposiciones emitidas por el máximo ente contralor de la función pública costarricense, así como leyes nacionales e internacionales que apelan a esta como herramienta de transparencia, integridad y rendición de cuentas.

En este contexto, la PA fue concebida como un instrumento orientador que permitiera evaluar, actualizar y renovar el compromiso ético asumido por el Poder Judicial, con incidencia en el quehacer institucional, que promueve en el personal institucional prácticas debidas y correctas en el ejercicio de sus labores cotidianas, con un impacto positivo en la calidad del servicio que se brinda a las personas que habitan el país⁶⁴. En el esquema siguiente, se visualiza el proceso de la política axiológica del Poder Judicial de Costa Rica.



64. Comisión de Ética y Valores del Poder Judicial. Sesión ordinaria N° 10-2010, celebrada el 12 de octubre del 2010, acuerdo III.

La Fase Cero correspondió a la etapa de investigación realizada desde el año 2009, se recurrió a fuentes primarias; se lograron identificar referentes teóricos, tanto en el texto de García y Dolan como en el Manual de Gestión Ética, se realizaron consultas a expertos nacionales e internacionales y se identificó el estudio de experiencias en otros países.

La problemática institucional vinculada a la axiología y al quehacer ético fue identificada en tres estudios que hacen referencia al clima ético institucional: 1. Diagnóstico de Oportunidad, 2. Encuesta para medir la transparencia, rendición de cuentas e integridad de los Poderes Judiciales de la región, opiniones de usuarios y funcionarios, 3. Percepción de los (as) costarricenses sobre la calidad de los servicios recibidos en el PJ.

Durante el 2010, la Comisión de Ética y Valores nombró el Comité de la Política, integrado por Magda Díaz Bolaños en representación de la judicatura, Diana Montero Montero en representación de la Defensa Pública; y Waiman Hin Herrera, en representación del Ámbito Administrativo; Olga Ovares Araya, Ivannia López Guevara y Rafael León Hernández de la STEV, equipo de trabajo responsable de diseñar planificar y articular las diversas actividades que se programarían para el diseño y construcción de la PA.

Al no encontrarse ningún referente o experiencia en políticas axiológicas, y siendo que el Ministerio de Planificación de la República de Costa Rica es el ente responsable del diseño de políticas públicas, se solicitó asesoramiento de personas expertas, quienes nos facilitaron algunas orientaciones necesarias en relación con la estructura y contenidos básicos que demanda una política. También, se identificó una experiencia modelo para la formulación de políticas, del Gobierno de Chile (SUBDERE, 2008). Estos insumos conformaron la base para formular la propuesta de trabajo de la Política Axiológica del Poder Judicial de Costa Rica.

Es de esta manera que logramos establecer una estructura que contempla: marco jurídico, problemática organizacional, marco ético filosófico, aspiraciones, enfoques, valores, enunciados y lineamientos, y se reconoció que las políticas, en su formulación, deben atender necesidades diversas y responder a problemáticas identificadas vinculadas al tema.

El objetivo que se planteó para la PA es fortalecer y propiciar cursos de acción, hacia un clima ético que permita manifestaciones y actuaciones debidas y correctas de las personas que laboran para el Poder Judicial de la república de Costa Rica.

Las políticas pueden ser redactas como objetivos o aspiraciones, en nuestro caso y por tratarse de orientaciones éticas y axiológicas, se privilegió la redacción desde aspiraciones esenciales, que permitieran incidir en la gestión institucional, promover y consolidar programas con acciones potenciadoras de iniciativas que impacten de manera positiva los desafíos señalados.

Se estimó un período de quince años, del 2012 hasta el año 2026, como horizonte temporal para la implementación de la PA. Esta decisión se sustentó en los siguientes aspectos: 1. La teoría del comportamiento organizacional ha señalado que los cambios en la cultura organizacional han de ser mayores a una década; 2. Los procesos éticos por su naturaleza y posibilidad de transformación requieren de mayor tiempo, porque demanda el compromiso de las personas; y 3. La fecha debe representar un acontecimiento significativo en la vida institucional, siendo que el año elegido, se celebrará el bicentenario de la creación del Poder Judicial.

Se utilizó como base la información generada en las investigaciones referidas, la PA propone, desde aspiraciones esenciales, incidir en la gestión institucional, promover y consolidar programas y acciones necesarias que permitan potenciar iniciativas que impacten de manera positiva los desafíos señalados. Además de las aspiraciones, se presentan enfoques, principios orientadores, ejes y lineamientos.

Los enunciados de la política pretenden generar lineamientos fundamentales y condiciones necesarias para quien se desempeña en el Sistema Judicial, desde su plenitud humana, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la democracia del país.

La Fase Uno consistió en dar estructura a la política: aspiraciones, temporalidad, enfoques orientadores, valores compartidos, enunciados y ejes y lineamientos. La problemática organizacional abordada por la política, se obtuvo de los tres estudios mencionados, el marco o antecedentes jurídicos y organizacionales incorpora compromisos éticos que competen de manera general a las personas que laboran en la función pública y, de manera específica, a la población judicial.

Se utilizó como referencia doctrina de derechos humanos, la Carta de la Tierra, convenciones internacionales firmadas por el país, así como la normativa nacional e interna generada en relación con la ética.

En el marco ético filosófico, se ofrece la fundamentación ético-filosófica de la PA, la cual pone énfasis en la mirada de una ética de mínimos, cívica y dialógica, que se constituye en el referente de la conducta, que visualiza a la persona como un fin en sí misma, en dignidad y desde la plenitud en su triple dimensión: personal, ciudadana y laboral que vivencia en su cotidianidad.

Una vez diseñada la primera fase, la Comisión de Ética y Valores del Poder Judicial aprobó la estructura, el marco jurídico y el fundamento filosófico de la Política Axiológica, el 12 de octubre del 2010, para continuar con la fase siguiente.

La política axiológica dirige la atención hacia la persona servidora judicial como fin en sí misma, tomando en consideración su plenitud humana. Será necesario dar utilidad a la ética como el proceso reflexivo previo a la acción y como instrumento de enseñanza para la vida, propiciando en el personal judicial la búsqueda de la excelencia.

Las políticas por su naturaleza, contenido y nivel de aplicación es deseable sean construidas, legitimadas y validadas por el más alto nivel jerárquico de la institución. En virtud de esta condición técnica, la STEV, celebró 31 reuniones con las jefaturas del PJ, durante los meses de febrero y marzo del 2011, se procedió a visitar a cada jefatura desde el nivel superior jerárquico hasta las jefaturas de Departamento, abarcando los cinco ámbitos.

El objetivo de las reuniones fue hacer una reseña del proceso por iniciar, poner en común información relacionada con seis problemas concurrentes identificados en los tres estudios referidos. Las fases desarrolladas previamente, propiciar la participación y los aportes de las jefaturas responsables de la gestión institucional.

La fase dos correspondió a la construcción, validación y legitimación de los postulados de políticas axiológicas, que respondan a las seis problemáticas identificadas. En los meses de abril, mayo y junio se celebraron diez talleres, de ocho horas; el contenido de estos consistió en compartir componentes teóricos y metodológicos para obtener alternativas de solución a los problemas identificados en la fase de

investigación. Los talleres fueron instrumentalizados mediante una matriz que se diseñó para suplir esta necesidad, y se obtuvieron 750 alternativas de solución, las cuales fueron sistematizadas durante el mes de mayo por las personas integrantes del Comité de la Política.

Los enfoques permitirán obtener criterios conceptuales y metodológicos, para el logro de las aspiraciones de la política axiológica. En el mes de junio, durante seis sesiones de trabajo, el Comité de la Política clasificó, en nueve temáticas, las alternativas de solución dadas por las jefaturas participantes. A partir de esta clasificación, en tres sesiones de trabajo adicionales, se articularon los enunciados y, en el mes de julio, se formularon Aspiraciones, Metas e Indicadores.

La Fase Tres, denominada aprobación, consistió en someter el documento a conocimiento de las jefaturas participantes, la Comisión de Ética y Valores y la Corte Plena. En sesión extraordinaria del 21 de julio del 2011, la Comisión de Ética y Valores revisó los contenidos de los insumos elaborados. El 28 de julio, el Comité de la Política analizó y revisó los lineamientos, delegando en la STEV el diseño de la matriz de operativización. Tanto los ejes, lineamientos, modelo de gestión como de evaluación son actividades que se deberán desarrollar, construir, validar y legitimar con las diferentes áreas de gestión institucional y con los ámbitos.

El 11 de agosto del 2011, se remitió a las jefaturas participantes del proceso, a las personas integrantes de la Comisión de Ética y Valores, a las presidencias de las agrupaciones gremiales y a las presidencias de las Comisiones jurisdiccionales, el documento que contiene la política axiológica. Su estructura contempla: una introducción preliminar a efecto de facilitar a la persona lectora su ubicación con respecto al documento, un marco jurídico y organizacional que justifica el por qué de una política, la persona servidora judicial como población meta de la política, situación de la persona servidora judicial en relación con el comportamiento humano en el trabajo, la fase de investigación que consistió en el análisis comparativo de tres estudios⁶⁵, coincidencias y efectos que estos hallazgos tienen desde la mirada ética y axiológica vinculados a las personas servidoras judiciales y valores compartidos.

65. Los tres estudios referidos fueron: Secretaría Técnica de Ética y Valores del Poder Judicial, Diagnóstico de Oportunidad (2008-2009), Instituto del Banco Mundial, Encuesta para medir la transparencia, rendición de cuentas e integridad en los Poderes Judiciales de la Región (2009-2010) y Dirección Ejecutiva del Poder Judicial, Encuesta de percepción de los y las costarricenses sobre la calidad de los servicios recibidos en el Poder Judicial (2009).

El 25 de agosto del 2011, se celebró una sesión plenaria para la puesta en común y devolución de los aportes dados. La Comisión de Ética y Valores elevó a la Corte Plena, máximo órgano jerárquico del Poder Judicial costarricense, quien aprobó la Política axiológica, el 12 de setiembre del 2011, y concluyó la fase tres de este proceso.

La Fase Cuatro, implementación y seguimiento, es un proceso continuo con una temporalidad de quince años, el seguimiento y evaluación podrá ser anual, o quinquenal, hasta completar el período planteado en este compromiso.

La Corte Plena en su acuerdo del 12 de setiembre del 2011, instruyó a todas las áreas de gestión vinculadas con esta política a presentar a la STEV sus planes de acción como respuesta a las necesidades y problemáticas abordadas en este proceso. El 99% de ellas enviaron las propuestas de abordaje de la problemática institucional. La STEV entregó el informe de envío de los planes de acción para el cumplimiento de los compromisos de la PA, al Consejo Superior para su conocimiento y gestión.

7. Legitimación de compromisos éticos

Este proceso consistió en hacer un acto público con los diferentes actores de la ciudadanía costarricense para legitimar y validar los compromisos asumidos por la institución, una vez que la Corte Plena aprobó el proceso de la Política axiológica.

El objetivo del compromiso público es declarar que hemos tomado en serio la gestión ética, como una institución de servicio frente a la ciudadanía, y sometida al escrutinio público.

El 1° de octubre del 2011, en el marco del 185 aniversario institucional, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Luis Paulino Mora Mora, firmó el compromiso ético frente a los medios de comunicación colectiva del país, los presidentes de los Poderes de la República como testigos de honor, y la niña Sofía Rodríguez Díaz y el niño Sebastián Robledo Ovares como testigos y representantes de las futuras generaciones, quienes ofrecieron un mensaje de sus expectativas ante la firma de este compromiso.

De igual manera, como parte de esta celebración, el escultor Martín Monestel donó al Poder Judicial la escultura *Árbol de los valores*, que se ubica en el jardín, del costado suroeste del edificio de la Corte Suprema de Justicia, que representa un recordatorio permanente, tanto para la población judicial, como para la ciudadanía del compromiso ético que se asumió.

8. Estrategia de educación moral

La estrategia de educación moral es un proceso del Sistema de Gestión Ética Institucional. Su fundamentación ético-filosófica pone énfasis en la mirada de la ética cívica y dialógica. El contenido educativo fue aprobado como propuesta de educabilidad, por la Comisión de Ética y Valores, en la sesión ordinaria del 1° de febrero del 2011.

El objetivo de la Estrategia de Educación Moral es orientar todos los procesos educativos que se desarrollen en el Poder Judicial, para fortalecer y fomentar la vivencia de los valores, potenciar la transparencia, minimizar y prevenir la corrupción para que el Poder Judicial cuente con personas que tiene autonomía en el ejercicio responsable de la libertad y capacidad de razonar previamente al acto, anteponiendo los valores compartidos en todas sus manifestaciones. El objetivo responde a lo establecido en la PA, y este proceso permitirá mediante la estrategia enseñanza-aprendizaje fomentar procesos de aprendizaje reconociendo a las otras personas como iguales en su triple dimensión (STEV, 2012a. p. 44).

La estrategia de educación moral posee las siguientes características:

Establece lineamientos generales para propiciar en cada espacio de enseñanza-aprendizaje el desarrollo moral de quienes laboran en el Poder Judicial; permea el proceso de razonamiento moral mediante la reflexión; el ejercicio moral integra el proceso del pensamiento de las personas (p. 44).

Se contó con la jueza Magda Díaz Bolaños, especialista en Filosofía y Educación, quien diseñó la formulación de la propuesta de trabajo. El equipo de trabajo se conformó por Magda Díaz Bolaños, como coordinadora del proceso; Rafael León Hernández, como especialista de contenidos de la STEV; y Olga Ovares Araya, como directora del proceso. A las personas integrantes del equipo de trabajo les correspondió analizar la propuesta de trabajo, preparar los documentos y materiales por utilizar durante todo el proceso, así como elaborar y celebrar las reuniones con las jefaturas de los ámbitos, los talleres y los grupos focales.

El diseño de la estrategia replicó el procedimiento utilizado en los demás procesos del Sistema de Gestión Ética, invitando a la participación de todas aquellas personas que laboran en el Poder Judicial que se relacionarán con su implementación y ejecución (STEV, 2012a. p. 7). Asimismo, se recurrió a procesos de construcción, utilizando como recurso fundamental el diálogo y el consenso. Se procuró reflejar la realidad institucional, considerando como insumo relevante, la experiencia de las personas trabajadoras de este Poder de la República.

La estructura propuesta de la Estrategia se compone en dos segmentos: 1. la construcción de los lineamientos generales y 2. los lineamientos específicos; los primeros quedaron plasmados en el documento como producto del proceso de consulta y los segundos serán construidos por la Escuela Judicial y las unidades de capacitación, una vez que Corte Plena, apruebe el documento.

En la siguiente imagen se muestran las fases de la estrategia de educación moral del Poder Judicial, las cuales serán explicadas, seguidamente:



Como se puede apreciar en la imagen de arriba la primera fase consistió en un período de investigación, en el que se analizaron estudios y documentos de diversa naturaleza, vinculados a la fundamentación ético filosófica y la Política axiológica del Sistema de Gestión Ética Institucional.

Es necesario señalar que, durante el proceso de construcción de la PA, las autoridades superiores del Poder Judicial, propusieron como alternativas de solución ante la problemática ética y axiológica, la necesidad de trabajar la educación moral y la capacitación, con el propósito de desarrollar iniciativas educativas para minimizar la corrupción interna, la falta de transparencia, la dificultad con la práctica de los valores, la lentitud en el trámite y las dificultades del proceso.

La PA conceptualizó la educación moral de la siguiente manera: “(...) la estrategia de enseñanza aprendizaje que ayudará a propiciar procesos de aprendizaje reconociendo a las otras personas como iguales, en su triple dimensión humana” (STEV, 2012a. p.38) y reconoce la triple dimensión de la plenitud de las personas: la humana, la ciudadana y la laboral. Desde esta perspectiva, es evidente que las personas a las cuales se dirige la PA constituye un grupo plural de la ciudadanía que labora en el Poder Judicial (p.17).

La propuesta de educación moral es instalada desde una sociedad democrática, como la costarricense y desde el Poder Judicial, como una organización que vivencia de manera activa el pluralismo. Se ocupa tanto de los mínimos como de los máximos del personal, con el propósito de trabajar con las diferentes dimensiones de la personalidad moral: desarrollo del juicio moral, desarrollo de la autonomía, capacidad de diálogo y reconocimiento de la otra persona en su diferencia (Águila, 2009 citado en STEV, 2012a. p. 40).

Las poblaciones de personas adultas que integran la organización poseen, en términos generales, habilidades para comprender la relatividad de las perspectivas que se basan en la sociedad. Tienen la posibilidad de elegir y adoptar nuevas formas de ir más allá de los límites de la medianidad (STEV, 2012a. p. 40).

Por ello es importante ubicar una disciplina que específicamente atienda las necesidades de la población judicial en virtud de los rasgos que poseen. Se ha considerado, la persona adulta “puede aprender en cualquier etapa de su vida y es posible una acción educativa que lo perfeccione constantemente, aun por encima de la indispensable instrucción elemental” (Palladino, 1989 citado en STEV, 2012a. p. 38).

La segunda fase, denominada diseño, refiere propiamente al proceso de consulta, el cual se realizó con la celebración de talleres y grupos focales, por lo que se convocó a las personas que representaban grupos de interés, a los especialistas de la Escuela Judicial y de las Unidades de Capacitación de los ámbitos que conforman el Poder Judicial.

La información suministrada en el proceso de consulta fue sistematizada por la especialista Díaz Bolaños, quien hizo una propuesta que contiene seis partes, misma que se describe seguidamente:

La primera refiere a los antecedentes de la estrategia, donde se desarrollan tres apartados: 1. el Sistema de Gestión Ética; 2. la educación moral observando lo referido en la Política axiológica; y 3. el marco ético filosófico que fundamenta el Sistema de Gestión Ética.

La segunda parte, contiene el referente normativo, sobre normas de diverso rango que dan cuenta de la capacitación y formación en el Poder Judicial, y sobre la ética y axiología, con lo cual se da sustento jurídico a la estrategia.

El tercer segmento hace un recuento de estudios referidos a la educación moral en el Poder Judicial, lo que permite conocer los principales aportes de las investigaciones reseñadas.

En la sección cuarta se presentan algunas reflexiones sobre la educación moral de personas adultas, mediante dos temas: la andragogía como disciplina, y la educación moral como corriente educativa que nos permitirá abordar el desarrollo de la madurez moral del personal judicial.

En la quinta parte titulada lineamientos generales, se explica el proceso de construcción de la Estrategia de educación moral; y datos relevantes de esta, tales como: el objetivo, las características; la temporalidad; y reflexiones finales referidas a los lineamientos.

En el apartado sexto se esbozan los lineamientos generales, los cuales son producto de la información aportada por las personas participantes de los talleres de consulta tanto con la Escuela Judicial, como con las Unidades de Capacitación y grupos de interés. La información se sistematizó y permitió la construcción de los lineamientos generales de la estrategia de educación moral (STEV, 2012a. pp. 7-8).

Los lineamientos generales de la estrategia de educación moral son los que seguidamente se transcriben:

1. La educación moral fortalece y fomenta la vivencia de valores de la siguiente manera:

1.1. Los procesos de enseñanza-aprendizaje se orientan a concientizar, sensibilizar e interiorizar a la población judicial la importancia de los valores compartidos como herramientas para que las personas posean autonomía en el ejercicio responsable de la libertad y capacidad de razonar previo al acto.

1.2. Los procesos de enseñanza-aprendizaje facilitan espacios de reflexión sobre la vida ética y los valores compartidos, utilizando metodologías que evidencien experiencia y vivencia del personal judicial.

2. La educación moral potencia la transparencia y previene la corrupción interna así:

2.1. Para potenciar la transparencia y prevenir la corrupción interna los procesos de enseñanza-aprendizaje orientan a interiorizar, sensibilizar y reflexionar sobre los valores compartidos para que las personas posean autonomía en el ejercicio responsable de la libertad y capacidad de razonar previo al acto.

2.2. En los procesos de enseñanza-aprendizaje vinculados con el personal de nuevo ingreso, en el proceso de reclutamiento o inducción, enfatizan en la congruencia de la vivencia de los valores compartidos, para que las personas posean autonomía en el ejercicio responsable de la libertad y capacidad de razonar previamente al acto.

2.3. Para potenciar la transparencia y prevenir la corrupción interna los procesos de enseñanza-aprendizaje, permiten la autoreflexión vinculada con la rendición de cuentas, en todos los actos del quehacer institucional.

3. Lineamientos de acciones concretas para la Estrategia de Educación Moral:

3.1. En todo proceso de diseño de productos educativos se deberá contemplar la educación moral, y esta debe considerar los siguientes aspectos:

Vinculados con valores compartidos:

- considerar la especialidad de cada ámbito;
- el proceso debe ser continuo, vivencial y permanente; y,
- que aspiren a conductas congruentes de quienes laboran en el Poder Judicial.

Relacionados con el clima ético:

- contribuyen a mejorar el clima organizacional; y,
- fomentan el diálogo como una manera de construir soluciones conjuntas.

3.2. La ética que sustenta los procesos de enseñanza-aprendizaje, es la ética social, laica y dialógica, la cual se refleja en la mejora del clima organizacional, como en el trato digno y respetuoso para la persona usuaria.

3.3. Los contenidos para el fortalecimiento de valores compartidos son: claros y sencillos, participativos y potenciando las metodologías lúdicas. El facultamiento de los valores compartidos y la educación moral, podrá ser mediante talleres, foros, reuniones, mesas de discusión, que favorezcan los encuentros cara a cara.

3.4. Fomentar espacios para la reflexión y el reconocimiento de los logros de cada oficina y despacho judicial.

4. Los lineamientos sobre la evaluación del desarrollo moral son los siguientes:

4.1. Los instrumentos para evaluar el desarrollo moral del personal judicial, son construidos con un enfoque multidisciplinario, tendiente a medir el fortalecimiento de los valores compartidos; identificar actitudes de la persona servidora judicial en sus labores y conductas. Deberá velarse porque el instrumento inspire confianza entre la comunidad judicial.

4.2. En los procesos de evaluación de desempeño, se considera a la persona en plenitud, incluyendo la forma en que se vivencian los valores compartidos, ponderando aspectos cualitativos y cuantitativos. Es vital fomentar un espacio de autoreflexión de cada despacho u oficina judicial sometida a evaluación (STEV, 2012a. pp. 55-57).

La fase tres: Aprobación. Puesto en conocimiento a las personas participantes e incorporadas las observaciones, se procedió con la tercera fase. Esta fase consistió en enviar, el 11 de enero del 2012, el documento que contiene la Estrategia de Educación Moral al Presidente de la Comisión de Ética y Valores Magistrado José Manuel Arroyo, quien ofreciera algunas observaciones y recomendaciones. De igual manera se envió del 12 al 18 de enero del 2012 vía correo electrónico a las personas participantes del proceso de consulta y construcción, con el propósito de obtener observaciones y aportes.

En la sesión ordinaria del mes de enero del 2012, la Comisión de Ética y Valores aprobó el documento propuesto, el 25 de enero del 2012 se realizó la plenaria de devolución de la Estrategia de Educación Moral, dirigida a las personas que participaron en los talleres y grupos focales, las unidades de Capacitación de los ámbitos y la Escuela Judicial.

En el mes de febrero del 2012, se hizo la presentación a las personas que integran el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, donde se explicó en qué consiste el documento, su estructura y como se realizó, quienes en el mes de mayo del 2012 enviaron la comunicación del acuerdo donde se aprueba el documento, la Comisión de Ética y Valores del Poder Judicial envió en el mes de octubre del 2012 a la Corte Plena el documento, el cual fue aprobado en el artículo XXX de la sesión N° 37-12 del 29 de octubre del 2012.

La última fase corresponde a la implementación y seguimiento de la estrategia de educación moral. Como se expresó en los primeros párrafos, una vez obtenido el acuerdo de aprobación de la Corte Plena, la Escuela Judicial y las unidades de capacitación procederán con la construcción de los lineamientos específicos. La STEV hará las coordinaciones respectivas, para el seguimiento de la implementación de lo que se proponga.

9. Comunicación

El proceso de Comunicación del Sistema de Gestión Ética Institucional consiste en proponer un conjunto de elementos comunicativos, para poner en común los componentes éticos y axiológicos que darán orientaciones a la conducta del personal judicial.

Siendo la comunicación una necesidad de primer orden para la puesta en común del trabajo que se realizó, desde la creación de la STEV en el 2008 se implementaron algunas iniciativas de comunicación y educativas, que permitieran sensibilizar y educar a la población judicial. Entre ellas, se describen las siguientes:

- Producción de videos: 1) ¿Quiénes somos y qué hacemos?; 2) La ética que promovemos; y 3) Valores Compartidos, para coadyuvar en los procesos de formación, capacitación y validación.

- En diciembre del 2008, se produjo la publicación: “Construyamos el cambio. Perspectiva del quehacer ético institucional”, medio que se dispuso para los procesos de formación de todo el personal de la institución.
- En el 2008, se diseñó en coordinación con la Escuela Judicial el contenido, del curso bimodal: Valores compartidos, esta aplicación incluía recursos multimedia.
- En marzo del 2011 se puso a disposición de toda la población judicial, el primer curso virtual: Nuestros valores una ruta hacia la plenitud humana, en coordinación con la Unidad Gestión de la Capacitación, del Departamento de Gestión Humana de la institución. También, se han promovido concursos y diseñado dispositivos a fin de fortalecer los valores compartidos, así como actividades de capacitación y sensibilización.

De igual manera, permitirá el diseño y desarrollo de una serie de dispositivos de comunicación, informativos y educativos dirigidos al personal judicial, como lo son: campañas informativas, de divulgación y educativas de los valores compartidos, manual de valores compartidos, política axiológica y la estrategia de educación moral, a través de los medios disponibles en la institución.

Para realizar la propuesta de trabajo se recurrió a la investigación exploratoria y bibliográfica. El 25 de abril del 2012 se celebró un taller de personas expertas en comunicación, quienes aportaron insumos para realizar la presente propuesta.

El documento propuesto contempla antecedentes de la gestión ética institucional, el marco ético filosófico, el marco normativo, los estudios e informes referidos a los procesos de comunicación del Poder Judicial, el marco conceptual y la propuesta de diseño del proceso de comunicación del Sistema de Gestión Ética (STEV, 2012b); seguidamente, se describen algunos de sus elementos descritos en el documento elaborado para este fin.

El objetivo general es proponer la estructura que debe seguir una estrategia de comunicación para incorporar en el personal del Poder Judicial, los compromisos éticos como una forma habitual en su proceso productivo (p. 42).

También, se planteó como objetivos específicos: 1. Crear una comunicación bidireccional entre la Comisión y la Secretaría Técnica de Ética y Valores con el resto del público judicial. 3. Desarrollar estrategias que busquen el fortalecimiento de los Valores Compartidos e impulsen los compromisos éticos en el personal judicial (p. 42).

El Sistema de Gestión Ética del Poder Judicial está conformado por procesos que tienen el mismo fin: fomentar el trabajo ético y axiológico dentro de la institución. Entre ellos, se puede nombrar la identificación, validación y legitimación de los valores compartidos, y el manual de valores compartidos, la política axiológica y la estrategia de educación moral (p. 39).

Estos procesos deben ser la base del proceso y la estrategia de comunicación; por ello, es vital que al desarrollarla se conozca desde el inicio los esfuerzos comunicativos realizados para promover la puesta en común de la temática, saber dónde se está y hacia dónde se va, permite consolidar las acciones ya realizadas.

Los procesos que integran el Sistema de Gestión Ética ya diseñados plantea la necesidad de establecer una estrategia de formación continua, que fortalezca el desarrollo moral del personal judicial (p. 54).

La metodología de esta estrategia se debe dividir en fases, fortaleciendo los esfuerzos comunicacionales realizados en cada proceso, en donde cada una de ellas, focalice la información un tema en determinado, todos vinculados entre sí; pero utilizando tácticas distintas que puedan dar un tratamiento distintivo, despertar el interés y fomentar la interiorización del mensaje (p. 42).

Seguidamente, se describen las fases a seguir como metodología para el tratamiento de la información (pp. 42-45):

- Fase I: Posicionar en la mente del público judicial la Comisión de Ética y Valores y la STEV
- Fase II: Hacer que el personal judicial interiorice los valores compartidos del Poder Judicial.
- Fase III: Dar a conocer el manual de valores compartidos junto con la Política axiológica.
- Fase IV: Evaluar la implementación de las estrategias y darles seguimiento.

La evaluación de los medios con que cuenta la institución, permitió identificar las ventajas y las desventajas de cada uno de ellos y su efectividad para justificar su uso en las distintas estrategias por implementar (p. 45).

En la selección de medios, se valoró la adaptabilidad a los objetivos y a la creatividad de la estrategia y el público meta a quienes se va a dirigir el mensaje.

El plan de medios posibilitará medir la frecuencia con que se va a pautar el mensaje en los distintos medios de comunicación. La estrategia de comunicación para el Sistema de Gestión Ética se diseñó pensando en alcanzar un cambio en la cultura organizacional, siendo un proceso de evolución, que se debe alimentar, poco a poco, con estrategias conjuntas entre todas las instancias que conforman la institución (p. 51).

El documento señala que el Poder Judicial es una institución con una estructura organizacional compleja. Además, cuenta con distintas localidades por lo que necesario:

- Explotar los recursos con que cuenta la institución.
- Pedir apoyo de los comunicadores a nivel interno. Construir campañas conjuntas. Ya que ellos son los que conocen su público, saben cómo captar su atención y por qué medios de comunicación.
- Utilizar tácticas innovadoras y creativas, haciendo partícipes a las personas que laboran en la institución.
- Se debe prever las necesidades tecnológicas según el crecimiento de la población judicial.
- Hacer uso de medios de comunicación alternativos.
- Mantener continuidad en los proyectos (p. 57).

En el mes de agosto del 2012, el documento se envió a consulta a todas las personas comunicadoras que participaron en el taller de expertos y expertas en comunicación, al Departamento de Prensa y Comunicación del Poder Judicial y las áreas de de comunicación y prensa de los ámbitos, se recibieron los aportes y estos fueron incorporados.

El 9 de noviembre del 2012 se realizó una plenaria de devolución con las personas especialistas participantes en este proceso. La Comisión de Ética y Valores lo conocerá para su respectiva aprobación y se espera, para el 2013, implementar las estrategias propuestas en este proceso.

10. Evaluación y seguimiento

Todo sistema requiere de un plan de mejoras y ajustes. Por ello, la STEV incorporó este proceso como parte del diseño del Sistema de Gestión Ética del Poder Judicial, que tiene como objetivo evaluar y dar seguimiento a los procesos construidos, revisar y ajustar lo que se estime necesario.

Este proceso no se ha diseñado aún, al momento de esta publicación la STEV se encuentra investigando posibilidades para la contratación de una empresa o persona especialista en el diseño de proceso de evaluación y seguimiento, con el propósito de contar, para el 2013, con esta experiencia que permitirá culminar el diseño de los procesos que componen el SGE del Poder Judicial.

III. Reflexión final

“Cuando don Luis Paulino Mora Mora y doña Carmenmaría Escoto Fernández me invitaron a abrir, estructurar y dirigir la Secretaría Técnica de Ética y Valores y a diseñar el Sistema de Gestión Ética del Poder Judicial, no tuve noción de las dimensiones y envergadura de este proyecto. He de confesar que ha sido un camino de aprendizaje personal, profesional y espiritual.

La decisión de hacer del Poder Judicial mi hogar laboral, se fundamentó básicamente en mi creencia de que esta institución vale la pena cuidarla y protegerla porque, desde aquí, fortalecemos la

democracia del país y quisiera en algún momento de mi vida, sentir que aporté mi granito de arena como un legado a las futuras generaciones.

He recorrido durante estos años las oficinas y despachos judiciales, a lo largo y ancho del territorio nacional, y conocido personas maravillosas que comparten su amor por la institución y el país, verdaderamente tenemos un terreno fértil; y si queremos ver frutos hay que cuidar las semillas y las plantas con el mejor abono y nutrientes posibles, para que la cosecha no se nos pierda”.

Agradezco a las autoridades del Poder Judicial el apoyo y recursos que se nos brindan para realizar esta labor pionera, a las personas que integran la Comisión de Ética y Valores por la confianza depositada, su entusiasmo, colaboración y cariño ofrecidos desde la creación de la STEV, siempre me inspiraron a seguir adelante, al equipo de trabajo de la STEV por su dedicación y esfuerzos, y por la oportunidad que me brindaron para orientar este reto que asumimos con postura, rectitud e intención pero, sobre todo, con la firme creencia de que la vida ética es esencial.

Glosario

Antropología filosófica: Aristóteles, al final de la “Ética a Nicómaco”, habla de *anthrópeia philosophía*, es decir, filosofía de las cosas humanas.

Ataraxia: Imperturbabilidad o indiferencia.

Axiología: Tratado o teoría de los valores (Blázquez, Devesa y Cano, 2002).

Ciencia: Entendemos acá ciencia, como derivada del latín, *scientia*; es decir, conocimiento. El positivismo, la asoció a la griega *tecnós* (habilidad o técnica), no a *episteme* (conocimiento exacto, cierto y veraz) como fue el uso original que se pretendió homologar al generar la palabra *scientia* latina. Esta es la razón por la cual, se utiliza la palabra “ciencia”, como sinónimo de “conocimiento sistemático”.

Comisión: Conjunto de personas encargadas por la ley, o por una corporación o autoridad, de ejercer unas determinadas competencias permanentes o entender en algún asunto específico (RAE, 2001).

Cordial: Del latín: *Cor, cordis*: corazón, del corazón.

Deliberar: Considerar atenta y detenidamente el pro y el contra de los motivos de una decisión, antes de adoptarla, y la razón o sinrazón de los votos antes de emitirlos (RAE, 2001).

Demiurgo: Especie de divinidad menor en el pensamiento griego.

Elucubrar: Elaborar una divagación complicada y con apariencia de profundidad (RAE, 2001).

Estagira: ciudad griega de donde Aristóteles era originario.

Filosofía: Conjunto de saberes que busca establecer, de manera racional, los principios más generales que organizan y orientan el conocimiento de la realidad, así como el sentido del obrar humano (RAE, 2001).

Filosofía escolástica: Filosofía propia de la Edad Media, que encuentra en Tomás de Aquino, a su más grande representante.

Hilemorfismo: Esta teoría, es propia del pensamiento aristotélico y encuentra una de las mejores interpretaciones en Tomás de Aquino. La doctrina del acto y de la potencia, o de la materia y la forma aunque, inicialmente podría parecer algo compleja, no es otra cosa que afirmar que algo posee, en sí mismo, toda la potencialidad para ser, pero requiere de un acto para que eso que es pura posibilidad, llegue a ser real.

Metafísica: Parte de la filosofía que trata sobre el ser, sus propiedades, principios y causas primeras (RAE, 2001).

Nihilismo: Negación de toda creencia (RAE, 2001).

***Paideia*:** En griego clásico *paideia* podía pronunciarse también como “pedea”, niños en griego se dice *paidi* y se lee “pede”. De aquí se deriva, Pedagogía. La *Paideia* era el lugar adonde los niños eran conducidos para aprender a vivir en sociedad, juntos.

***Pólis*:** Ciudad, en griego.

Sentiente: Que hace uso de los sentidos.

Sistema de Gestión Ética: Estrategia general de dirección del talento humano a partir de valores compartidos, con lo cual se pretende orientar la organización hacia el logro de sus objetivos o fines (León Hernández, 2012b. p. 34).

Sofista: Maestro de retórica que, en la Grecia del siglo V a.C., enseñaba el arte de analizar los sentidos de las palabras como medio de educación y de influencia sobre los ciudadanos (RAE, 2001).

Taxonomía: Ciencia que trata de los principios, métodos y fines de la clasificación, para la ordenación jerarquizada y sistemática (RAE, 2001).

Vaciamiento antropológico: afirmación de una pérdida progresiva de integralidad con relación al concepto de ser humano, en sí mismo y para las demás personas, reduciéndolo a un ser fabricante o mano de obra, lejos de todo el potencial sapiencial y reflexivo que posee.

Referencias

- Abarca, M., Ovares, O., Vega, H. (2001). *Fruto de la perseverancia: El Sistema Nacional de Comisiones de Valores de Costa Rica*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (2006). *Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado. Fundamentos Conceptuales y Manual Metodológico*. Bogotá: USAID, Programa Eficiencia y Rendición de Cuentas en Colombia.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (2008). *Manual de Ética Pública. Cómo incorporar la ética pública en la cultura institucional de los organismos y entidades del Estado*. Asunción: USAID, Programa Umbral Paraguay.
- Agra Romero, M. (1992). *Concepciones de la Ética*. Madrid: Trotta.
- Alighieri, D. (2012). *La divina comedia*. Recuperado de http://www.samaelgnosis.net/libro/pdf/divina_comedia.pdf
- Apel, K. O. (1985). *La transformación de la filosofía II*. Madrid: Taurus.
- Aquino, T. (2012). *Suma de Teología II*. Recuperado de <http://biblioteca.campusdominicano.org/2.pdf>
- Aranguren, J. L. L. (1972). *Ética*. España: Ediciones Castilla.
- Aranguren, J. L. L. (1997). *Ética*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Aristóteles. (1978). *Moral, a Nicómaco*. España: Espasa-Calpe.
- Aristóteles. (1997). *Ética a Nicómaco*. México: Porrúa.
- Blanchard, K. y O'Connor, M. (1997). *Administración por Valores. Cómo lograr el éxito organizacional y personal mediante el compromiso con una misión y unos valores compartidos*. Colombia: Editorial Norma.

- Blázquez, F., Devesa, A. y Cano, M. (2002). *Diccionario de términos éticos*. España: Verbo Divino.
- Borghessi, M (2005). *El sujeto ausente*. Madrid: Encuentro.
- Borghessi, M. (2009). *Emergencia Educativa: El sujeto ausente*. Recuperado de http://www.paginasdigital.es/v_portal/informacion/informacionver.asp?cod=832&te=15&idage=1554&vap=0
- Camps, V. y Giner, S. (1998). *Manual de civismo*. Barcelona: Ariel.
- Camus, A. (2002). *Calígula*. Madrid: Alianza.
- Camus, A. (2002). *Los Justos*. Madrid: Alianza.
- Carroll, L. (2003). *Alicia en el país de las maravillas*. Recuperado de http://mimosa.pntic.mec.es/jgomez53/docencia/carroll-alicia_en_el_pais_de_las_maravillas.pdf
- Carrón, J. (2009). *Tu trabajo es una obra*. Caracas: CDO.
- Chiavenato, I. (2002). *Administración en los Nuevos Tiempos*. Colombia: McGraw Hill Interamericana.
- Conill, J. y Cortina, A. (2000). *10 palabras clave en ética de las profesiones*. Navarra: Verbo divino.
- Cortina, A. (1995). *Ética civil y religión*. España: PPC.
- Cortina, A. (1996). *Ética*. España: Santillana.
- Cortina, A. (1997). *Ética aplicada y Democracia radical*. Madrid: Tecnos.
- Cortina, A. (1998). *Ciudadanos del Mundo*. Madrid: Alianza.
- Cortina, A. (1998). *Hasta un pueblo de demonios*. Madrid: Taurus.
- Cortina, A. (1999). *Los ciudadanos como protagonistas*. Barcelona: Círculo de lectores.
- Cortina, A. (2000a). *Ética de la empresa*. España: Trotta.
- Cortina, A. (2000b). *Ética de mínimos*. España: Tecnos.

- Cortina, A. (2001). *Alianza y Contrato*. Madrid: Trotta.
- Cortina, A. (2007). Ethica cordis. *ISEGORIA. Revista de Filosofía Moral y Política*. (37), 113-126. Recuperado de <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/112/112>
- Cortina, A. y Martínez, E. (2001). *Ética*. España: Akal.
- Dahl, R. (1976). *Análisis político moderno*. Barcelona: Fontanella.
- Davis, K. y Newstrom, J. (1993). *Comportamiento humano en el trabajo*. México: McGraw Hill.
- Díaz Bolaños, M. (2008). Subcomisiones de Valores y Secretaría Técnica de Ética y Valores. En M. Díaz y O. Ovares (Ed.). *Construyamos el cambio. Perspectiva del quehacer ético* (pp. 147-156). Costa Rica: Poder Judicial.
- Eco, H. y Martini, C. (1997). *¿En qué creen los que no creen?* México: Taurus.
- Escoto Fernández, C. (2008). El trabajo del Poder Judicial en valores. En M. Díaz y O. Ovares (Ed.). *Construyamos el cambio. Perspectiva del quehacer ético* (pp. 19-30). Costa Rica: Poder Judicial.
- Finkelkraut, A. (2009). *Un coeur intelligent*. Paris: Stock/Flammarion.
- Fronzizi, R. (2005). *¿Qué son los valores?* México: Fondo de cultura económica
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Gracia, D. (1988). *Fundamentos de bioética*. Madrid: Eudema.
- García, J. G. (2004). *Valores para el ejercicio profesional*. México: McGraw Hill.
- García, S. y Dolan, S. (2003). *La dirección por valores*. España: McGraw-Hill.
- García, S. y Dolan, S. (2008). Rediseño cultural y la dirección por valores. En M. Díaz y O. Ovares (Ed.). *Construyamos el cambio*.

- Perspectiva del quehacer ético* (pp. 111-144). Costa Rica: Poder Judicial.
- García-Marzá, D. (2004a). *Ética empresarial*. España: Trotta.
- García-Marzá, D. (2004b). *La ética como instrumento de gestión*. Recuperado de http://www.etnor.org/doc/Garcia-Marza-Etica_como_instrumento_de_gestion.pdf
- García Monge, J. (2009). *Ante el Monumento Nacional*. Recuperado de http://www.hcostarica.fcs.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=47:antemonumnetonacional&catid=8:fortestado&Itemid=2
- Giussani, L. (2006). *Educar es un riesgo*. Madrid: Encuentro.
- Giussani, L. (2008). *El sentido religioso*. Madrid: Encuentro.
- González Flores, A. (1980). *Su pensamiento*. San José: Editorial Costa Rica.
- Guardini, R. (1982). *El poder*. Madrid: Encuentro.
- Häbermas, J. (1985). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Península.
- Häbermas, J. (1985). *Teoría de la Acción Comunicativa. 2 vols*. Madrid: Taurus.
- Häbermas, J. (2010). *Facticidad y Validez*. Madrid: Trotta.
- Hobbes, T. (1983). *Leviatán*. Madrid: Nacional.
- Hortal, A. (2002). *Ética de las profesiones*. Bilbao: Desclée de Brower
- Iniciativas de Desarrollo Empresarial. (2010). *Encuesta para Medir la Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Poderes Judiciales de la Región, Opiniones de Usuarios y Funcionarios. Caso de Costa Rica*. Costa Rica: Instituto del Banco Mundial.
- Iniciativas de Desarrollo Empresarial. (2009). *Percepción de los y las Costarricenses sobre la Calidad de los Servicios Recibidos en el Poder Judicial*. Costa Rica: Iniciativas de Desarrollo Empresarial, S. A.

- Kant, I. (1996). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Barcelona: Ariel.
- Kant, I. (1999). *Hacia la paz perpetua*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- León Hernández, R. (2012a, agosto). *Auditoría de la ética a la luz de los procesos de gestión*. Ponencia presentada en el XIII Congreso Nacional de Auditoría Interna, San José, Costa Rica.
- León Hernández, R. (2012b). *Implicaciones éticas de la función judicial. Unidad didáctica complementaria*. Costa Rica: Poder Judicial, Escuela Judicial Lic. Edgar Cervantes Villalta.
- Leopardi, G. (1996). *Los cantos*. Barcelona. Ediciones.
- Lévinas, E. (1991). *Ética e infinito*. Madrid: Visor.
- Lévinas, E. (1993). *Humanismo del Otro Hombre*. Madrid: Caparrós.
- Llano, A. (1999). *Humanismo Cívico*. Madrid: Ariel.
- Lledó, E. (1988). *Historia de la Ética t. I*. Barcelona: Crítica.
- Lledó, E. (1995). *Memoria de la Ética*. Madrid: Taurus.
- Martínez, H. (2005). *La ética empresarial al comienzo del nuevo milenio: una aproximación bibliográfica y pedagógica*. Recuperado de http://javeriana.edu.co/fcea/documentos/documentos_admon/LA%20ETICA%20EMPRESARIAL.pdf
- Mill, J. S. (1981). *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza.
- Neruda, P. (2012). *Canto General*. Recuperado de <http://www.neruda.uchile.cl/obra/obracantogeneral8.html>
- Oconitrillo, E. (1980). *Alfredo González Flores: estadista incomprendido*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Oconitrillo, E. (1980). *Rogelio Fernández Güell: escritor, poeta y caballero andante*. San José: Editorial Costa Rica.
- Ortega y Gasset, J. (2005). *Obras Completas. Vol. IV*. Madrid: Taurus.
- Poder Judicial. (2006). *Plan Estratégico para el Poder Judicial de Costa Rica 2007-2011*. Costa Rica: Poder Judicial, Departamento de Artes Gráficas.

- Puig, J. M. y Martín, X. (1998). *La educación moral en la escuela. Teoría y práctica*. Barcelona: Edebé.
- Rawls, J. (1978). *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (2002). *La justicia como equidad*. Barcelona: Paidós.
- Real Academia Española (RAE). (2001). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <http://www.rae.es/rae.html>
- Robbins, S. y Coulter M. (2000). *Administración* (6ª ed.). México: Pearson Educación.
- Rodríguez, D. (2004). *Gestión Organizacional. Elementos para su estudio* (3ª ed.). Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Rossi, F. (2010). Los desafíos de la modernidad. Solo el corazón es inteligente. *Huellas*. (1), 48-51. Recuperado de http://www.revistahuellas.org/default.asp?id=266&id2=123&id_n=1216
- Rousseau, J. J. (1999). *Contrato social*. España: Espasa Calpe.
- Rovatti, P. A. y Vattimo, G. (1988). *El pensamiento débil*. Madrid: Cátedra.
- Sartre, J. (2012). *A puerta cerrada*: Recuperado de <http://www.rojosobreblanco.org/descargas/A%20puerta%20cerrada.pdf>
- Secretaría Técnica de Ética y Valores del Poder Judicial (STEV). (2009). *Diagnóstico de Oportunidad del Poder Judicial*. Costa Rica: Poder Judicial.
- Secretaría Técnica de Ética y Valores del Poder Judicial (STEV). (2010). *Manual de Valores Compartidos*. Costa Rica: Poder Judicial.
- Secretaría Técnica de Ética y Valores del Poder Judicial (STEV). (2011). *Política Axiológica. Compendio*. Costa Rica: Poder Judicial.
- Secretaría Técnica de Ética y Valores del Poder Judicial (STEV). (2012a). *Estrategia de Educación Moral*. Costa Rica: Poder Judicial.

- Secretaría Técnica de Ética y Valores del Poder Judicial (STEV). (2012b). *Proceso de comunicación del Sistema de Gestión Ética*. Costa Rica: Poder Judicial.
- Sonnenfeld, A. (2010). *Liderazgo Ético. La sabiduría de decidir bien*. Madrid: Encuentro.
- SUBDERE, Gobierno de Chile. (2008). *Guía metodológica para la formulación de políticas públicas regionales*. Recuperado de http://www.subdere.cl/1510/articles-76900_recurso_1.pdf.
- Tucidides (1952). *Historia de las Guerras del Peloponeso. 3 vols.* Madrid: Biblioteca Clásica Hernando.
- Unamuno, M. (2006). *Por tierras de Portugal y de España*. Madrid: Alianza Editorial.
- Villarroel, R. (2010). *Ética aplicada*. Chile: Editorial Universitaria.
- Viquez Lizano, D. (2008, 13 de abril). RSE: ¿ética o cosmética? *El Financiero*. Recuperado de http://www.elfinancierocr.com/ef_archivo/2008/abril/13/negocios1442683.html
- Weber, M. (1969). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Península.
- Zubiri, X. (1986). *Sobre el hombre*. Madrid: Alianza Editorial.

Normativa

Decreto Ejecutivo N° 23944-J-C: Reforma e Integra Comisión Nacional Rescate Valores Morales Cívicos y Religiosos, del 12 de diciembre de 1994.

Manual descriptivo de clases de puestos del Poder Judicial.

Manual descriptivo de especialidades del régimen del Servicio Civil.

Actas de la Corte Plena

Creación de la Comisión de Valores. Acta N° 07-92 del 20 de julio de 1992, Artículo XX.

Aprobación del Sistema de Gestión Ética Institucional. Acta N° 42-08 del 15 de diciembre de 2008, Artículo XVI.

Creación del Consejo de Notables. Acta N° 24-09 del 06 de julio de 2009, Artículo XXVII.

Aprobación de los valores Compartidos del Poder Judicial. Acta N° 04-10 del 01 de febrero de 2010, Artículo X.

Aprobación del Manual de Valores Compartidos. Acta N° 32-10 del 08 de noviembre de 2010, Artículo XXII.

Aprobación de la Política Axiológica. Acta N° 30-11 del 12 de setiembre de 2011, Artículo XXIV.

Aprobación de la Estrategia de Educación Moral. Acta N° 37-12 del 29 de octubre de 2012, Artículo XXX.

Índice

Presentación	4
Capítulo 1 <i>De la pregunta radical o la antropología filosófica</i>	7
Idea General del Capítulo	8
I. El vaciamiento antropológico de los tiempos actuales	9
II. El sujeto ausente.	21
III. Renunciar a nuestra humanidad o recobrar la pregunta radical	27
IV. El yo despierto.	29
Capítulo 2 <i>Sobre la posibilidad de una ética como método</i>	39
Idea General del Capítulo	40
I. Historia de un concepto.	41
II. Entre Aristóteles y Rawls.	53
III. Las herramientas para el discernimiento.	70
Capítulo 3 <i>Una vida plena: lo humano, lo cívico, lo laboral</i>	77
Idea General del Capítulo	78
I. La ciudadanía deliberativa.	79
II. El trabajo o la manifestación del yo .	89
III. Las profesiones: nuevamente lo social .	93

Capítulo 4 <i>Posibilidades metodológicas de aplicación: un modelo</i>	101
Idea General del Capítulo	102
I. La ética en el contexto organizacional	103
II. Algunos antecedentes de gestión ética	107
III. Un modelo	108
Capítulo 5 <i>Sistema de Gestión Ética Institucional</i>	121
Idea General del Capítulo	122
I. Contextualización	123
II. Sistema de Gestión Ética Institucional	125
III. Reflexión final	157
Glosario	159
Referencias	161
Normativa	167
Actas de la Corte Plena	168